CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A 00396

Este papel de pagos al Estado se utiliza para reintegrar este libro de actas que consta de doscientos folios y dá comienzo en diez de marzo de mil novecientos treinta y siete.-

Priego de Córdoba, 16 de agosto de 1.938.- III Año Trfal.-

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

...gado y Oficial Mayor de este
...secretario accidental
...te libro que consta de doscien-
...a consignar las actas de las
...rcña Corporación comenzando
...línea del folio primero la
...ico adoptado en unión de diez

...e Marzo de mil novecientos treinta y siete.

V.º B.º
El Alcalde:

[signature]

[signature]

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA

	Ptas.	Cts.
Suma anterior		
nal de fines Especiales, la cantidad correspondiente al 5%. trms. de 1935	2.382	87
Resto de la consignación para pago de la casa que ocupó el Teniente de la Guardia Civil liquidado en el 5%. trm. pdo. de 1935	206	32
Consignación correspondiente a igual trms. de la media paga a los empleados Municipales conque gratifica este Ayunt.o por Pascua de Navidad	2.812	63
Parte de igual trms. por la subvención al Colegio del Secretariado de la provincia liquidado el completo en el ejercicio de 1936	50	"
Igual concepto que el anterior al Centro de Información de los Municipios Españoles	60	"
Resto de la Cantidad consignada para los trabajos en la formación del Padrón de habitantes por haberse liquidado dicho trabajo	27-	15
Resto de idem a varios Alcaldes Pedáneos por gastos de representación correspondientes a igual trms. y liquidados como los anteriores	300	"
Resto de la consignación para municiones a la Guardia Municipal durante el mismo trms.	95	95
Idm. idm. de material para la misma Guardia de igual tiempo	25	"
Idm. idm. de idm. a la Policía Gubernativa	62	50
Idm. idm. del 25% de multas que le corresponde percibir a los Guardias Municipales (liquidadas)	250	"
Idm. idm. para fluido electrico a la Aldea de Zagrilla la Alta	75	"
Por igual concepto que el anterior en la de		
Suma y sigue =	13.916	5

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA · PRIEGO

	Ptas	Cts.
Suma anterior	13916	57
Laguillas	18	30
Resto de lo consignado en igual trms. para material y jornales de instalaciones electricas	292	23
Idem Idem. para material y efectos del Matadero	51	50
" " para material é impresos para la Oficina de Arbitrios	159	75
" " para el alquiler de la casa Cuartel en San Marcos	75	.
" " para los Agentes ejecutivos por gastos que se pudieran ocasionar con motivo de los apremios y expedientes seguidos contra morosos	250	"
Resto de lo consignado para D. Alfredo Serrano y otros por materiales que pudieran suministrar para la confeccion del Repartimiento General de Utilidades	750	
Resto de lo consignado para haberes del Oficial Mayor correspondiente al 5º trms. pdo	343	20
" " para el auxiliar de Depositaria en igual trms	96	86
" " para material que pudieran suministrar a D. Antonio Sempere Estere como Secretario de este Ayuntamiento	399	05
" " para material que pudiera suministrar la casa A. Padura y otras para la Oficina de Intervención	326	50
" " para material que pudiera suministrar la casa Bayer. Hnos y otras a la Oficina de Depositaria	77	10
" " de gastos de correspondencia y reintegros que se le pudieran ocasionar al Representante de este Ayunto en la Capital	45	"
" " para material que pudiera suministrar D. Alfre		
Suma y sigue	16721	06

	Ptas.	Cts.
Suma anterior	16.721	06
do Serrano y otros para la Oficina de Aguas	125	"
" " para jornales y materiales que pudieran necesitarse en tuberías y conducción de atarjeas	221	42
" " de materiales que pudieran suministrarse para la red de distribución de aguas.	487	50
" " para el alquiler de la cochera de la camioneta de riego a Don Eugenio Rosa Camacho	91	25
" " para jornales y materiales que pudieran necesitarse en encalos y arreglos en los Cementerios de esta Ciudad	175	"
Consignación para los haberes que se necesitaran para pago a los Sres. farmacéuticos por el 5% trm. pdo	2.062	50
Resto de la consignación para pago de la leche que pudiera suministrarse a la Benf.a Hosp.l	134	41
" " para gratificar al practicante de turno de la Casa de Socorro	187	50
" " para lo que pudiera subvencionarse al Colegio de Huerfanos	44	25
" " para los gastos que pudieran ocasionarse en la calefacción y mobiliario en la Oficina de Colocación Obrera	103	75
" " para el material Escolar que se necesitara adquirir	118	"
" " para abonar el alquiler del edificio destinado a Instituto de 2.a Enseñanza	21	25
" " por lo que pudiera pagarse al Instituto de esta Ciudad y a D. Alfredo Serrano por derechos de examen y material para los becarios	368	35

Suma y sigue =

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

	Ptas.	Cts.
Suma anterior		
" para lo que pudiera abonarsele a varios de material para la Banda Municipal de Música	112	50
Por igual concepto que el anterior y para partituras	25	"
Resto de la consignación para lo que pudiera suministrar D. Alfredo Serrano y otros de material para la Oficina de Obras	142	70
Resto de la consignación de materiales que pudieran suministrar varios para el blanqueo y reparación de los edificios alquilados por este Ayuntamiento	94	25
" " por materiales que pudieran suministrar varios para la pavimentación de las calles	229	25
" " para plantas que pudiera suministrar Juan Leiva y otros a los jardines públicos	644	95
" de los gastos que pudieran ocasionarse con motivo de la fiesta de Reyes Magos	119	"
" " de lo que pudiera necesitarse para el Presupuesto Carcelario	2.211	76
" " para lo que fuese necesario abonar a los Bancos locales por comisiones de remesas de fondos efectuadas al Banco de Crédito Local de España en el año 1935	58	50
A D. Luis Alcalá Zamora ex-Depositario de este Ayuntamiento, resto de los pagos hechos por el	58	56
Resto de la consignación para lo que necesitara abonar a los Sres. Notarios y Registrador por honorarios en escrituras y documentos durante	5	
el año 1935	649	38
A la Excma. Diputación Provincial la cuota por contingentes correspondientes a igual año (se anula esta cantidad por tenerla reconocida en el Presupuesto Ordinario de 1937		
	6.320	23

Suma y sigue

	Ptas.	Cts.
Suma anterior		
Resto de la consignación para pago de lo que pudiera necesitarse por Contribuciones de las fincas que posee este Ayuntamiento, a la Hacienda Pública	10	84
" " de los pagos que pudieran efectuarse por el 1.30 % en el año 1935	2.758	07
" " para pago de las suscripciones del Boletín Oficial y Gaceta de Madrid por el mismo año	7	37
Consignación para el Patronato Nacional de Fincas especiales, cuota del mismo año que no corresponde a este Ayuntamiento	7.531	50
Consignación cuando pensaba gratificar este Ayuntamiento a los empleados Municipales por Pascua de Navidad	11.250	.
Resto de la consignación para lo que pudiera subvencionarse al Colegio del Secretariado de la provincia	200	"
" " para abonar al Centro de Información de los Municipios Españoles	240	"
" " para lo que se necesitara abonar a varios en la confección de Padrones y reintegro de libros de Actas.	753	65
" " por lo que hubiera que satisfacer de paja y cebada a los caballos de la G. Civil	180	65
" " de material que pudiera suministrar la Casa "Ythedyve" a la Oficina de Quintas	61	90
Resto de la consignación para gastos de los viajes que pudieran efectuar con varios los representantes de este Ayuntamiento	490	70
" " para los gastos de representación que pudieran hacerse efectivos a los Alcaldes Pedáneos	5	"
" " por lo que pudiera pagarse a varios		

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

	Ptas	Cts
Suma anterior		
por equipo y vestuario y municiones para la Guardia Municipal	518	20
" " del material que pudiera suministrar la casa A. Padura para la Oficina de Policía Gubernativa	17	25
" " de lo que pudiera suministrar la misma para la Guardia Municipal	127	75
" " para lo que pudiera suministrar la casa Kbredyve a la Oficina de la policía Gubv.	35	30
" " por lo que pudieran haber suministrado varios para el alumbrado público de las aldeas	793	09
" " para lo que pudiera suministrar la casa Siemens de material eléctrico para el alumbrado público	24	74
" " del material que pudieran suministrar varios a la Oficina de Arbitrios	122	90
" " de lo que pudiera abonarsele a varios por el Sr. Recaudador por prestaciones de servicios ayudando a las operaciones de recaudación	557	75
" " del material que pudieran invertir los Agentes Ejecutivos en apremios y ejecuciones	286	;
" " del material que pudiera necesitar D. Antonio Sempere en la Secretaría de su cargo	1.140	45
Resto de la consignación para el material que pudieran suministrar varios a la Oficina de Intervención para el Presupuesto Ordinario y Extraordinario	0	90
" " del material que pudiera necesitar el Depositario para su Oficina	171	75
" " del fluido eléctrico y picón que pudieran suministrar varios para las Oficinas de este Ayunt.o	814	10
" " para material y mobiliario, así como, la		

Suma y sigue

	Ptas. Cts.
Suma anterior	
reparación del mismo que pudieran suministrar varios a este Ayunt.to	560-80
" " para el Agente en la Capital	250-"
" " y al mismo por gastos de correspondencia y reintegros	243-75
" " de material que pudiera suministrar la Casa Floriano Delgado y otros a la Oficina de Aguas	489-50
" " para jornales y materiales que pudieran suministrar varios en las cañerías de esta Ciudad	688-60
" " por igual concepto que el anterior en la distribución de aguas	513-30
" " para el material que pudieran suministrar varios a la limpieza pública	337-70
" " para material y jornales que pudieran suministrar varios al Cementerio Municipal en la apertura de zanjas	966'05
Consignación por haberes a los Sres. Farmacéuticos titulares	8.250. "
Resto de la consignación por leche que pudieran suministrar varios a la Benf.a Mun.pal	172-96
" " de los viajes que pudieran efectuar varios con Practicantes y matronas a visitar enfermos pobres	354-15
" " por material que pudieran suministrar Don Alfredo Serrano y Otros a la Benf.a Mp.al	71-65
" " por los materiales que pudieran suministrar varios a la Casa de Socorro	148-06
" " para lo que se pudiera gratificar al practicante de turno de dicha Casa	500-0
" " para lo que se pudiera subvencionar al	

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Suma anterior

Colegio de Huerfanos	177- "
" " para la que pudiera aportarse al Seguro de Maternidad	450 .
" . para el material que pudiera nece_ sitar el Jefe de la Bolsa del Trabajo	175 .
" " para efectos que pudieran adquirir a varios con destino a las Escuelas	345-32
" " por lo que pudiera pagarse por alqui_ ler a D. Jaime Camacho de la Casa Instituto	85 "
" " por materiales y matriculas que fueseu necesarios a los Becarios en el Instituto Nacional	556'-75
" " por materiales que pudiera suministrar D. Alfredo Serrano y otros a los alumnos becarios	1.110 - 35
" " por material é instrumental que pudieran suministrar varios a la Banda Municpl. de Música	304-90
" " y por igual concepto para partituras	56-50
" " de los gastos que pudiera ocasionar la reparacion y entretenimiento de la Plaza de Abastos	11.304-35
" " del material que pudieran suminis_ trar varios para la Oficina de Obras Publi_ cas	32-30
" " de los trabajos que pudieran invertir varios en la limpieza de los edificios de este Ayuntamiento	351-03
" " por material que pudieran suministrar Don Manuel Ballesteros y otros en la pavimen_ tacion de esta Ciudad	1.764-30
" " de formales y materiales invertidos por va_ rios durante los festejos de Feria	278 91
" " por los gastos que pudieran ocasionar a varios la Parada de caballos reproductores	200'62
" " para gastos que pudiera ocasionar el Pre_	———

Suma y sigue

	Ptas.	Cts.
Suma anterior		
supuesto Carcelario	6735	83
" " para los gastos que pudieran ocasionar varios en el Presupuesto Extraordinario	75	56
" " para los gastos que pudieran ocasionarsele al Depositario por remesas de fondos al Banco de Credito Local de España y por el año de 1934	16	50
" " por el alquiler que fuese necesario pagar a D. Serapio Ruiz-Roldan dueño de la Casa-Escuela de Zagrilla	711	.
A Don Rafael Valverde Cubero Interventor de fondos que fué de este Excmo. Ayunt.o importe de varias facturas suplidas por él	189	.
" " para papel y honorarios que pudiera suministrar el Notario D. Ruperto Diaz en el poder otorgado a D. Joaquin de Pablo Blanco, como Abogado de este Ayuntamiento en la Capital	37	50
" " para los gastos que pudieran ocasionarse por varios en Otorgamiento de escrituras correspondiente al P. E.	2.463	70
" " para lo que se pudiera abonar a la Hacienda Pública por la Contribucion de Utilidades	760	87
" " y a la misma por Contribucion de las casas Catastradas a nombre de este Ayunt.o	200	"
" " para las suscripciones que fueran necesarias tales como Gaceta de Madrid y Boletin Oficial	2	90
Para satisfacer al Patronato Nacional de Fines Especiales	9.531	50
Consignacion para gratificar a los empleados de		

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

Suma anterior

este Ayuntamiento la media paga por Pascua de Navidad	11250	60
Resto de la consignación para material de limpieza que pudiera facilitar Dª Araceli Ballesteros portera de la Sub-Brigada	250	21
" " por lo que pudiera subvencionarse al Colegio del Secretariado	200	"
" " y por igual concepto al Centro de Informacion de los Municipios Españoles	120	"
" " de los gastos que pudieran efectuarse por los Sres. Secretario Interventor y Depositario en sellos, timbres y polizas para reintegros	145	80
" " para los socorros, pasajes y haberes que pudieran pagarse a militares con licencia	53	42
" " por material que pudieran suministrar D. Alfredo Serrano y otros para el Negociado de Quintas	280	70
" " de lo que pudiera reintegrarsele a Don Francisco Prieto de lo suministrado por proveedores	19	96
" " para lo que se pudiera remunerar a los Sres. Médicos en concepto de gratificación por el reconocimiento de mozos	650	"
" " para jornales que se pudieran invertir con los Ingenieros del Catastro Parcelario	1941	30
" " de lo que pudiera abonarse a familias de reclutas por pasajes a la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena	87	"
" " por lo que fuera necesario abonarles a los Alcaldes pedaneos	815	"
" " por lo que pudiera abonarse a varios por jornales invertidos en la instalación del alumbrado extraordinario	20	25

Suma y sigue =

Suma anterior		
" " tambien por lo que pudiera ser necesario abonarle a Don Antº Molina Vazquez por el alquiler de la casa-Fielato	39	.
" " por lo que pudiera abonarsele a D. Manuel Adame Agente ejecutivo en gastos de expediente de apremio de Francisco Garcia	119	73
Por igual concepto que el anterior a D. Alfredo Garcia en el de D. Franco Marfil	135	21
Al mismo y por el mismo concepto	138	28
Resto de la consignación por lo que pudiera abonarsele al Sr. Recaudador por el material necesario para el P. E.	15	"
" " para lo que pudiera necesitar D. Antonio Sempere en la Secretaría de su cargo	298	34
" " por lo que pudiera abonarsele a varios por materiales para la Oficina de Intervención	30	27
" " por lo que pudiera abonarsele a varios por efectos para este Ayuntamiento	23	75
A D. Eduardo Olmos Interventor por remuneracion del P. E.	800	"
Por " " para el mismo en la compra de libros para llevar la contabilidad del P. E.	150	"
" " por lo que pudiera abonarsele a D. Ricardo Herrera por haberes como representante en la Capital	250	.
" " al mismo por material y correspondencia	65	95
" " a D. Alfredo Serrano por lo que pudiera abonarsele y a otros, por material para la Oficina de Aguas	250	"
" " por lo que pudiera abonarsele a varios por jornales y materiales suministrados para la red de Aguas	210	40

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

	Ptas.	Cts.
Suma anterior		
" " por lo que pudiera abonarsele a Don Antonio Rosa Moreno por el Registro de Vacunación	20	,,
" " por lo que pudiera abonarsele al Colegio de Huerfanos por subvención	177	"
" " por lo que pudiera abonarsele a los Maestros Nacionales que se detallan por emolumentos de casa-habitación (estos Sres. estan liquidados hasta la fecha):		
Don Francisco Balsells.	151	50
" Asunción Rosa Caracuel	55	35
" David Pérez	312	05
" Manuel Jimenez Vaquerizo	98	35
" Maria Vicenta Marin	84	,
" José Luis Centeno Gamboa	312	05
" Rafael Redondo Serrano	81	95
" Maria Angusta Valdivia	312	05
" Ramón Molina	220	30
" Carlos Peres de Siles	320	25
" Carmen Benitez	98	35
" José Mª Centbury	312	05
" Luis Borrego	49	20
" Isabel Bedmyas	342	20
" Fran.co Gonsáles	98	35
" Fran.co Ordoñez Jimenez	112	50
Resto de la consignación por lo que pudiera subvencionarsele al Instituto de 2a. Enseñanza	3942	49
" " por lo que tuviera que abonarsele a Don Luis Serrano y D. Liborio Dias para la reparación y acondicionamiento de la Plaza de Medstós	4088	40
Para " por lo que pudiera satisfacersele al Perito Aparejador por el 3% de la anterior obra	540	00
Suma y sigue	142.273	02

	Ptas.	Cts.
Suma anterior		
" " de lo que hubiera que satisfacerle a D. Antonio Luque y otro por gasolina y aceite para sus coches durante los días de elecciones	42	10
" " para los gastos que pudiera ocasionar el P. E.	875	
" " para lo que fuera necesario pagar a la Hacienda Pública por Contribución de la Riqueza Rústica y Urbana correspondiente al año 1933	31	"
Por " " para lo que hubiera que satisfacerse al Patronato Nacional de Fiestas Especiales en el mismo año	7.148	25
" " para la gratificación a los empleados de este Ayuntamiento que acordarán hacerla efectiva por Pascua de Navidad	8959	84
" " para lo que pudiera subvencionarse al Colegio del Secretariado de la provincia	150	"
Consignación para lo que acordara abonarsele a los Sres. Médicos por gratificación en el reconocimiento de mozos	650	"
Resto de la consignación para lo que pudiera abonarseles a los Alcaldes pedáneos por gastos de representación	1.000	"
" " para lo que se acordara abonar a los Guardas rurales por la media paga del mismo año	665	"
" " para efectos que pudieran suministrar la Casa Siemens de Madrid	24	20
" " para lo que pudiera abonarsele al Agente en la Capital por haberes y reintegros	427	70
" " por los materiales que facilitara la P. C. Uralita	3	"
" " por lo que se pudiera subvencionar al Colegio de Huerfanos de Médicos	134	80
" " para materiales que suministraran varios		
Suma y sigue =		

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA - PRIEGO

Ptas Cts.

Suma anterior

al Instituto Nacional	520	..
" " para la que hubiera de subvencionarse a dicho Instituto	888	41
" " para lo que hubiera de abonarsele a Dª. Encarnacion Cañete Briones por emolumentos de casa-habitacion	62	50
" " para lo que pudiera abonarsele al Instituto de 2ª Enseñanza por becas y libros para los becarios en el año 1933	107	92
Consignacion por la anualidad que le corresponde percibir al Banco de Credito Local de España la cual se anula por haberse establecido un convenio en el año. 1932, para pago en años sucesivos de lo que este Ayuntº adeuda	92.891	66
Resto de la consignacion para lo que hubiera de abonarsele a D. Rafael Mir de las Heras como Abogado de este Ayuntº en la Capital	212	20
" " para lo que hubiera de abonarsele al Patronato Nacional de Turismo	8.708	21
" " para lo que hubiera de remunerarsele al personal de este Ayuntº por trabajos extraordinarios	400	"
" " para lo que hubiera que abonarle a la Junta General del Reparto por el 3% de las recaudaciones obtenidas	2.194	60
" " de las cantidades que se detallan a continuacion asi como de los conceptos por haber prescrito sus créditos y no haber hecho la reclamacion oportuna en el año 1930:		
A varios por distintos efectos suministrados a la Benefª. Asistencia Social é Instruccion Publica	1736	49
A " " por jornales y materiales invertidos en el pavimento de varias calles	1827	69

Suma y sigue

Ptas Cts.

Suma anterior

A Dª Asunción Vallejo resto del alquiler de la casa del Telegrafos 608'75

A la Electra Industrial Española, fluido para la casa de Telegrafos en Nbre. y Dibre. 76'13

A la misma y por igual concepto en la Oficina de Arbitrios 9'78

A la misma y por igual concepto en la Sub Brigad. 84'55

A Dª Concepción Galindo, resto de los emolumentos por casa-habitación 187'50

D. Juan Franco. González alquiler de la casa Escuela del Cañuelo 125' "

A D. Luis Fernández y López de Aguirre por igual concepto que el anterior 400' "

A D. José Matas Megias por igual concepto en Lagunillas 262'50

D. Zacarias Galera por " " " en la Aldea de la Concepción 87'50

A varios para abonarles el resto del equipo, armamento y miniciones suministrados a la Guardia Municipal 15'70

A la Casa Adona Iré, resto de lo que se le adeuda por su remesa de lámparas 43'20

A D. Alfredo Serrano y otros resto del material suministrado a la Guardia Municipal 55'60

A D. Alfredo García Adame importe de los gastos suplidos en expedientes de apremio contra morosos por débitos a este Ayuntamiento 273'49

A varios por materiales suministrados para la Oficina de Aguas 72'10

A D. Luis Serrano Rubio, importe de los materiales suministrados para la calle San Marcos 696'32

A los Médicos de la Benfª por la gratificación

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Ptas. Cts

Suma anterior

que les corresponde en el reconocimiento de meses 650' "

A Dª Carmen Serrano Luque, alquiler casa-Escuela de Zamoranos 62'50

A D. Tomás Lozano Lucena, por igual concepto en el Esparragal 200'00

A Dª Francª Ruiz Torres, igual concepto en Priego 187'50

A D. Cristobal Garcia 3º y 4º trms. de alquiler de la Casa Fielato 87'00

A D. Eugenio Rosa Camacho alquiler cochera camioneta riego 202'85

A Dª Asunción Vallejo alquiler casa Telegrafos 4º trimestre 608'75

A Dª Petra Briceño Molero. Maestra Nacional, emolumentos casa-habitación 4º trimestre 187'50

A Dª Ramona Delgado alquiler casa Ayuntº del año 1930 2,832'-

A la Electra Industrial Española fluido suministrado a la casa fielato 9'78

A la misma fluido extraordinario en la Plaza de Zamoras 44'40

Para la terminación de la obra de Alcantarillado y canalización de las aguas potables y Escuelas Graduadas, reasumiendo la primitiva consignación y habilitaciones por transferencia que se refiere el P.E. de 1930 401.076'23

A D. Rafael Mir de las Heras y Don Ruperto Diaz importe de sus honorarios por servicios prestados a este Ayuntamiento 55'30

A la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, resto de lo que se le adeuda por suscripciones 68'50

Suma y sigue

Ptas. Cts.

Suma anterior

Para pago de las publicaciones en el Boletín Oficial y periódicos particulares	63'90
Para " " de las publicaciones Administrativas	100'00
Para pago del resto del alquiler de la casa que ocupó el Teniente de la Gda. Civil	202'88
Al Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral, resto de los materiales y trabajos invertidos en las elecciones a Diputados a Cortes	193'90
Total pesetas.	687.764'00

Puesta sobre la mesa la relación que acaba de leerse y examinado con todo detenimiento por conceptos y en su totalidad por los Sres. que integran la Comisión, despues de breve discusión, por unanimidad se acuerda anular las partidas que figuran en la relación que presenta el Sr. Interventor que hacen un total de Seiscientas ochenta y siete mil setecientas sesenta y cuatro pesetas, por estar unas hechas efectivas, otras como se indica por figurar en el Presupuesto del presente ejercicio y las restantes por referirse a acreedores inexistentes, ya que no han hecho el uso que se les concedió en el edicto de esta Alcaldía.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar según la convocatoria se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario A.- de que certifico.-

Alvaro Alcalde

Mariano Zurita

Manuel Reina

M. Carrillo

Juan Marín

El Interventor

Ant. Sánchez
Srio. Acta

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA

Sesión del día 17 de Marzo de 1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Accidental que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

- Acuerdos -

1º

Examen y liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1936 =

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el (momento) digo, caso de proceder al exámen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos treinta y seis formada por la Intervención, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente hice yo el infrascrito Secretario, y terminada que fué la lectura, el mismo señor Presidente declaró abierta la discusión.

Hallando conformes las operaciones practicadas, por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructu-

ra a los modelos Oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún señor Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis Setecientas sesenta mil quinientas cuarenta y una pesetas con noventa y siete céntimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha: Un millón novecientas cincuenta y cinco mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas con catorce céntimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos treinta y siete: Treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

2.º

(Instancia de los Farmacéuticos de la localidad solicitando autorisación para elevar determinados productos farmacéuticos. ———

Acto seguido se dió lectura a la instancia que suscriben los Sres. Farmacéuticos de la localidad solicitando autorisación para elevar el precio de determinados productos farmacéuticos con destino a la Benfª. Municipal en la proporción que expresan por las razones que indican.

Los Sres. que componen este Organismo Municipal teniendo en cuenta lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en su circular nº. 738, inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº. 45 correspondiente al día 22 del pasado febrero, por unanimidad acuerda elevar a dicha Superior Autoridad el escrito de referencia a los efectos solicitados.

3º.

Oficio del Jefe provincial de milicias de F. E. de las J.O.N.S. de

De igual modo la Corporación quedó enterada del Oficio que al Sr. Presidente dirige el Jefe provincial de milicias de Falange Española de las J.O.N.S. de Huelva en el que comunica

Toma razón comunicando la incorporación en la 4ª Bandera de aquella Falange del Practicante de esta Benef. D. José García del Prado.

haber efectuado su incorporación en la 4ª Bandera de aquella Falange el Practicante de esta Beneficencia Municipal Don José García-del Prado, acordándose de conformidad con lo resuelto por esta Comisión Gestora en casos semejantes, que dicho funcionario siga percibiendo los haberes que como tal le correspondan durante el tiempo que dure su ausencia. =

4º/º

Instancia de D. Francisco Gonzáles Peuche solicitando un anticipo reintegrable. =

También se dió cuenta de una instancia suscrita por Don Francisco Gonzáles Peuche, auxiliar de esta Intervención Municipal, en solicitud de que se le conceda un anticipo de cuatrocientas cincuenta pesetas, para hacer frente a unos pagos ineludibles, como son los que expone en su escrito, cuya cantidad reintegrará a la Caja Municipal en cuotas mensuales de « cuarenta pesetas.

La Comisión acordó conceder este anticipo en la forma solicitada.

5º/º

Pagos y cuentas. =

Seguidamente se procedió a dar cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinadas por los Sres. que componen la Comisión, así como sus justificantes fueron aprobadas, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Recibo de D. Carlos Doblader, por la encuadernación de 15 libros trimestrales de Depositaría	150	.
4	« de Vicente Sicilia por trabajos y materiales suministrados a las Escuelas de la calle Sta. Fran.ca Solana, Grupos Escolares y Matadero Municipal	60	50
1	« del mismo por « « para el alumbrado público	8	«

Suma y sigue

nº.	Conceptos.	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
1	Recibo del mismo por igual concepto a la Parada de Caballos Sementales	11'00
3	" uno de Antº Mérida y dos de José Ruiz Osuna por leche suministrada a la Benfª de esta, y aldea de Castil de Campos respectivamente	298'46
2	Relaciones de viajes de Luis A. Zamora por los efectuados con los Sres Médicos de la Beneficencia a las aldeas a visitar enfermos pobres.	75'60
1	Fra. de Liborio Dias por material suministrado al Matadero Municipal	46'25
1	" de José López, por igual concepto para las fuentes públicas	30'00
1	" de la Imprenta Provincial "Córdoba" por material suministrado a Depositaria	118'00
1	" de Luis Santaella por una cinta pintada con un rotulo, para el cadaver del Falangista Don Juan Madrid	20'00
1	Recibo de Aurora Utrilla, por la confección de varias prendas de cama para los soldados de la Parada de Caballos Sementales	3'50
2	" de Claudio Molina por fluido suministrado al alumbrado publico de Zagrilla en Enero y febrero del cte. año.	90'00
1	Fra. de la Cª Electra por fluido suministrado al alumbrado publico de esta Ciudad, durante la 1ª quincena de marzo del cte. año.	497'00
10	" de " por igual concepto a distintos edificios que corren a cargo de este Ayuntº (en febrero cte año)	319'42
1	" de " por igual concepto al alumbrado publico de la aldea de Zagrillas en febrero	24'60
5	Relaciones de jornales del Sr. Perito por la	

Suma y sigue.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDIA - TESORERIA

nº	Conceptos	Ptas Cts.
	Suma anterior	
	limpieza del Instituto, Grupos Escolares y desatranque de la Casa Patronato Marmol y tuberias del Paseo de Colombia	85'00
1	" del mismo por igual concepto en la reparación de la red del alumbrado publico	42'00
1	" del mismo por " en el acoplamiento de cuadras para los caballos sementales	19'00
1	" del Sr. Interventor importe del reintegro del Presupuesto del año actual	35'00
	Total pesetas	

6º. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia.=

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningun Sr. Concejal hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.- Conceder un plazo de quince días para requerir a los propietarios de fincas urbanas é inquilinos de las mismas, para que los primeros declaren los nombres de los inquilinos que ocupan sus inmuebles y el importe de los contratos de inquilinato, y tanto unos como otros á exhibir los contratos de inquilinato de las mismas ó documentos fehacientes dando así cumplimiento a lo preceptuado en el artº 14 de la Ordenanza Municipal para la exacción del impuesto sobre el Inquilinato. y Sesegundo.= Conceder a perpetuidad el nicho en que han de ser exhumados los restos del Falangista Ricardo Bermudez Gutiérrez, caído gloriosamente en éste frente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario Accidental de que certifico.= Alvaro de Castro

[signature] Manuel Reina [signature] Mariano Zuerta [signature]

[signature] Antonio Sánchez [signature]

Sesión del día 24 de marzo de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Accidental que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos =

1º. Aprobación de la Ordenanza para la exacción del Arbitrio por reconocimiento sanitario del aceite

Por la Comisión y por unanimidad fué aprobada la Ordenanza que para la exacción del Arbitrio por reconocimiento sanitario del aceite que se consuma ó se introduzca en esta localidad, se formula por este Excmo. Ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en su circular nº. 1.182, de fecha 17 del corriente, inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº. 66. correspondiente al 18 del mismo constando dichas Ordenanzas de diez y seis artículos, la cual se eleva a la Superioridad para su aprobación.

2º. Instancia de Don

Del mismo modo fué desestimada la instancia

Arturo Ruiz Jurado solicitando una plaza de Practicante que dice existir en esta Benf.a.

que formula D. Arturo Ruiz Jurado en suplica de que le sea concedida la vacante que dice existir de Practicante de la Beneficencia de este Excmo. Ayuntamiento, ya que está cubierta la plaza por el solicitada.

3º.

Pagos y cuentas.

De igual modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. que componen la Comisión, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por desatranque de la tubería de los Grupos Escolares	7	50
2	" del mismo por igual concepto en la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35	"
1	" del mismo por " en la reparación del pavimento del Llano de la Iglesia y Compás de San Fn.co	47	50
1	Recibo de Pedro Serrano por materiales suministrados para el arreglo de pavimentos	31	"
1	Fra. de la Cª. Electra. S.E. por fluido ectrico suministrado al alumbrado publico de esta Ciudad durante la 3ª. quincena de marzo de.	497	00
1	Recibo de B. Moreno, por material electrico suministrado para el alumbrado publico	4	00
1	" de Antonio Mérida por 405 litros de leche suministrados a la Benfª. Municipal	267	30
1	" de Cristobal Rodriguez por 32/12 litros de leche suministrados a la Benfª. de los Villares	13	50
	Total pesetas		

4º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes etc.

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ninguno Sr. Concejal hizo uso de la palabra y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó

la sesión extendiendose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes. conmigo el Secretario Accidental de que certifico.-

Alvaro de Castilla

[signature] Manuel Reina Mariano Zurita

[signature] [signature]
Secretario actal

[signature]
El Interventor Interino

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesión del día 12 de Abril de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a doce de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos. se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de éste Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Interventor Interino y de mi el Secretario que suscribe. al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se

adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1º

Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda aprobando la Ordenanza confeccionada para el arbitrio por reconocimiento sanitario del aceite. - - - ——

Quedó enterada la Comisión de un Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en el que manifiesta haber examinado la Ordenanza aprobada por esta Corporación municipal en sesión ordinaria del día 24 de marzo pasado para la exacción del derecho o tasa por el reconocimiento sanitario del aceite que se consuma o se introduzca en este término municipal con el mismo objeto; y resultando que la mencionada Ordenanza se ajusta a las disposiciones de dicha Orden y a los preceptos legales que rigen en la materia, ha acordado prestar su aprobación a la Ordenanza referida.

2º

Aprobación de la Ordenanza confeccionada para la exacción del arbitrio por reconocimiento sanitario del jabón de todas clases. - - - - -

Por la Comisión y por unanimidad fué aprobada la Ordenanza que para la exacción del arbitrio por reconocimiento sanitario del jabón de todas clases, destinado al consumo en esta Ciudad y su término municipal, se formula por este Excmo. Ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en su circular número 1.310, de fecha 24 de marzo, inserta en el Boletín Oficial de la provincia núm. 74, correspondiente al día 27 del mismo mes, constando dicha Ordenanza de catorce artículos, la cual se eleva a la Superioridad para su aprobación.

3º

Rendición de cuentas que hace el Sr. Depositario de Fondos Municipales. - - -

También y por unanimidad fué aprobada por la Comisión la cuenta de caudales que rinde el Depositario de fondos municipales D. Vicente Ronchel Muñoz, correspondiente al primer trimestre del ejercicio corriente, y que es como sigue:

	Ptas. Ctms
Importan los ingresos	105.205'71
" los gastos	86.464'56
Sobrante ó existencia en caja para el segundo trimestre de 1937	18.741'75

4°/. Nombrar Alcalde Pedáneo a Aquilino Molina.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda nombrar Alcalde Pedáneo del partido de Azores, Prados y Vega a Aquilino Molina Espinar.

5°/. Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. que componen la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobadas acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

...O DE PRIEGO DE CÓRDOBA ALCALDÍA

Nº	Conceptos	Ptas	Ctms
6	Relaciones de jornales del Sr. Perito, por la limpieza del Instituto de 2ª enseñanza y Grupos Escolares	105	"
2	" del mismo por la reparación y blanqueo del local de la Parada de Caballos Sementales	50	65
1	" del mismo por arreglo de una tubería en la calle Rivera	8	25
1	" del mismo por la reparación de la instalación del alumbrado público	42	75
3	Relaciones de recetas de la Sra. Vda. de Antonio Alguacil, por las despachadas en su farmacia durante los meses de enero, febrero y marzo del cte. año para la Benfª. Municipal	1.417	30
1	" de D. Juan Mendoza por igual concepto en el mes de marzo	327	15
1	Recibo de Carlos Morales por transporte de paja para los Cuarteles provisionales del Bon. de Lepanto	55	"
1	" de Enrique Burgos por la adquisición de esco-		

Suma y sigue

Nº	Conceptos	Ptas.	Cts.
	Suma anterior		
	bones para el Matadero Municipal	1	40
1	Fra. de la Imprenta Provincial por libros suministrados a Intervención	65	50
1	" de Rogelio Luque de Córdoba por papel suministrado para la multicopista	30	25
1	" de Hilario Rojas, por material para la Beneficencia y otros	505	"
1	" de Afrodisio Aguado de "Valladolid" por libros suministrados a Intervención	83	50
1	Recibo de Despacho Central por portes de material para Intervención	15	60
1	Fra. de Baldomero Siller por material suministrado a la Parada de Caballos Sementales	21	"
1	" de la Sra. Vda. de Antº Mª López por una corona de plumas para el cadáver del Falangista D. Juan Madrid (q. e. p. d.)	150	"
1	Recibo del "Café la Plancha", por vino y cerveza suministrado a varios Oficiales de este Ayuntº que trabajaron en el alistamiento de mozos del actual reemplazo	16	80
2	Relaciones de viajes de Luis Alcalá Zamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres Médicos de la Benfª a visitar enfermos pobres	116	"
1	Recibo de Antº Mérida por 437 litros de leche suministrados a la Benfª	288	42
1	" de Santiago Pérez por leche suministrada a la Benfª en la Aldea de Zagrilla	22	50
1	" de José Ruiz Osuna, por el haber correspondiente al mes de marzo de un ama de leche de la Benfª de Castil de Campos	40	"
11	Recibos de la Cª Electra Industrial Española, por		

Suma y sigue

Nº.	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
	fluido suministrado al alumbrado de distintos edificios que corren a cargo de este Ayunt.º en el mes de marzo	743'47
1	„ de la misma por igual concepto al alumbrado de Laguinillas en marzo	24'60
1	Fra. de Rafael Otero Dias de "Córdoba" por dos pesa-bebes para el Veterinario encargado de este servicio	32'00
1	Fra. de Liborio Dias, por dos sellos de hierro para el Matadero Municipal	30'00
1	Recibo de D. Antonio Paúdres, como Secretario Acctal. importe de los reintegros de los Padrones de Rustica y Urbana y otros, asi como, gasto de correspondencia, durante el primer trimestre del corriente año.	244'40
1	Recibo de Antº. Paúdres por abrir una sanja y llevar una vaca del Matadero para enterrarla en los Prados	15'00
	Total pesetas	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA

Asimismo y por separado se dió cuenta de la que rinde a este Ayuntamiento su representante en la capital D. Federico Carlos Martín de Agar, por el primer trimestre del ejercicio de 1937 que es como sigue:

	Ptas. Cts.
Importa el debe	8.417-01
„ el haber	8.077-91
Saldo a favor del representante	339-10

En esta cuenta está incluido el pago de los honorarios del Representante por el primer trimestre de este año que son 250 ptas. La Comisión aprobó por unanimidad esta cuenta.

De igual modo se procedió a dar cuenta de cinco estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días uno al treinta y uno de marzo ppdo. ascendentes a la suma de dieciocho mil novecientas una pesetas con cincuenta céntimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

6º. Se acuerda conceder un nicho a la Religiosa fallecida en este Hospital Sor María Torres Pérez.

Manifiesta el Sr. Presidente que hace unos pocos días falleció en este Hospital de San Juan de Dios la religiosa Sor María Torres Pérez y siguiendo costumbre inveterada proponía la concesión gratuita a perpetuidad de un nicho donde descansen sus restos. La Comisión mostrando su conformidad así lo acuerda.

7º. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia - - - - -

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas en la que el Sr. Zurita expone que tanto el Llano de la Iglesia como el Paseo de Colombia están a merced de los niños sin que haya quien los reprenda y expulse de los jardines. Se lamenta de este abandono al que pide se ponga inmediato remedio, tomando nota la Presidencia y ofreciendo corregir este abuso acto seguido. Y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.= Usa de la palabra el Sr. Presidente y dice que como recordarán los Sres Gestores en la sesión celebrada el día 17 del pasado marzo y a proposición suya se acordó por unanimidad conceder una moratoria por todo el mes de Abril para que los contribuyentes que tuvieran pendiente de pago algún recibo de todas clases de arbitrios municipales pudieran hacerlos efectivos en esta Administración de Arbitrios sin recargo de ninguna clase durante

durante el plazo que se concede. Llegado el final del mes de marzo se publicaron los edictos para conocimiento del vecindario fijándose en los sitios de costumbre y remitiéndose a las Aldeas, pero es el caso que el Secretario Accidental abrumado por el exceso de trabajo que sobre él ha pesado en esta Temporada, aumentado por la ausencia del Secretario, al transcribir el acta del dicho día 17 de marzo omitió involuntariamente sentar este acuerdo, omisión advertida hace dos ó tres días.

No se ha producido perjuicio al Ayuntamiento ni al vecindario pues que la publicidad del acuerdo fué dada a su debido tiempo y lo único que procede es sancionarlo hoy con lo que queda subsanado el olvido.

La Comisión que conoce del acuerdo comentado dicho la Presidencia, aprueba sus manifestaciones y mantiene y ratifica el acuerdo de referencia.

Segundo.- Expone el Sr. Presidente que el día 18 del actual celebrará sesión la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena ante la cual han de ser reconocidos los mozos de este pueblo y reemplazo de 1937, que alegaron y padecen defecto físico. Y como quiera que han de ir acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento propone recayese el nombramiento a favor del compañero Gestor Don Manuel Carrillo-Nuño Ortiz, cuya designación es aprobada por la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veinte horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Mariano Zamora

El Interventor Acc.

Sesión del día 23 de Abril de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y tres de abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Interino y de mi el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

=Acuerdos=

1º. Escrito del Sr. Depositario sobre la fianza que para ello es necesario.—

Por mi el Secretario se dió lectura al escrito que copiado a la letra dice así: Al Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal. El Depositario de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento con el respeto y consideración debida tiene el honor de

"exponer: Que en cumplimiento de lo que dispo-
"ne el Estatuto de 1924 sobre las fianzas de los
"funcionarios municipales y careciendo de bie-
"nes el que suscribe, este Ayuntamiento apro-
"bó en sesión de 12 de abril de 1934, que la
"que me correspondía fuera constituida por
"un seguro de crédito personal de diez mil
"pesetas en la Compañía Española de Seguros
"de Crédito y Caución con domicilio en Madrid
"quien en 4 de mayo de igual año extendió
"la adjunta póliza número 76 y certificado que
"obra en la Oficina de Intervención. = Próxi-
"mo el plazo de renovación é ignorando si
"esta Sociedad ha establecido Delegación en
"la zona liberada por nuestro Glorioso Ejército,
"me permito elevar a V.S. el presente escrito,
"rogándole dé cuenta a sus compañeros de
"Concejo para que resuelvan en consecuencia.
"Dios guarde su vida muchos años. = ¡Viva Es-
"paña! ¡Arriba España! = Priego de Córdoba a
"22 de abril de 1937 = Vicente Raudel = Rubrica-
"do. =

Manifiesta el Sr. Presidente que enterado de que el Sr. Raudel ha escrito en averiguación de conocer si la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, con domicilio en Madrid, ha establecido Delegación en la zona liberada por nuestro glorioso Ejército, y siendo el Sr. Depositario persona que por su honradez se ha hecho acreedor a la confianza de la Corporación es su opinión, y así lo propone continúe en el desempeño de su cargo como ha venido hasta hoy y llegado el caso en que sea factible se renueve la fianza

acordada.

La Comisión mostrándo su conformidad así lo aprueba.=

2º/. Antº y Agustín Jurado Salazar solicitan se les conceda su vecindad en esta población por llevar más de seis meses de residencia continuada en esta Ciudad

Se dió cuenta de dos instancias que suscriben Antonio y Agustín Jurado Salazar, naturales de Fuente Tojar, que por llevar mas de seis meses de residencia en esta Ciudad solicitan su vecindad en esta población y su inscripción en el Padrón municipal en unión de sus familias.=

La Comisión aprueba ambas peticiones y acuerda que así se haga.

3º/. Pagos y cuentas.

También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. que componen la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas Cts.
1	Recibo de Antonio Avalos por viajes efectuados a distintas aldeas con el Medico de la Benfª	51-00
3	Tres relaciones de viajes de D. Luis Alcalá-Zamora, por los efectuados con los Sres. Médicos de la Benfª a las aldeas a visitar enfermos	103'60
3	" " de recetas de Don Victor Serrano por las despachadas en su farmacia durante el 1er trimestre de 1937 para la Benfª Municipal	3.566'87
1	Recibo de D. Antonio Mérida por leche suministrada a la Benfª Municipal	267'30
2	" de Bernabé Ortiz, por leche suministrada a la Benfª Municipal para Zamoranos	17'40
1	" de Claudio Molina por fluido suministrado	

Suma y sigue

Nº.	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
	al alumbrado publico de Zagrilla durante el mes de marzo cte. año.	45'00
1	Recibo de Don Miguel Arjona, por una escalera de madera para el servicio del alumbrado publico de esta Ciudad	62'00
2	" de la Electra P. C. por fluido suministrado al alumbrado publico de esta Ciudad en el mes de abril del cte. año.	994'00
1	" de Miguel Caballero por los portes de nueve piedras de marmol para los rótulos de las calles, traidas de Cabra	14'00
1	" de Manuel Garcia por 12 placas esmaltadas para el Cementerio Municipal	20'50
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza de los Grupos Escolares é Instituto de 2ª. Enseñanza	35'00
2	" del mismo por la reparacion de una tuberia del Cuartel de la Guardia Civil y de una acequia y colector de la calle Sn. Francº.	69'50
1	" de Custodio Lopez Arjona por ayudar a la confeccion del Padron de alojamiento de tropas	15'00
	Total pesetas	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

4º. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes por vio acuerdo de ser tratados por razon de urgencia. - - - -

(Y por último se abrió esta seccion de ruegos y preguntas donde ningun Sr. Gestor hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia, la Comision se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.= Expone el Sr. Presidente que al objeto de procurar la limpieza de tanto papel atrasado como existe en la Administracion de Arbitrios, imposible de llevar

a cabo con el personal que actualmente tiene a su servicio la dicha Admón, precisa el nombramiento de dos Agentes Ejecutivos, que se encarguen de la facturación de todo el papel perdiente y también de la instrucción de los expedientes de este mismo papel que el Administrador les vaya encomendando.

Estos Agentes que actuarán mientras los necesite el Ayuntamiento no percibirán sueldo de los fondos municipales y sus derechos serán compensados con el 15 por ciento del 20 por recargo de todo el papel que se cobre.

A tal fin propone para el desempeño de estas dos plazas a Don José Bauza Roig y a D. Guillermo Millán Alfonso.

La Corporación, que conoce el asunto de que se ha ocupado el Sr. Presidente, deseosa de que se solucione y desaparezca ese estancamiento aprueba el nombramiento de los dos Agentes propuestos en las condiciones expresadas. = Segundo. = También a propuesta del Sr. Presidente acuerda la Comisión poner al cobro en período voluntario por quince días en esta Administración de Arbitrios los recibos correspondientes por Postes y Palomillas, Aguas Potables, Escaparates y Canalones tan pronto termine de extenderlos el Sr. Perito. = Tercero. = Por el Gestor Don Manuel Carrillo-Nuño se denunció que la casa de su padres, sita en la calle de San Francº Vieja, sufre con frecuencia el perjuicio de inundársele la bodega por los continuos atranques del colector de dicha calle, y como quiera que el procurar el remedio corresponde al Ayuntamiento, lo hace presente para que se den las órdenes oportunas que pongan fin a los

perjuicios señalados.

La Corporación tomando en consideración la denuncia del Sr. Carrillo-Nuño acuerda que el Sr. Perito haga las averiguaciones necesarias é informe a la Comisión lo procedente para evitar el daño denunciado.

(Lo que traslado a V. para su conocimiento y cumplimiento en el plazo más breve, acuerdo comunicado al Sr. Perito)

Y no habiendo más asuntos más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las veinte horas, extendiendose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. =

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA · (CÓRDOBA)

Sesión del día 10 de Mayo de 1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a diez de mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Alvaro

de Castilla y Abrié, asistidos del Interventor Interino y de mi el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1º Oficio del Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda aprobando la Ordenanza para la exacción del arbitrio por reconocimiento sanitario de todo clase de jabones. - - -

Quedó enterada la Comisión de un Oficio del Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia aprobando la Ordenanza formada por esta Comisión Gestora (formada por esta Comisión) digo, para la exacción del derecho y tasa por reconocimiento sanitario de los jabones que se consuman o se introduzcan con el mismo objeto en este termino municipal, aprobada por la Corporación en sesión del día doce del pasado Abril.

2º (Informe del Sr. Perito, sobre el reconocimiento efectuado en la calle San Francisco Vieja para averiguar las causas que originan las inundaciones de la bodega de la Casa de Justo Carrillo Nuño. -

Se dió lectura al siguiente informe del señor Perito-Aparejador: "Que practicado un reconocimiento en la calle San Francisco Vieja para averiguar las causas que originan las inundaciones de la bodega de la casa de Justo Carrillo-Nuño, ocasionandole los perjuicios consiguientes, he de hacer notar: que este colector de alcantarillado termina precisamente a la fachada del inmueble de referencia; que la pendiente del mismo es sensiblemente plana por encontrarse cuando se ordenó su ejecución con un punto fijo ó forzado para su desagüe, puesto que

"este tiene lugar a la altura de galería de riego
"del partido de la Puerta Gravada; por último
"que la generalidad de las acometidas al al-
"cantarillado carecen de sifón además de aco-
"meter a este los desagües del molino aceitero de
"D. Antonio J. Cubillo, que como es sabido estos
"desagües crean una costra producto de reac-
"ciones químicas, de naturaleza consistente
"que termina por obstruir el colector, y obstruido
"éste, se produce el desbordamiento de colector ori-
"ginándose las inundaciones que aduce el
"denunciante con grave perjuicio para la
"finca de su Sr. Padre; por lo tanto en vista de
"las razones expuestas el Aparejador que sus-
"cribe propone a la Comisión Gestora para
"evitar esos perjuicios, que el desagüe de referi-
"do colector tenga lugar en un punto más ba-
"jo de la atarjea dicha aumentándose así la
"pendiente; que se continúe el colector desde el
"punto de su terminación actual, a empalmar
"con una acequia de desagüe que pasa por
"la Sacristía de S. Francisco, y por último que
"la Comisión Gestora ordene que todas las aco-
"metidas al alcantarillado se doten de su
"correspondiente sifón, pues este caso se produ-
"ce todos los años varias veces."-

La Corporación aprueba el informe del Sr. Perito y acuerda que por el mismo técnico se haga un presupuesto para conocer el costo de las obras que afectan al Ayuntamiento, y en cuanto a los particulares se les obligará a colocar los correspondientes sifones.

3º

Escrito de D. Juan

Se dió cuenta de un escrito que suscribe D. Juan Currión Correa, Cabo de la Guardia Civil, que

Carrión Cortes solicitando que el Ayunt.to le facilite vivienda ó en su defecto se la pague.----

de la Comandancia de El Cañuelo que desempeñaba, fué trasladado provisionalmente a esta localidad y por no haber pabellón vacante en la casa-cuartel tuvo que alquilar casa por la que paga desde el mes de Enero último cuarenta pesetas terminando con la súplica de que el Ayunt.to le pague la casa ó le facilite vivienda gratuita hasta que sea restituido a su puesto.

La Corporación muestra su deseo de complacer al peticionario pero se encuentra con el obstáculo insuperable de no existir consignación en el presupuesto vigente por lo que acuerda hacer gestiones para ver si se le puede conseguir vivienda gratuita.

4º

Francisco Jiménez Roanal solicita la anulación de unos recibos del R.G.U. del año 1935=.

Una instancia de Francisco Jiménez Roanal que solicita la anulación de unos recibos a su nombre del R. G. U. del año 1935 por aparecer duplicados, acuerda la Comisión pase a informe del Sr. Administrador de Arbitrios.

5º

D. Manuel Reina solicita permiso para habilitar una habitación como bodega de vinos

Dada cuenta de un escrito de Don Manuel Reina Montoro en el que solicita permiso para habilitar como bodega de vinos una habitación en la planta baja de la casa de su propiedad, donde tiene instalado el Hotel Rosales, la Comisión le concede la autorisación interesada.

6º

Pagos y cuentas.

Del mismo modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. que componen la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas Cts.
1	Recibo de la Cª Electra por fluido suministrado	

Suma y sigue=

Nº	Conceptos	Ptas	Cts.
	al alumbrado público de lagunillas en el mes de abril	24	60
10	de " de la misma por igual concepto a distintos edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	233	86
1	" de Vicente Sicilia por material para el Cementerio Municipal	4	50
1	" del mismo por " para la Fuente de la Salud	27	"
1	" de " por igual concepto para la Parada de animales reproductores (sementales)	35	"
1	" del mismo por " para la Banda de Música	72	"
1	Fra. de Antº Siles por material para la Oficina de Arbitrios	49	50
1	" del mismo por igual concepto para la reparación de tuberías	71	30
1	" del mismo por " para el arreglo de pavimentaciones	28	40
1	" del mismo por " para el Cementerio	10	45
1	" del mismo por " para el Cuartel del Llano de la Iglesia	6	45
1	" del mismo por igual concepto para los jardines publicos	1	25
1	" del mismo por igual concepto para los alumnos becados en el Instituto	3	"
1	Recibo de Antonio Sánchez, por trabajos prestados al matadero Municipal	15	"
1	" de Felix Peres por material para la construcción de retretes de la Escuela de Artes y Oficios Artisticos	42	"
1	" de Laureano Hernández, por trabajos efectuados en piedra para la denominación de varias calles	135	"

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

Nº	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior		
1	Recibo de M. Luque por un viaje a Córdoba en el automóvil de su propiedad a llevar un demente, recogido en Zagrilla la Alta, y dos enfermos para su ingreso en el Establecimiento benéfico	110	"
2	" de Antonio Avalos por dos viajes a la Aldea de Jaula, con el Médico de la Benfª Don Balbino Povedano	30	"
1	Fra. de Matías Jurado por material para el alumbrado público de Zamoranos	10	50
1	Recibo de Antº Mérida por leche suministrada a la Benfª Mpal en esta Ciudad	267	61
1	" de Bernabé Ortiz por igual concepto a la Aldea de Zamoranos	9	15
1	Relación de Luis A. Zamora, por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Beneficencia	30	80
1	Recibo de Claudio Molina por el fluido suministrado al alumbrado público de Zagrilla en el mes de abril	45	"
1	" satisfecho por el Jefe de la Guardia Mpal por trabajos prestados en la Plaza de Abastos	3	50
1	" de Fran.co Pastor por un socorro que le facilita este Ayunt.o para su viaje a Córdoba a llevar un hijo al Hospital Provincial	25	"
1	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto de 2ª Enseñanza y Grupos Escolares	70	
1	" del mismo por reparación de las instalaciones del alumbrado público	76	"
1	" del mismo por arreglo y saneamiento de la casa de los Hnos de Carlota Montoro, donde		

Suma y sigue

Nº	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior		
	está instalado un Cuartel	17	50
1	" del mismo por reparaciones en el Cementerio Municipal	174	85
1	" del mismo por la construcción de retretes en la Escuela de Artes y Oficios	92	75
1	Fra. de Manuel Gómez Serrano por material suministrado a Secretaría	9	30
1	Relación de recetas de D. Juan A. Mendoza Quiñan, por las despachadas en su farmacia durante el mes de abril a la Benf.ª	293	90
1	Fra. de la Sra. Vda. de Luis Serrano por material para los retretes de la Escuela de Artes y Oficios	12	40
1	" de Ant.º Padrón por 2 Kg. de arnfre para los Jardines públicos	2	"
1	" del mismo por cloruro y bicarbonato para las fuentes públicas	51	30
1	" del mismo por varios artículos para pintar los cristales de los grupos Escolares	55	85
1	" del mismo por pintar tres inscripciones en piedra para distintas calles y dos indicadores de la circulación	34	50
	Total pesetas.		

Igualmente se leyéron dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 1 al 14 del pasado mes de Abril, ambos inclusive, ascendentes a cuatro mil ochocientas diez pesetas con ochenta céntimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

7º/. Marín Caballero pide licencia para hacer varias obras de reparación

Pasó a informe del Sr. Perito una instancia de D. Marín Caballero Sarmiento pidiendo permiso para hacer varias reparaciones en casa de su propiedad sita en la calle Alta, número 1, acordando la Comisión

en una casa de su propiedad.=

8º

Jaime Camacho pide sea baja del Padrón de Cumalones la casa nº 21 de la calle H. de Toledo.=

9º

José Piles, Antº Mérida y Josefa Serrano piden autorización para practicar acometidas a sus casas y dotación de agua.=

10º

Oficio del Jefe local de Fr. E. T. y de las J.O.N.S. proponiendo que a la calle Purificación Castillo se denomine con el nombre de Camarada Emilio Fernández Bufill.=

se exija al peticionario lo dispuesto en el Decreto de 9 de Abril y disposiciones complementarias.

También pasó a informe del Sr. Perito una instancia de Don Jaime Camacho Delgado en solicitud de que sea dada de baja del Padrón de Cumalones la casa nº 28 de la calle Héroes de Toledo, propiedad de su esposa, por haber colocado los bajantes en el pasado mes de Marzo.=

Tres instancias de José Piles Luque, Antonio Mérida Corpas, y Josefa Serrano Montoro, que piden permiso para practicar acometidas a sus casas y dotación de agua, sitas en las calles San Francisco, 19; Plaza del Abad Palomino y Fuente del Rey números 92 y 92 duplicado respectivamente, acuerda la Comisión pasen a informe del Sr. Perito indicando al primero de los solicitantes señale el sitio donde pretende la nueva acometida.

Dada lectura a un Oficio del Jefe local de Fr. E. T. y de las J.O.N.S. en el que propone que a la calle "Purificación Castillo" se la denomine en lo sucesivo con el nombre de su camarada, fusilado de la Organización, Emilio Fernández Bufill, que el día 4 de Febrero último encontrándose destacado en una avanzadilla de la Aldea de Zamoranos dió su vida gloriosamente por la Patria con el más elevado espíritu.

La Comisión aplaude sin reserva el delicado recuerdo de esta Organización para con su camarada, pero habiendo de tener presente que los caídos fueron otros varios y que probablemente aumentará el número, no queriendo establecer distingos entre aquellos patriotas que ofrecen su vida por la (ci-vica) dicha civilización rivalizando en heroismo, acuerda se invite a Fr. E. T. de las J.O.N.S., en vista

de su Oficio, que proponga un nombre que haga perdurable colectivamente el recuerdo de todos sus camaradas muertos en combate.

11º
...irector de la ...a Munp.al de Músi... ...pone sean dados ...ja de la mis... ...os profesores Fco. Pareja y José Ta... Días. ----

Don Luis Prados, Director de la Banda Municipal de Música, dirije un Oficio comunicando que a petición de los interesados sean dados de baja de la Banda los profesores Francisco Muñoz Pareja y José Tarrias Díaz, la que causará efecto en la nómina desde el día primero del mes corriente. La Comisión admite estas bajas en la forma expresada.

12º.
...ando Montoro y ...e Rosa, solicitan ...s nombres Guar... Municipales.

Servando Montoro Marín y Rafael Rosa Moreno presentan dos instancias solicitando se les nombre guardia Municipal interino en las vacantes producidas, acordándo la Comisión se pida al Inspector Jefe de Vigilancia informe personal de los dos solicitantes.

13º
...gos y preguntas ...untos urgentes ...o acuerdo de ser ...dos. ---

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.= Leido un escrito de Don Francisco Cruz, Auxiliar de esta Secretaría, que solicita un mes de licencia sin sueldo para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, la Comisión concede la licencia en la forma interesada.= Segundo.= A solicitud de Antonio Ballesteros Medina se le concedió autorización para instalar un kiosco en el Paseo de Colombia durante los meses de verano, con la advertencia de que el kiosco no desmerezca del sitio que vá a ocupar.= Tercero.= Don Custodio Gomez Menjibar, Maestro Nacional de la Escuela de niños nº 6, expone que habiéndo sido suspendido de em-

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

rico y sellado por orden de la Comandancia Militar de Córdoba con fecha 1 de Agosto de 1.936 y teniendo pendiente de pago el 3º y 4º trimestre del P.G.U. del referido año de 1936, suplica se ordene la anulación de dichos recibos por estimarlo de justicia. La Corporación entendiéndolo así acuerda la anulación solicitada comunicándolo al Administrador de Arbitrios. = Cuarto. Solicitado por Antonio Rodriguez Pedrajas compra al Ayuntamiento el hierro viejo que tenga a razón de diez céntimos kilo, la Comisión acuerda la venta de que tenga inscribible informándose previamente del precio corriente. = Quinto = A requerimiento del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía esta Comisión acuerda adherirse a la misma petición y solicitar del Gobierno, se dicte una disposición general autorizando a los Ayuntamientos para establecer conciertos voluntarios con las Corporaciones acreedoras y Delegaciones de la Hacienda Pública, para el pago de las deudas contraídas desde el año 1.931 al presente. = Sexto. = A propuesta del Sr. Novel Peña se acuerda que la calle conocida por "Fuente del Rey" se denomine en lo sucesivo "Obispo Pérez Muñoz". = Septimo = Tambien por el Sr. Novel se denuncia el estado de descomposición que llevan las aguas que discurren por la acequia que pasa frente a la Brigada Sanitaria, despidiendo unos olores que ya en este tiempo hacen penosa la estancia por aquellos alrededores por lo que pide se tape la acequia o se vea el modo de evitar la molestia denunciada. La Corporación acuerda que el Sr. Perito gire una visita de inspección y presente a la Comisión un presupuesto de lo que

pueden costar las obras que a tal efecto hayan de ejecutarse.= Octavo.- Por iniciativa del Señor Batilla, y al objeto de regularizar la marcha administrativa, se acuerda que en adelante las sesiones ordinarias se celebren todos los viernes a las seis y media de la tarde en primera convocatoria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veintiuna horas, extendiendose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico.-

Alvaro de Castilla Manuel Reina

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesión del día 14 de mayo de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Interventor Interino y de mí el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesion se dió lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletin Oficial del Estado y del de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º Presupuesto para la reparación del Molino de la Calle "Noria, con objeto de que se pueda habilitar para alojamiento de fuerzas.

Por mi el Secretario se dió lectura al presupuesto que a continuación se copia del Sr. Perito Aparejador.= "Presupuesto para la reparación del "Molino de la calle Noria, con objeto de que sirva "para alojamiento de fuerzas del Ejercito Nacional, "cuyas obras consisten: construccion de dos retretes, un "obrajo de madera con caña y alcatifa de mortero "de yeso, dos hornillas, cerrar unos seis metros cuadrados de tabique, colocar dos lamparas con su "correspondiente flexible y reparación general de "la instalación de aguas:

= Precios =

Yeso	35'00	Pesetas
Arena	6'50	" "
Vigas	32'00	" "
Cemento	7'50	" "
Ladrillos	14'00	" "
Reparación instalación de aguas	55'00	" "
" " electrica	12'00	" "
Suma	212'00	" "

Importa este presupuesto las siguientes doscientas doce pesetas.= Priego 14 de Mayo de 1937.=

La Corporación vistos los fines de este presupuesto lo aprobó por unanimidad.=

2º. La Central N. S. solicita se le conceda (autorisación) dijo material electrico para la instalación del local. — — —

Del mismo modo se dió lectura del siguiente Oficio del Jefe Local de la "Central Nacional Sindicalista": Necesitando material electrico para hacer la instalación de la Central Nacional-sindicalista "Local, sita en calle General Queipo de Llano, de "esta Ciudad, y careciendo esta organización de "medios economicos para ello, y al mismo tiempo "no haber existencias en los establecimientos del ramo, "es por lo que Suplico se me conceda dicho ma- "terial del que posee el Excmo. Ayuntamiento, prome- "tiendo, devolverlo en su dia en la misma canti- "dad y calidad una vez se pueda comprar en "esta, quedando por ello muy agradecido.= Es gra- "cia que espera alcanzar del S. A. cuya vida guar- "de Dios muchos años para bien de Priego y de Espa- "ña.= Saludos Nacional-sindicalistas.="

Consiste este material en 140 metros de cordón, 20 lámparas y 20 porta-lámparas.

La Corporación acuerda conceder este materia a título de prestamo.

(Penetra en el Salón el Gestor Sr. Giménez que se había ausentado al iniciarse la lectura del Oficio sentado bajo el número 2.=)

3º. Julian Machado, solicita se le nombre Inspector de Arbitrios por existir una vacante. — — —

Se dió cuenta de una instancia que autoriza Julian Machado Lopez, Vigilante de arbitrios, en suplica de que se le nombre Inspector por existir una vacante y ser el Vigilante más antiguo, la Comisión visto que no precisa dicho nombramiento pues que la plaza de Inspector se turna entre los mismos vigilantes, acuerda denegar lo solicitado por Julian Machado.=

4º. Manuel Cabello Cirico solicita ser vecino de

También se dió cuenta de un escrito que suscribe Manuel Cabello Cirico, con certificado de Nacionalidad n.º 117, del Consul General de España en

esta Ciudad.-

Rabat, en el que manifiesta que viviendo en esta Ciudad desde el 15 de Junio de 1936, suplica se le conceda la vecindad en esta población.

La Corporación accede a esta petición de vecindad.

S/ Pagos y cuentos.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. que componen la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Fra. de la Imprenta Pinedo de "Huelva" por material para estas Oficinas	15	.
1	" de Baldomero Siller por material suministrado a la Casa de Socorro	2	50
1	" de Aut° Machado por material electrico suministrado al alumbrado público	10	90
1	Recibo de Juan Valdivia por cal suministrada para el Matadero Municipal	7	.
1	" del mismo por igual concepto para el blanqueo del Cementerio Municipal	3	.
1	" de Carlos Doblador por la encuadernación de dos libros de Depositaría del 1er trimestre del año	20	.
3	Relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares y en la construcción de retretes en la Escuela de Artes y Oficios	49	.
1	" del mismo por la colocación de rótulos en piedra en distintas calles	53	.
1	" del mismo por la reparación de una tubería en el Paseo de Colombia	45	.

Sumas y sigue

Nº	Conceptos	Ptas Cts
	Suma anterior	
1	Recibo de José Merida por material suministrado para varias tuberias	57'50
1	Fra. de Antº Piles por materiales suministrados en la reparación de distintos edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	123'30
1	" de Antº Piles. por material para la reparación de un colector de la calle Pª Turau nº	24'55
	Total pesetas.	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA · ALCALDIA ·

6º

Dª Margarita Dorano Pidro, solicita autorización para colocar una tubería

Una Instancia de Dª Margarita Dorano Pidro, en solicitud de que se le permita colocar una tubería desde su Fábrica de aceites, sita en la Plaza de Caballos nº 3, con salida por la parte del Adarve, por bajo del colector en razón a que éste se encuentra muy alto, se remite a informe del Sr. Perito con la recomendación de que estudie si procede aplicarle la disposición del Decreto de 9 de Abril.

7º

Dº José Molina Campos solicita la baja de nueve pajas de agua

También a informe del Sr. Perito pasó una instancia de D. José Molina Campos que solicita la baja de nueve pajas de agua de uso industrial por haber terminado el trabajo en su fábrica.

8º

Antonio Luque Requerey y Miguel Ayora Caracuel solicitan ser Jefe de la G.M. y el segundo G.M. ambos interinamente.

Igualmente se dió cuenta de dos instancias que suscriben Antº Luque Requerey y Miguel Ayora Caracuel, solicitando el primero se le nombre Jefe de la Guardia Municipal interino, y el segundo Guardia Municipal en las vacantes existentes.

La Comisión Gestora que conoce los antecedentes de Luque Requerey por haber acudido al concurso que se anunció y quedó en suspenso por disposición de la Superioridad, acuerda de plano nombrarle Jefe, con caracter interino, sin perjuicio de que se

pida tambien informe al Inspector Jefe de Vigilancia como se hace con todos los que vienen solicitando plazas de Guardia Municipal, y en cuanto al segundo que se pida el mismo informe.=

9º Varios comerciantes de esta plaza solicitan se les autorice para elevar los precios de algunos artículos.

Suscrita por los comerciantes de coloniales y ultramarinos de esta Plaza es una instancia que se leyó en la que exponen que debido al alza que han sufrido algunos artículos, como lo prueban con las facturas que acompañan, necesitan se les autorice a elevar los precios en la cuantía que se detalla:

Artículos		Precio anterior Kilo	Precio actual Kilo
Café Puerto Rico Torrefacto	Ptas.	14'00	15'00
Harina recia	"	0'70	0'75
Fideos entrefinos	"	1'40	1'60
" cabello de angel	"	1'60	1'80
Garbanzos finos	"	1'60	2'00
Bacalao labrador	"	2'50	3'00

La Corporación después de examinar y cotejar las facturas autoriza la subida siempre que bajen 5 céntimos en kilo a las dos clases de fideos, y en cuanto a los garbanzos no se autoriza por no acompañar factura y no conocer la justificación de la subida.

10º Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

Por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.= El Sr. Novel Peña se refiere al gasto que tiene el Ayuntamiento por servicio de automovil y dice que á pesar de estar suspendidos los concursos como este reportaría beneficio al Ayuntamiento cree debiera celebrarse. Acuerda la Comisión se estudie el asunto y se resolverá.= Segundo.= El

mismo Sr. Gestor denuncia que los niños arrancan las flores de los jardines públicos causando destrozos que a todo trance deben evitarse.- El Sr. Presidente contesta que inmediatamente dará las órdenes oportunas para que se ejerza mejor vigilancia al objeto de que se acabe con los hechos denunciados.=

Tercero.= A propuesta del Sr. Presidente se acuerda hacer un uniforme al Portero y otro al Ordenanza de este Ayuntamiento por el estado deplorable en que se encuentran los que tienen.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Alvaro del Castillo Mariano Zurita

Manuel Reina [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

El Interventor Sr.

Sesión del día 22 de mayo de 1937

En la ciudad de Priego de Córdoba a veintidos de mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la

Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abrié, asistidos del Interventor Interino y de mí el Secretario que suscribe al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Gestores.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes: [redacted]

= Acuerdos =

1º. Tres instancias informadas por el Sr. Perito de los Sres. Marín Caballero Sarmiento, José Siles Luque, Antonio Mérida Corpas, Jaime Camacho Delgado y Dª Josefa Serrano Montoro. =

Informadas por el Sr. Perito se dió cuenta de las solicitudes que siguen: Una de Don Marín Caballero Sarmiento cuyo informe es que no debe accederse a lo solicitado mientras el peticionario no cumpla lo establecido en la Orden de 9 de abril último y disposiciones complementarias, sobre presentación de plano y memoria a realizar ya que por lo que se desprende de la solicitud se han de modificar la capacidad y dimensiones de piezas habitables.- Otra de Jose Siles Luque en la que informa puede accederse a lo que interesa el peticionario siempre que las obras se ejecuten empleando tubería de plomo de 20 m/m, racord de cobre, y el pavimento quede en idénticas condiciones en que se halla. Otra de Antonio Mérida Corpas en la que informa puede accederse a lo que interesa el peticionario siempre que sea de su cuenta la tubería 20 m/m.

de plomo para la acometida y el racord de empal-
me a la red de distribución, y el pavimento que
de en iguales condiciones en que se halla.= Otra
de Don Jaime Camacho Delgado en la que infor-
ma procede acceder a lo solicitado y cause baja en
el Padrón correspondiente a partir del segundo
trimestre del año actual, y Otra de Dª. Josefa Pena-
no Montoro en la que en minucioso informe
señala las dificultades a vencer y riesgos que po-
drían correrse de acceder a lo interesado por esta
Sra. sometiendo el asunto a la resolución de la
Corporación. Esta por unanimidad aprueba los
cuatro primeros informes y en cuanto al último
deniega lo solicitado por temor a lo apuntado por
el Sr. Perito

2º. D. Luis Arriero pide autorización para poner dos balcones y dos antepechos en la calle H. de Toledo, y otra de D. Antº Pedrajas Camillo para variar un tubo de plomo.

Pasaron a informe del mismo técnico una instancia de Don Luis Arriero que pide permiso para poner dos balcones y dos antepechos en una casa propiedad de José Alguacil Romero en la calle Heroes de Toledo, y otra de Don Antonio Pedrajas Camillo, que pide autorización para variar el tubo de plomo en la acometida de agua en su casa calle J. A. Primo de Rivera.=

3º. Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación, y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº.	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Recibo de la Electra Industrial Española, por fluido (alumbrado) suministrado al alumbrado público durante la 1ª. quincena de mayo	477	
	Suma y sigue		

nº	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior		
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los efectuados en la reparación de instalaciones electricas del alumbrado público	47	50
1	Recibo de Antº García por material suministrado para la Benfª Municipal	3	25
1	Fra. de la casa "Ideal" por tinta suministrada a estas Oficinas	72	00
1	" de Dn Federico Velasteguí por dos cortes de traje y forros para el Portero y Ordenanza de este Excmo. Ayuntº	210	00
1	Recibo de Antº Mérida por leche suministrada a la Benfª Municipal	274	56
1	Relación de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados con los Sres. Médicos de la Benfª a las Aldeas a visitar enfermos pobres	33	60
1	Fra. de la Casa Francisco Moral de Cabra por partituras suministradas para la Banda Municipal de Música	60	75
3	Relaciones de jornales del Sr. Perito por los efectuados en la limpieza del Instituto y Escuelas públicas y reparación de una tubería de desagüe del Cuartel de la Guardia Civil	52	50
1	Recibo de Antº Pulido por material para el arreglo de retretes de la Escuela de Artes y Oficios	9	50
1	" del mismo por igual concepto para poner rótulos en distintas calles	8	00
1	Fra. de Juan Pareja por jornales y material empleados en la pintura de varios rótulos para varias calles	21	00
1	Relación del Sr. Secretario por reintegro del Padrón de cubiertos y otros suplidos	23	30
1	Recibo de Antº Abalos por un viaje al Esparragal con el Practicante de la Benfª a visitar un enfermo pobre	20	00
	Total pesetas		

4º/ D. Antonio Barrón Yepes. solicita un anticipo reintegrable

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

También se dió cuenta de una instancia que presenta Antonio Barrón Yepes, empleado de esta Secretaría, que por multiples necesidades solicita un anticipo de cuatrocientas diez pesetas obligándose a reintegrarlo a razón de cuarenta pesetas mensuales. La Comisión tras ligera discusión acuerda conceder éste anticipo haciendo constar que en lo sucesivo no atenderá esta clase de peticiones salvo un caso que se estime excepcional.

5º/. Franco Gibaja Villegas y Antonio Calvo Sánchez solicitan se les nombre Guardia Municipal =

Dada cuenta de dos escritos presentados por Francisco Gibajá Villegas y Antonio Calvo Sánchez solicitando se les nombre Guardia Municipal interino, la Comisión despues de detenido examen acuerda el nombramiento interino del segundo, sin perjuicio de pedir informe de ambos al Sr. Inspector Jefe de Vigilancia.

6º/ El Director de la Banda de Música propone la baja de los profesores Gregorio Carrillo y Rafael Pareja

Se dió lectura a un escrito de D. Luis Prados, Director de la Banda de Música, en el que propone la baja, a partir del primero del corriente, de los profesores Gregorio Carrillo Avalos y Rafael Pareja García, por su reiterada falta de asistencia a cuantos servicios se presentan. La Comisión así lo acuerda. =

7º/ Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados. — — —

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero: A propuesta del Sr. Presidente acuerda la Comisión conceder por cinco años la propiedad gratuita del nicho que ocupa los restos del soldado fallecido Andrés Conde Vela, artillero de la 1ª batería del 3º ligero. = Segundo: También acordó la Comisión solicitar de la Superioridad la participación que le corres-

ponda del rendimiento de la Patente Nacional de Automoviles en el primer semestre del año actual.= Tercero.= Asimismo aprobó la Comisión la baja en el Padrón de aguas de los recibos correspondientes a los ejercicios 1933, 1934 y 1935 propuesta por el Sr. Administrador de Arbitrios y que alcanza a los individuos que en Oficio se detallan. Este Oficio fué presentado en la sesión de 15 de febrero y quedó sobre la mesa para informe de la Comisión de Hacienda.= Cuarto. Fué leído un Oficio del Jefe de la Guardia Municipal denunciando el mal estado en que se encuentra la puerta cierre de la pescadería y el lavadero público contiguo a la misma afirmando urge su reparación y la Comisión acuerda se remita este Oficio al Sr. Perito para que gire una visita a los sitios dichos y haga el presupuesto de las obras necesarias a realizar.= Quinto.= Recibido un Oficio del Sr. Jefe de la Guardia Municipal en el que manifiesta la molestia que significa el vivir en la misma Jefatura tres familias con varios niños que muchas veces se enteran de asuntos de que solo debe conocer la Policia, la Comisión comprendiendo lo así acuerda se notifique a las tres familias deben desalojar el local concediéndoles un plazo prudencial para que busquen otra vivienda.= Sexto.= Quedó enterada la Corporación de una carta del Comité provincial antituberculoso de Córdoba en la que dá las gracias a esta Corporación por las 250 pesetas remitidas para costear la instalación de una cama con destino a la lucha antituberculosa.=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas

y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Alvaro de Castilla

[signature] [signature] [signature]

[signature]

El Interventor Sr.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesion del dia 28 de Mayo de 1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sñres que componen la Comision Gestora que interinamente se hacen cargo de la administracion y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de D. Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Interventor interino y de mi el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy.

Declarada abierta la sesion se dio lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se

adoptan los siguientes.

= Acuerdos =

1º

Dª Josefa Serrano Montoro pide se dote de agua del Marqués una casa de su propiedad

Dada cuenta de una instancia de Dña Josefa Serrano Montoro en suplica de que se dote de agua del Marqués una casa de su propiedad, sita en la calle Obispo Perez Minor, la Comision Gestora acuerda su concesion previo informe del Sr. Perito.

2º

Oficio del Jefe de la G. M. denunciando la desaparicion del juego de pesas destinado al reparo Municipal

Se dio lectura a un Oficio del Jefe de la Guardia Municipal en el que denuncia la desaparicion del juego de pesas destinado al reparo Municipal, que segun informes adquiridos le fue prestado a las fuerzas Italianas, y asi mismo recomienda la inmediata reposicion de la bascula existente en la misma dependencia por estar en muy malas condiciones. La Corporacion acuerda se adquiera en seguida un juego de pesas, y en cuanto à la bascula se intente la reparacion, y de no ser posible se comprara una.

3º

Dª Carmen Valverde y D. Rafael Jiménez solicitan se ordene lo procedente para poder volver a regar sus huertos como antes lo hacian

Pasó a informe del Sr. Perito un escrito que suscriben Dña Carmen Valverde Castilla y D. Rafael Jimenez Sanchez en el que esponen que son dueños de unos huertos por bajo de El Adarve, y debido à variaciones introducidas en las condiciones de agua de riego en ese sector, ha quedado de secano una parte considerable de cada uno de ellos causandoles grandes perdidas por tener estas huertas una tributacion elevada por lo que solicitan se ordene lo procedente para poder volver a regar como antes lo hacian.

4º

Pagos y cuentas.

Se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sres que componen la Comision Gestora, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion.

	Conceptos	
2	Relaciones del Sñr Perito Aparejador por jornales de la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35-00
1	Relacion del mismo por igual concepto en la reparacion de las instalaciones del alumbrado publico	48-00
1	Relacion del mismo por jornales invertidos en la demolicion de un muro para dejar expedito el pavimento de la calle S. Marcos	31-25
1	Recibo de Santiago Perez Jurado por leche suministrada a la Beneficencia de Zagrilla	15-00
2	Recibos de Luis Aª Lamadrid por viajes á distintos aldeas con los medicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres	30-80
1	Recibo de Pedro Vigo por igual concepto que anterior	15-00
1	Factura de Jose Duque Cuesta por la confeccion de dos trajes para el portero y ordenanza de este Excmo Ayuntamiento y arreglo de gorras	70-00
1	Factura de la Cª Electra, por suministro de fluido al alumbrado publico durante la segunda quincena de Mayo etº año	497-00
2	Recibos que presenta el Depositario pagados a varios por materiales para el blanqueo y arreglo de una casa en la calle Heroes del Toledo para acomodar a la seccion de Ametralladoras del Rgtº de Pavia nº 7	3-50
	Total Pesetas	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDIA -

Tambien se dió cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 15 al 30 del pasado mes de Abril, ambos inclusive, ascendentes a siete mil trescientas sesenta y siete pesetas con setenta centimos, estados que la Corporacion aprobo por unanimidad.

5º

Ruegos y preguntas

Y por último se abrió esta seccion de ruegos y preguntas donde ningun Sñr Gestor hizo uso de la palabra

asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados - - - -

y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Corporacion se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Manifiesta el Sñr Presidente que cadocido por Dña Josefa Serrano Montoro el acuerdo de la Corporacion negandose a autorizar la concesion de agua de la fuente del Rey, para su casa nº 92 y 93 duplicado de la calle Obispo Perez Muñoz, en la forma solicitada, le envió a su hijo modificando la peticion en el sentido de que el agua se le de por la tubería que arrancando de la misma fuente pasa por la calle Obispo Perez Muñoz, lo quedó en proponerlo á la Comision Gestora como lo hace. Esta acuerda su concesion en esta ultima forma propuesta, previo el informe del Sñr Perito entendiendose que ha de servirse una paja de agua a cada casa por tratarse de calle de fatiguera. Segundo. Dada cuenta de un oficio del Brigada de este Puesto de la Guardia Civil en el que participa estar ocupados todos los pabellones familiares de este cuartel, por lo que el Cabo D. Juan Carrion Correa del Puesto de El Carmelo, tiene que habitar con su familia en casa que ha de pagar alquiler, la Comisión Gestora, enterada, acuerda gestionar del Jefe del sector del Sur que la Guardia Civil de los Puestos de Castel de Campos y El Carmelo vuelvan a sus bases. Tercero. Esponne el Sñr Presidente que en la reciente visita que nos hizo el Sñr Inspector provincial de Sanidad, tuvo con el un cambio de impresiones referente a la obra a ejecutar en la Sub-Brigada Sanitaria convinendo en que se propusiera que la obra a realizar se haga por la Junta con arreglo al presupuesto del Sñr Perito Aparejador, siendo costeados los demas gastos de instalacion por esta Comision Gestora. Esta le presta su aprobacion y se acuerda hacer en esta forma el ofrecimiento. Cuarto. El Gestor Sñr Morel Peña pide se

haga lo mas pronto posible el concurso forvado para el servicio de Automoviles al Ayuntamiento prometiendo el Sñr Presidente asi se haría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que Certifico.

Alvaro de Castilla

Mariano Zurita

Manuel Reina

El Interventor Acc

Sesion en 2ª convocatoria del dia 5 de Junio de 1937.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Interventor interino y de mi el Secretario que suscribe al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al dia cuatro del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de mi-

mero suficiente de Sres. Concejales.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento. y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

=Acuerdos=

1º

Estado comparativo de lo gastado en medicamentos para la beneficencia durante los años 1935 y 1936.

Quedó enterada la Comisión Gestora del estado comparativo que se presenta, a requerimiento del Sr. Gestor Moré Peña, de lo gastado en medicamentos para la beneficencia municipal durante los años 1935 y 1936, importando el primero 52.755 ptas. setenta y cuatro céntimos, y el segundo 57.461-04.=

2º

Varias instancias aprobadas con arreglo al informe del Sr. Perito

Informadas por el Sr. Perito se aprobaron las solicitudes siguientes: Una de Don José Molina Campos que interesa la baja del Padrón de aguas de nueve pajas. de agua de uso industrial por haber terminado el trabajo esta temporada su fábrica de extracción de aceites de orujo, entendiéndose que esta baja surtirá efectos a partir del segundo trimestre del año corriente; Otra de Don Antonio Pedrajas Carrillo que pide permiso para variar el tubo de plomo de la acometida de aguas potable en casa de su propiedad sita en la calle Primo de Rivera, sin levantar la pavimentación en evitación de perjuicios; Otra de Dña. Margarita Lozano Sidro que pide autorización para colocar una tubería,

con salida por la parte del Adarve, por bajo del colector que sale al tajo por ser la única solución. Esta autorización se concede sin perjuicio de tercero pues si el dueño del predio sirviente se opone quedará nula esta autorización. Y otra con informe denegatorio del Sr. Perito a lo solicitado por Don Luis Arriero Zafra, en nombre de Don José Alguacil Romero para la obra en casa de la calle "Heroes de Toledo" por no presentar los planos y memoria que preceptua el Decreto de 1 de abril último.=

3º/º Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Pres. que componen la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA

Nº	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los efectuados en la reparación de cuadras de los Caballos Sementales	13	25
2	" del mismo por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35	.
1	" del mismo por la instalación de una arqueta para riegos	12	50
1	" del mismo por la reparación de una casa Molino en la calle Noria para adaptarlo a Cuartel para fuerzas de Falange	44	75
1	" del mismo por reparaciones y conservación de las líneas eléctricas del alumbrado público	37	75
1	" de recetas de D. Juan A. Mendoza por las		

Suma y sigue

Suma anterior

despachadas en su farmacia durante el mes de mayo para la Beneficencia 374'70

1 " de Viajes de Luis Alcalá Zamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia 56'00

1 Recibo de Ant.º Avilos por " " 20'00

1 " de Ant.º Mérida por 472 litros de leche suministrados a la Benf.ª 31'52

1 " de Cayetano Sánchez por material suministrado para la reparación de una cocina en uno de los cuarteles de las Fuerzas del Ejército en la calle Noria 31'50

1 " de Ant.º Sicilia, por reparación en varios muebles de Depositaría 4'00

2 Fras. de la Sra Vd.ª de Cristóbal Batilla por suministro de fluido al alumbrado público de la Aldea de Zamoranos durante los meses de febrero y marzo del cte. año. 165'50

1 " de Manuel Bama Alcalá por materiales y trabajos efectuados en los Grupos Escolares en varias reparaciones del edificio 44'00

1 " del mismo por igual concepto en el Cuartel de la Guardia Civil 21'20

1 " del mismo por reparación de varios instrumentos de la Banda Municipal de Música 5'55

1 " de Fran.co Moral por material suministrado a la Banda Municipal de Música 50'00

1 Recibo del Jefe del Negociado de Quintas de este Ayunt.º para adquisición de pólizas y timbres para reintegrar documentos varios de su Negociado 395'00

Total pesetas.

También se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 1 al 14 de Mayo, ambos inclusive, ascendentes a tres mil ochocientas veinte y tres pesetas con cinco céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

4%

Antonio Padilla Perez solicita ser baja en este Padrón de vecinos por trasladar su residencia a Cañete de las Torres.=

Leída cuenta de una instancia que suscribe Antonio Padilla Pérez en la que solicita ser baja de este Padrón de vecinos por trasladarse a Cañete de las Torres donde piensa adquirir la vecindad, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado cuando oficialmente conozca por este Ayuntamiento de Cañete de las Torres la vecindad allí ganada del Sr. Padilla.=

5%

Oficio del Sr. Perito denunciando el estado ruinoso en que se halla la casa

Por mi el Secretario se dió lectura al siguiente Oficio: "El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de comunicar a V.S. que practicado un reconocimiento, a la casa propiedad de Dª. Ramona Delgado Benitez, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, que lleva en calidad de arrendatario este Excmo. Ayuntamiento, resulta que en referido inmueble se encuentran en peores condiciones de estabilidad y solidez, acusando graves desplomes y movimiento de los muros de carga, hacia fuera de su base de sustentación, que se hallan en los muros, pilares, tabiques entramados, incluso en el apuntalado que en el edificio existe, grietas y deformaciones que el edificio entra en período de franca ruina, por lo que la Comisión Gestora, tomará el acuerdo pertinente, para que en el plazo de diez días se proceda por parte de la propiedad a la demolición o reparación del edificio según se establece

en el Artículo 389 del Código Civil.= Lo que trasladado a V. S. a los efectos que procedan. = Priego 2 Junio 1934.= Liborio Caberas.= Rubricado."=

La Corporación al quedar enterada del contenido de este Oficio acuerda se notifique a la propietaria del inmueble para que en el plazo señalado dé principio a la ejecución de las obras que procedan.

6º.

Pasaron a informe del Sr. Perito las solicitudes siguiente: Una de D. Felix Matilla Perez; otra de Rafaela Camacho Dias, otra de Martin Caballero Castro, todas referentes a aguas.

Pasaron a informe del Sr. Perito Apreciador las solicitudes siguientes: Una de Don Felix Matilla Perez que dice viene pagando para su fabrica tres pajas de agua de uso industrial y solo recibe paja y media, y como está convencido que no puede llegar mas agua, solicita se le cobre desde el actual semestre sólo paja y media; otra de Rafaela Camacho Dias que solicita media paja de agua potable de la Fuente del Rey para la casa de su propiedad sita calle Jazmines, número 3, y otra de Martin Caballero Castro que dice que indebidamente ha satisfecho el impuesto de alcantarillado del año 1936 correspondiente a la casa que habita en la calle Puerta Granada, número 5, y siendo así que su casa no disfruta de alcantarillado suplica la baja de este Padrón y la devolución de lo pagado que acredita con los recibos que acompaña.

7º.

Ricardo Pelaez Oje da solicita se le nombre Auxiliar interino con sueldo.

Asimismo se dió cuenta de una instancia suscrita por Ricardo Pelaez Ojeda, Auxiliar meritorio de esta Secretaría en la que expone que por llevar dos años prestando sus servicios en distintas Negociados a satisfacción de sus Jefes, se

considera con igual capacidad que otro Auxiliar para el desempeño del cometido que a ellos puede exigirse por lo que solicita se le nombre Auxiliar interino con sueldo previa información de los que han sido sus Jefes. La Corporación reconoce las manifestaciones del Sr. Pelaez, conoce el ímprobo trabajo que hoy pesa sobre el Negociado de Quintas donde está afecto el peticionario y ante la imposibilidad de acceder a su pretensión queriendo de alguna modo premiar su laboriosidad y buen comportamiento acuerda concederle una gratificación de doscientas cincuenta pesetas que se pagarán con cargo al capítulo de imprevistos.

8º.

Ruegos y preguntas y demás urgentes previo acuerdo de ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Quedó enterada la Comisión Gestora de una carta del Inspector provincial de Sanidad dirigida al Sr. Alcalde que dice " Al darse en la sesión de ayer tarde cuenta de su Oficio sobre construcción por cuenta del Instituto provincial de Higiene un nuevo piso al Centro de Higiene Rural manifestó el Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta, la imposibilidad de acceder por tener un oficio del Excmo. Sr. General Gobernador del Estado en el que se le participa quedaba prohibido destinar fondos del citado I. p. de H para construcciones o edificaciones. Ante esto no cabe más que esperar a otra mejor ocasión". = Segundo.= A propuesta del Gestor Señor Zurita se acuerda adquirir para todas las escuelas nacionales, que son 35, igual número de cuadros de la Purísima cuyo precio se conoce

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

es de 4'50 ptas. uno. = Tercero. = Por el Sr. Presidente se presentan tres facturas del Hotel Rosales que importan 25'45-85'25 y 8'50 pesetas, en total 119'30 pesetas, del mes de Abril las dos primeras y de Mayo la tercera. Estos alojamientos los hizo la Comisión nombrada al efecto por ser dos de militares presentados a deshora de la noche, y el otro por tratarse de un enfermo considerando la Comisión de alojamiento no es hora la de media noche de producir esa molestia, y en cuanto al enfermo - que fué el alojamiento más duradero - 10 días - no lo llevó la casa particular por el mismo razonamiento. Estas facturas han corrido de la Comisión a la Alcaldía, de aquí a la Comandancia Militar y otra vez a su procedencia sin encontrar quien las pague, y como estima no es justo recaiga este gravámen sobre la Comisión que durante más de dos meses ha estado trabajando con asiduidad, como lo requiere el servicio de alojamiento, librando al Alcalde de esta pesada tarea, propone a la Corporación tome en consideración lo expuesto y acuerde abonar estas facturas con cargo al capítulo de imprevistos. La Corporación del mismo sentir del Sr. Presidente así lo acuerda. = Cuarto. Da cuenta de un escrito de D. Luis Prados Chacón, Director de la Banda municipal de Música, en el que expone que por el año 1936 pagó dos trimestres del R.G de U. y ahora le reclaman el pago de los otros dos trimestres, y como quiera que el año pasado sólo cobró el sueldo de los seis primeros meses, como consta al Concejo, suplica se le condone ese débito ordenando la anulación de los recibos correspondientes a ese semestre. La Corporación está-

mando de justicia la petición del Sr. Prados acuerda acceder a su demanda anulando dichos recibos. Quinto.- D. Baldomero Rodriguez, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, solicita veinte días de licencia para asuntos propios y la Corporación acuerda concederselos.- Sexto.- Del Sr. Administrador de Arbitrios Municipales es el Oficio a que se dió lectura y que a continuación se copia:" Pongo en conocimiento de V.S. que los vecinos de esta Ciudad deben a esta Recaudación por el concepto de Impuesto de Carnes la cantidad de 5.539'70 Ptas. desde el 12 de febrero al 5 de abril ppdo., cuyos Sres. detallo a continuación: Don Sto. Gonsdez Ramires, abastecedor de carnes ..... Ptas. 5.488'95
D. Antº. Lopez Rodriguez, por el mismo concepto que el anterior ..... id. 50'75
Total Ptas. 5.539'70"

A estos Sres. los he requerido varias veces para que hagan efectivos sus descubiertos y me dicen que no lo pueden hacer toda vez que la Comandancia Militar les debe por suministro de carnes a las fuerzas destacadas en esta, mayor cantidad.- Lo que tengo el honor de comunicar a V.S. para los efectos consiguientes.- Dios Guarde a V.S. muchos años.- Priego de Córdoba 5 de junio de 1937.- Viva España.- Daniel Sandres.- rubricado.- Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento."

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que el hecho es cierto, y tratando él de cobrar y a la vez de corregir este abuso llegó a prohibir la matanza estando tres días la población carente de carnes hasta que a los abastecedores, las fuerzas aquí existentes, que ya eran otras, ofrecieron pa-

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

garles el consumo de carne a diario como lo vienen efectuando. Que al principio cuando se produjo este débito se enteró después que los abastecedores llegaron a negarse a servir más carne llevándosela algunos días violentamente, y aunque han reclamado muchas veces a la Comandancia Militar aún no han conseguido les paguen lo que les deben que es cantidad bastante mayor que la que ellos adeudan a esta Administración. Que se trata de modestos industriales a los que no se puede llevar al apremio por lo que el Administrador de Arbitrios, para salvar su responsabilidad, lo pone en conocimiento de la Corporación, dando estado oficial al asunto, y que ésta resuelva lo procedente. Usan de la palabra todos los Sres. Gestores manifestando conocer el asunto muy más al detalle que otros y coincidentes todos en su apreciación la Comisión acuerda proclamar la irresponsabilidad del Administrador de Arbitrios y gestionar de la Comandancia Militar se interese por conseguir se abone a estos abastecedores la cantidad que se les adeuda, y entonces podrá cobrar el Ayuntamiento. Septimo. También del Sr. Administrador de Arbitrios es el Oficio que dice " Viendo que por esta Oficina no comparecía a cumplir con su obligación Don Manuel Zurita Delgado, vigilante de Arbitrios, me personé en su domicilio en unión del empleado de este Ayuntamiento Don José Baena Ruiz y nos recibió la esposa de este Sr., diciendo que su marido estaba ausente. En estas circunstancias dije a dicha Sra. que me entregase el papel y los que tenía pendientes del cargo que yo hubiera en su día, procedimos a la liquidación, que dejo

to, y como puede verse, queda un saldo en contra del Sr. Zurita de cuatro mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos.= "Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V.S. muchos años Viva España.- Daniel Sánchez.= rubricado.= Señor Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento".= La liquidación que acompaña es la siguiente:

Cargo	68.765'64	Pesetas.
Entregas	46.325'25	" "
Papel pendiente	17.994'05	" "
Saldo en contra del Sr. Zurita	4.646'32	" "

La que firma su esposa en Priego a 12 de Septiembre de 1936.= Vº Bº María Luis Díaz= El empleado José Baena.- El Administrador, Daniel Sánchez.= Rubricados.= Manifiesta el Sr. Presidente que este es asunto conocido en parte por los Sres. Gestores pues recordarán que en sesión celebrada el día 14 de Octubre se acordó la destitución del Sr. Zurita por tener la Alcaldía noticias, que estimó fidedignas, de que éste individuo se encontraba con los rojos. Que el Administrador de Arbitrios entregaba a Zurita grandes cantidades en recibos por la confianza a que se había hecho acreedor pues nunca tuvo con él una diferencia ni jamás le faltó una peseta, no haciendo facturas detalladas por el exceso de trabajo que pesa siempre sobre esa décima quedando sólo con una nota en la que constaba el importe total del papel entregado. Por este motivo no ha podido aclararse si ese saldo que resultó en contra del Sr. Zurita fué ó no cobrado por éste, pudiendo sí afirmarse que esa cantidad de cuatro mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con treinta

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

ta y dos céntimos restan por ingresar en los fondos municipales vista la liquidación presentada. Que el Sr. Administrador de Arbitrios tan pronto tuvo conocimiento de la ausencia del Sr. Zurita se apresuró a recoger el papel practicando la liquidación, en fecha 12 de Septiembre último, que firma en conformidad la esposa del Sr. Zurita. Que a su entender, dice el Sr. Presidente, procede aceptar como buena la liquidación presentada por el Sr. Administrador de Arbitrios, reconocer el saldo resultante contra el Sr. Zurita y esperar a que pasen las circunstancias actuales por si se presentase el Sr. Zurita y se hiciese factible el cobro de la cantidad por que resulta deudor. Intervienen varios Sres. Gestores declarando que en parte conocían cuanto ha expuesto el Sr. Presidente, que están en todo de acuerdo con sus manifestaciones y que nada tienen que oponer. Por tanto la Corporación acuerda aceptar la liquidación, reconocer el saldo resultante contra el Sr. Zurita y hacer las gestiones conducentes al cobro tan pronto las circunstancias lo permitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Alvaro del Valle

Mariano Zurita

=Acta inaugural=



En la Ciudad de Priego de Córdoba a ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, constituídos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial Don Miguel Amezcua Lauzas, Capitán de la Guardia Civil, que ocupa la Presidencia, el Secretario del Ayuntamiento, el Interventor y el Depositario de fondos municipales por orden del Sr. Presidente se procedió a dar lectura al siguiente Oficio: "Gobierno Civil de la provincia de Córdoba. = En virtud de las facultades que me están conferidas he acordado nombrar a Vd. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esa localidad. = Lo digo a Vd. para su conocimiento y a fin de que proceda a la mayor brevedad a tomar posesión de dicho cargo, constituyendo la Comisión Gestora con el Sr. Secretario, Depositario é Interventor de fondos en calidad de vocales. = Del cumplimiento de la presente orden me dará cuenta. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Córdoba 7 de junio de 1937. = El Gobernador Civil, hay una firma ilegible. = Sr. D. Miguel Amezcua Lauzas. Capitán de la Guardia Civil, Priego". =

En su virtud el Sr. Presidente declaró legalmente constituída la Comisión Gestora Municipal que quedará integrada por Don Miguel Amezcua Lauzas, como Gestor Presidente y por Don Antonio Sempere Estevez, Secretario, Don Juan Blanco Gonzáles, Interventor, y Don Vicente Ronchel Muñoz, Depositario, en calidad de vocales.

El Sr. Presidente usa de la palabra y dirige un afectuoso saludo a los que desde hoy son sus

compañeros de Concejo, solicita el decidido concurso de todos para el desarrollo de una labor que se destague por su inspiración patriótica y recomiende el espíritu de sacrificio que hoy debe imponerse todo el que se precie de patriota y buen ciudadano.

Los Sres. Gestores acuerdan reunirse todos los viernes a las dieciocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria.

Y no alcanzando a más el objeto de esta sesión se dió por terminada extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Vicente Ponchel

Fdo.

Sesión del día 11 de Junio de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a once de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Ameseua Causas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy

Declarada abierta la sesión se dió lectura

del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1º Pasan a informe del Sr. Perito las siguientes instancias: de Don Felix Matilla, de Dª Jacoba Martinez, de D. Luis Alvarez Fernández y de D. Manuel Aguilera que piden permiso de obras.

Pasaron a informe del Sr. Perito Aparejador las solicitudes siguientes: Una de Don Felix Matilla Peres, otra de Dª. Jacoba Martinez Lopez, otra de D. Luis Alvarez Fernández, y otra de D. Manuel Aguilera Sánchez que piden permiso para hacer obras de reparación en casas de su propiedad sitas en las calles Erasmuyas, nº 9, Zapateros, 4, Obispo Peres Muñoz y Virgen de la Cabeza respectivamente.

2º Antº Luque Requerey solicita se dote de agua del Marques, su casa,

También pasó a informe del Sr. Perito una instancia de Antonio Luque Requerey que solicita se dote de agua del Marques la casa de su propiedad calle Costado, nº 13.

3º Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. que componen la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas.	Cts.
11	Recibos de la Cª Electra Industrial Española por fluido eléctrico suministrado a distintas dependencias que corren a cargo de éste Excmo.		

Sigue a la vuelta

Nº	Conceptos	Ptas Cts.
	Suma anterior	
	Ayuntamiento durante el mes de mayo	224'69
1	" de la misma por igual concepto al alumbrado público de Casasbillas en Mayo	24'60
2	Relaciones de jornales del Sr. Périto Aparejador por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35'00
1	" del mismo por " en la reparación de una arqueta de riegos	18'75
1	" del mismo por igual concepto en la reparación de las líneas eléctricas del alumbrado público	47'50
1	Recibo del Despacho Central por los portes de material traído para las Oficinas de este Ayunt.to	17'65
1	Sra. de Aut.to Machado por material eléctrico suministrado para la Parada de Caballos Sementales	5'20
1	" del mismo por material para la reparación de ventanas de la Cárcel Vieja	5'25
1	Recibo de Aut.to Sicilia por material y trabajos para la Parada de Callos Sementales	6'00
1	Sra. de Aut.o Machado por material suministrado a Secretaría	0'75
1	Recibo de José Mérida por trabajos y materiales para distintos edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	114'50
1	" de Daniel Sánches por lo abonado a Fran.co José Pérez por muestras de carne de cerdo de la aldea de los Villares traídas a este Ayunt.to para su reconocimiento	30'00
1	" de Cayetano Sánches por material suministrado para el desatranque de una fuente pública en la Plaza de Calvo Sotelo	13'00
	Sumas y sigue	

nº.	Conceptos	Ptas.	Cts.
	Suma anterior		
1	" del mismo por igual concepto para la reparación de una tubería de riego del Paseo de Colombia	20	00
1	de Francisco Jurado por llevar y volver los sillones del Salón de Actos a la Parroquia	8	00
1	de José Escobar López por 7 doblados de cañas para las obras del Molino de la calle Moria	15	75
1	de Aurº. Serrano por dos arquetas de fundición para las llaves de paso en las plantas de Franco y Calvo Sotelo	20	00
1	" del Sr. Secretario por sus suplidos en correspondencia, certificaciones y otros durante el mes de Mayo	24	70
	Total pesetas.		

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA

4º/º Francisco Martínez Benítez, solicita se haga constar en acta la concesión del edificio que ya verbalmente tiene concedido.

Seguidamente se dió lectura al escrito que copiado a la letra dice así: "Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. = Francisco Martínez Benítez, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad a V.S. con el mayor respeto acudo y expongo: Que en junio del año 1929 solicité de ese Excmo. Ayuntamiento se me concediese una porción de terreno realengo ó del procomún, para construir una casa, y verbalmente se me participó que tenía concedido el permiso, x y podía edificar; por lo cual se me limitó el terreno previamente por el Sr. Perito Aparejador y con arreglo a ello, edifiqué una casa sita en la llamada calle de Cabrijas de esta Ciudad que mide aproximadamente de extensión superficial 35 metros cuadrados y linda por la derecha entrando con otra de Luis García Serrano izquierda con la de José Mª'

x en virtud del día 27 del mismo mes

vida Gonzáles y espalda con tierras de Francisco Cobo Carrillo figurando inscrita a mi nombre en el Registro Fiscal de edificios y solares al número 68 del Apendice con un producto integro de dos pesetas diez y seis céntimos é igual líquido imponible asignandosele un valor de 168 ptas. Dicha casa tiene el nº 35 de dicha calle y se viene pagando su contribución al número 4761 de la lista cobratoria.- Referida concesión no figura seguramente por omisión involuntaria en el libro de actas por lo cual espero se me ratifique mencionado permiso haciéndolo constar en el acta de la sesión que tenga lugar, y se me participe el acuerdo que se adopte por lo cual: Suplico a V.S. que teniendo por presentado este escrito se digne admitirlo y en su virtud que se acuerde de conformidad con lo expuesto.- Así lo espero merecer de la rectitud y bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.- Viva España.- Priego 9 de Junio de 1937 Francisco Martinez Benitez.- Rubricado."-

La Comisión Gestora haciéndose cargo de la situación creada de cuya anormalidad no es responsable el peticionario pues que han sido muchas las omisiones como ésta cometidas por aquellos años, abandonos que han que ir subsanando a medida que se presentan, acuerda conceder a Francisco Martinez Benitez, en la calle Ezna-jar, un solar con una extensión superficial de 35 metros cuadrados y con las caracteristicas y linderos señalados en el cuerpo de su escrito y bajo las condiciones impuestas a esta clase de concesiones.

5º/º Ruegos y preguntas y asuntos urgentes

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de

previo acuerdo de ser tratados. ---

que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. = Entre líneas. "En sesión del día 27 del mismo mes". Vale.

Miguel Amezcua Lausas

Vicente Ronchel

[illegible]

Ant.º Sempere
Srio.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesión del día 18 de Junio de 1.937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amezcua Lausas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes;

= Acuerdos =

1º. Se aprueban varias instancias de obras, con arreglo a informe del Sr. Perito, concedidas a D. Manuel Sánchez Aguilera, Dª Jacoba Martínez y D. Felix Matilla Pérez. =

Con informe favorable del Sr. Perito, expresando no alcanzarles las disposiciones del Decreto del Estado de 9 de Abril último, se aprobaron las solicitudes de Manuel Aguilera Sánchez, Jacoba Martínez López y Don Felix Matilla Pérez, autorizándoles para ejecutar pequeñas obras de reparación en sus casas Virgen de la Cabeza nº 18, Zapateros, 4, y Primo de Rivera, 19, respectivamente.

2º. De acuerdo con el informe del Sr. Perito se acuerda conceder agua del Marques y de la Fª de la Salud a Antonio Luque y José Santaella Moreno, respectivamente.

Leídas dos instancias de Antonio Luque Requerey y José Santaella Moreno en solicitud de agua del Marqués para su casa calle Tostado, nº 13, el primero, y media paja de agua de la Fuente de la Salud para su casa Pedro Ramírez nº 5, el segundo; la Comisión Gestora visto el informe favorable del Sr. Perito le prestó su aprobación de conformidad con el mismo.

3º. Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. que componen la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Recibo de Cristobal Ruiz por material suministrado para el arreglo de un edificio adaptado a Cuartel.	25	50
1	" de Bernabé Ortiz por leche suministrada a la Beneficencia en la Aldea de Zamoranos	9	"
1	Fra. de la Electra Industrial Española por fluido suministrado durante el mes de junio del cte. año (suministrado) digo, 1ª quincena al alumbrado público	536	75

Suma y sigue

nº	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
1	Fra. de Claudio Molina por igual concepto a la aldea de Zagrilla durante el mes de mayo cte. año.	45'00
1	" de la Casa A. Padura por material suministrado a estas Oficinas	281'00
1	Relación del Sr. Perito por la reparación de las instalaciones del alumbrado público	21'75
2	" del mismo por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35'"
	Total pesetas	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

4º.

Don Franco Caudié Calvo solicita autorización para realizar obras en su casa S. A. P. de Rivera, 2.-

Fué leida una instancia de Don Francisco Caudié Calvo en la que expone que teniendo el propósito de realizar obras de reparación en la casa de su propiedad S. A. Primo de Rivera, nº 2, previo el derribo de la parte del edificio a modificar, suplica se le conceda la autorización correspondiente al derribo, ofreciendo, antes de dar comienzo a la reconstrucción, presentar el plano y la memoria descriptiva como está dispuesto por la Superioridad. La Comisión Gestora acordó conceder el permiso en la forma interesada.

5º.

También D. Franco Caudié solicita, que previa valoración, se le cedan cuatro columnas de las que formaban el edificio del pósito que se hallan en el patio del Castillo

También de Don Francisco Caudié Calvo es otro escrito en el que manifiesta que el Ayuntamiento tiene en el patio del Castillo todas las piezas de piedra que formaban el edificio antiguo del Pósito, encontrándose entre ellas varias columnas que eran parte de la fachada, y como ello no representa utilidad alguna para el Municipio y a la larga todo ese material terminará en malas condiciones por encontrarse a la intemperie, suplica le sean concedidas cuatro columnas de piedra previa va-

loración por quien corresponda, haciendo efectiva dicha cantidad caso de recaer acuerdo favorable sobre la petición que formula. La Comisión Gestora tras ligera deliberación acuerda que por el peticionario se señalen las columnas que desea adquirir, y después por el Sr. Perito se proceda a su valoración é informe a la Comisión para entonces resolver.

6º/º

D. Desiderio Barrón Ruiz solicita le sea concedido un anticipo reintegrable.

Asimismo se dió cuenta de una instancia que suscribe Desiderio Barrón Ruiz, Auxiliar de esta Secretaría, en súplica de que por sus múltiples necesidades se le conceda un anticipo reintegrable de cuatrocientas cincuenta pesetas que devolverá a razón de cincuenta pesetas mensuales. La Corporación tomando en consideración esta solicitud acuerda conceder el anticipo pero como la consignación está a punto de agotarse sólo se le conceden doscientas sesenta y cinco pesetas a devolver en la forma ofrecida por el interesado.

7º/º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde la Comisión Gestora previa declaración de urgencia se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Hace uso de la palabra el Sr. Depositario para tratar del enorme consumo de fluido eléctrico que tiene el edificio donde está instalada la Escuela de Artes y Oficios, consumo que se eleva a proporciones extraordinarias por lo que procede hacer una investigación y corregir lo que desde luego puede calificarse de abuso y caso de no encontrar otro remedio instalar luces fijas si es que ésta fuere solución. La Comisión identificada con el Sr. Depositario así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veinte horas, extendién-

dose la presente acta en éste libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Miguel Amescua Lanzas

Vicente Ronchel

Antº Sanpera
Srio.

Sesión del día 25 de Junio de 1937

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y cinco de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1º. Fueron aprobados dos informes del Sr. Perito

Se concede a Rafael

la Camacho Dias media paja de agua de la Fte de la Salud y a Martin Caballero denegandole su peticion. — — —

El Aparejador concediendo media paja de agua de la Fuente de la Salud a Rafaela Camacho Dias, para su casa de la calle Jasmines, nº 3, bajo las condiciones que en el informe se determinan, y otro denegando lo solicitado por Martin Caballero Castro, en sesion de cinco del actual fundado en que si bien es cierto que su casa no desagua a la alcantarilla por no habersele obligado, es tambien cierto que desagua a una acequia de riego que pasa por delante de su casa cuya acequia siempre que necesita reparacion por atranques o cualquier otra causa se ha hecho por cuenta del Municipio.

2º/º

Don Manuel Gomez Serrano solicita se le cobre sólo un trimestre por los dos escaparates que tenia en su establecimiento. —

Dada cuenta de una instancia que suscribe Don Manuel Gomez Serrano en suplica de que se le cobre sólo un trimestre por los dos escaparates que tenia su establecimiento de ferreteria, pues que cesó en esta industria al finalizar el mes de marzo último dándose de baja en la matricula industrial en aquella fecha, la Corporacion desestima esta peticion por establecer la Ordenanza que regula este derecho que las cuotas se devengaran de una sola vez en cada ejercicio economico, siendo por tanto indivisible.

3º/º

Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion, y que examinados por los Sres. que componen la Comision Gestora, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

Nº	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Recibo de Franco Gallardo por una gorra para el Guarda de la Plaza de Abastos	10'00

Suma y sigue

		Ptas. Cts.
	Suma anterior	
1	Recibo de Rafael Sánchez Baena por material suministrado al Cementerio Municipal	4'00
1	" de Aut.ª Mérida por 442 1/2 litros de leche suministrada a la Beneficencia Mun.al	292'05
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por la reparación de las líneas eléctricas del alumbrado público	48'00
3	" del mismo por la limpieza de los Grupos Escolares, adaptación de estos a Hospital y limpieza del Instituto de 2ª Enseñanza	114'50
1	Recibo de Felix García por material suministrado para la adaptación de los Grupos Escolares en Hospital	84'35
1	" de Fran.co Jurado por pregonar el llamamiento de los mozos del 1º y 2º trimestre del reemplazo de 1938 =	4'00
	Total pesetas	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA - Registro

También se dió cuenta de cinco estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado desde el día 15 de Mayo último al 14 de Junio actual, ambos inclusive, ascendentes a once mil novecientas treinta pesetas con sesenta céntimos, estados que la Comisión Gestora aprobó por unanimidad.

4º

Pasan a informe del Sr. Perito varias instancias a petición de obras. — —

Pasaron a informe del Sr. Perito las solicitudes siguientes: Una de Alfredo Arjona Matas que pide permiso para hacer un trozo de muro en su fábrica de la calle Cava; otra de la viuda de Jerónimo Molina pidiendo licencia para hacer reparaciones en el tejado de su casa calle Carrera de Alvarez n.º 4; otra de Dª. Visitación Castillo Madrid, que quiere hacer unas reparaciones en su

casa Morales nº. 18; otra de D. Federico Velasteguí Facas, para reparaciones en casa de su propiedad, Zapateros, nº. 4; otra de la Viuda de José Hoyo Carrillo para unas reparaciones en su casa, Bajondillo, nº. 7, y otra de Juan Santiago Garzón que pide licencia para levantar los pisos de su casa calle Valdivia, ofreciendo presentar los planos antes de dar comienzo a las obras de reconstrucción.

5º. Carmen Viñas Hierro pide se dote de agua su casa de la calle Jasmines.

Asimismo se dió cuenta de una instancia de Carmen Viñas Hierro, que pide se dote de agua potable su casa de la calle Jazmines, acordándo la Corporación conceder la media paja de agua que interesa sujetándose a las condiciones establecidas.

6º. Franco Ruiz Hoyo y Rafael Serrano solicitan gratuitamente el agua para regar los partidos de San Marcos y Peñuelas

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito que autorizan Francisco Ruiz Hoyo y Rafael Serrano, Alcaldes de aguas de los partidos de San Marcos y Peñuelas, solicitando como todos los años les sea concedida graciosamente el agua para regar dichos partidos, desde el día de San Juan hasta el 1º. de Noviembre, que desde tiempo inmemorial se les viene concediendo. La Comisión Gestora así lo acuerda. =

7º. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde previa declaración de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. = Hace uso de la palabra el Sr. Depositario y expone que para evitar la adulteración de la leche sería conveniente obligar otra vez a usar unos cántaros que se emplearon durante la Dictadura los cuales llevan en la boca un mecanismo merced al cual después de cerrado es imposible introducir agua ni aún sometiéndolos a inmersión

La Corporacion aplaude la idea y el Sr. Presidente promete hacer gestiones encaminadas a tal fin. = Segundo. = El Sr. Interventor manifiesta que debido al exceso de trabajo hubo de llamarse al que fué auxiliar de esta Secretaría Antonio Molina Delgado que empezó a prestar sus servicios el día 9 del corriente y como tiene que marchar el 1º. de julio llamado al servicio militar hay que pagarle de imprevistos desde el día 9 de Junio al día 30 del mismo mes. lo que propone a la Comisión Gestora. La Corporación que conoce el caso así lo acuerda. Tercero. También por el Sr. Interventor se hace saber a la Corporación la deuda que esta tiene con la Diputación Provincial, de 14 mil y pico de pesetas por atrasos de anticipos hechos para caminos vecinales y al reclamar ahora el pago habiendo consignado en presupuestos para esta atención mil pesetas, proponía que mañana se oficie a la Diputación ofreciendo pagar de momento la primera anualidad que asciende a dos mil y pico de pesetas, para lo que habrá de hacerse una habilitación de credito y seguir por años hasta su liquidación total. Así lo acuerda la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Amuentamente

[illegible]

Vicente Ronchel

Antº Tempero
Srio.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesion del dia 2 de Julio de 1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a dos de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comision Gestora que interinamente se hacen cargo de la administracion y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesion se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º

El Sr. Perito tasa en 75 ptas. cada una de las columnas que desea adquirir Don Francisco Candil Calvo

Dada cuenta de un informe del Sr. Perito Aparejador en el que tasa en setenta y cinco pesetas cada una de las cuatro columnas que desea adquirir Don Franco Candil, de la propiedad del Ayuntamiento, la Comision Gestora acuerda que por el Sr. Perito se haga un diseño de la columna para enviarlo a Cabra solicitando precio de una nueva y tener asi elemento bastante de juicio antes de acordar la venta.

2º

Por mi el Secretario fué leido el siguiente es=

Escrito de D. José Luis de Castilla y Ruiz, solicita como Presidente del Patronato de San Juan de Dios (Hospital) se le conceda el agua necesaria para la instalación de un cuarto de baño, ya que así lo exige el Oficial de Sanidad Militar por haber sido este Centro Militarizado.-



crito: " Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego.- Don José Luis de Castilla y Ruiz, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, como Presidente del Patronato del Hospital y Beneficencia de San Juan de Dios de esta Ciudad, a V.S. respetuosamente Dice: Que militarizado el Establecimiento Benéfico que representa, el Oficial de Sanidad Militar exige la inmediata instalación en el piso principal del mismo, de un cuarto de baño que atienda a todos los detalles de aseo é higiene de los enfermos; como el principal elemento es el agua, para ahorrar el gasto que supondría la instalación de un depósito que la derive a el baño, lavabo etc., y el motor preciso para surtirlo, por los técnicos se ha propuesto surtirse de agua de la fuente del Marqués instalada en las gradas de la Plaza de Calvo Sotelo, frente a la fachada del edificio Hospital, ingertando a la tubería de alimentación el tubo que por presión natural la conduzca directamente á el plano donde la instalación se ha de hacer; para ello hay que atravesar la calzada y acera que por aquel sitio rodea la plaza y dicitada; en su virtud a V.S. Suplica que en la próxima sesión proponga a la Comisión Gestora de su digna presidencia, oido el dictamen de los técnicos municipales, la cesión del agua necesaria para el objeto y en el sitio ya repetido, si en ello no hay perjuicio para el vecindario, así como la licencia para atravesar la calzada y acera si preciso fuera, con la tubería de alimentación.- Gracia que espera merecer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Prie-

go de Córdoba a primero de Julio de mil novecientos treinta y siete. = José de Castilla. = rubricado" =

La Comisión Gestora acordó conceder al referido Hospital ocho metros cúbicos de agua mensuales de la dicha fuente, gratuitamente, y como medida preventiva en evitación de abusos, se hace constar que si el consumo de agua excede de los ocho metros concedidos en el plazo mensual fijado, el exceso tendrá que ser abonado por citado Establecimiento con arreglo a la tarifa. Igualmente se acordó conceder el permiso interesado para llevar a cabo la necesaria instalación.

3º

Miguel Ayona Caracuel solicita se le nombre Guardia Municipal

Se dió cuenta de una instancia que autoriza Miguel Ayona Caracuel en solicitud de que se le nombre Guardia Municipal comprometiéndose a seguir prestando el servicio de electricista, que eventualmente viene desempeñando, sin más remuneración que la que corresponda al cargo de Guardia Municipal. La Comisión Gestora acuerda quede sobre la mesa esta solicitud en espera de lo que resuelva sobre este particular.

4º

Pagos y cuentas.

También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Ptas	Cts.
3	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares y reparación del Fielato	59	75
1	" del mismo por reparaciones en las líneas		
	Sumas y sigue		

Nº.	Suma anterior	Ptas. Cts.
	eléctricas del alumbrado público	48'50
1	Fra. de la Cª Electra por fluido suministrado al alumbrado público en la Qª quincena de junio del cte. año.	536'75
6	" de D. Antº Ortega Gonzalez por igual concepto al de la Aldea del Cañuelo durante el primer trimestre del cte. año.	526'68
1	" de D. Antº Machado Peñuela por materiae eléctrico para el alumbrado público	10'05
1	" de la Sra. Vda. de Adriano Portales por géneros de algodón suministrados a la Parada de Caballos Sementales	36'00
1	Recibo de Manuel Pareja por 1 Fª fanegas de cal suministradas para el blanqueo del Cuartel de Ametralladoras	7'50
1	Relación de recetas de D. Juan A. Mendoza por las despachadas en su farmacia durante el mes de junio del cte año para la Benfª Municipal	563'37
1	Recibo de Trinidad Ortiz por 15 litros de leche para la Benfª de Zamoranos	9'00
	Total pesetas	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA

5º/

El Boletín Oficial del Estado publica una Orden dictando normas para la provisión interina de vacantes de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local,

El Boletín Oficial del Estado, nº 247, de 24 del pasado junio, publica una Orden del Gobierno General dictando reglas para la celebración de concurso para la provisión interina de vacantes de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y estando esta Intervención servida interinamente por el Oficial de la misma, Don Juan Blanco Gonzáles, la Comisión Gestora acatando esta Orden acuerda anunciar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia la

vacante de Interventor, con los requisitos seña-
lados, al objeto del concurso expresado. =

6º Se acuerda poner al cobro el R.G.U. y demás impuestos municipales. - - -

Manifiesta el Sr. Presidente que estando al termi-
nar la confección del Reparto General de Utilidades
para el año en curso procede acordar que tan
pronto esté finalizado se ponga al cobro en unión
de todos los demás impuestos municipales en la
Administración de Arbitrios y horas de costumbre,
anunciandose al público por medio de edictos para
general conocimiento. Así se acuerda.

7º Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia. - - -

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la
palabra, y previo acuerdo de ser tratados por
razón de urgencia la Corporación se ocupó de
los asuntos siguientes: Primero. Debido al exce-
so de trabajo que en las actuales circunstancias
pesa sobre las dependencias municipales se nom-
bró un temporero, Antonio Molina Delgado, que
el día 30 de junio fué baja por tener que mar-
char al servicio militar y desde el primero de
julio, por apremios del trabajo hubo necesidad
de poner otro temporero siendo el nombrado
Emilio Rooa Peuche por lo que el Sr. Presi-
dente propone se apruebe éste nombramiento
y acuerde sueldo que se le ha de asignar y for-
ma de pago. La Corporación aprobando di-
cho nombramiento acuerda que la asignación
sea de siete pesetas diárias que se paguran con
cargo al capitulo de imprevistos. Segundo
Expone el Sr. Presidente que la reducción de
personal de todas clases que al confeccionar
el presupuesto actual se hizo, sobre ser grande
ha coincidido con el aumento de trabajo y así
se dá el caso que ocupado el único Ordenanza

en las notificaciones y citaciones no tiene nunca la Alcaldía un botones para los muchos recados que se le ofrecen; otro tanto ocurre con la guardia municipal reducida a ocho números, con uno enfermo, viéndose en constantes aprietos por causas análogas a las expuestas; por todo ello propone se nombren cuando menos dos guardias municipales más que cobraran lo consignado en presupuestos y un botones para servicio de la Alcaldía que percibirá como pago setecientas sesenta pesetas anuales. La Comisión Gestora que conoce cuanto ha expuesto el Sr. Alcalde acuerda el aumento de dos guardias municipales y el nombramiento de un botones en la forma y sueldo dicho, y que se anuncie al vecindario para general conocimiento haciendo constar la interinidad de estos nombramientos,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Miguel Amundarain

Vicente Ronchel

Ant.º Sempere
Srio.

Sesión del día 9 de Julio de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a nueve de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas

y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lausás, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º. El Inspector Veterinario D. Abdón Moreno, presenta un proyecto de municipalización de abasto local de leche. ----

Presentado un proyecto de municipalización de abasto local de leche, confeccionado por el Inspector Veterinario Don Abdón Moreno, y leído que fué, usa de la palabra el Sr. Depositario quien tiene frases de encomio para la labor del Sr. Moreno y expone que de resultar cierto no poder construir los cántaros de que habló en sesión de 25 del pasado, como se había dicho, por falta de material, habría sido oportuno acordar la municipalización de este servicio pero como él ha hablado con un industrial - y quizás haya más - que se compromete a hacer esos cántaros ó la tapadera que es lo importante, estima más cómodo y conveniente volver a obligar el uso de dicho sistema de cántaros con lo que se evita la implantación de nuevas administraciones. Intervienen todos los Sres. Gestores coincidiendo en las manifestaciones del Sr. Depositario por lo que la Corporación acuerda

que a partir de primero de Agosto próximo todos los abastecedores de leche vendrán obligados al uso de estos cántaros conforme al modelo que estará a disposición en esta Secretaría, lo que se hará público por medio de edictos comunicandolo a Don Abilio Moreno. =

2º. Instancia de Don Alfonso de Torres Marques Abogado, que en nombre de D. Joaquin de Pablo-Blanco, defensor de este Ayuntº. en dos recursos, solicita se le abone lo que se le adeuda por la minuta que estudió a este Ayuntº.

Se dió cuenta de una instancia de D. Alfonso de Torres Márques, Abogado, que en nombre de D. Joaquin de Pablo Blanco, defensor que fué de este Ayuntamiento en dos recursos contra el mismo interpuestos por D. Antonio Calvo Lozano, y otros y la S. A. Linarense de Electricidad, reclamando 2.500 pesetas de las 3.000 a que redujo su minuta, pues a pesar del tiempo transcurrido sólo se le dieron á cuenta 500 pesetas, por lo que ruega el pago de los 2.500 pesetas que se le adeudan, previos los trámites de rigor. La Comisión Gestora reconoce como hechos ciertos cuantos expone en su escrito el Sr. Torres pero se encuentra con la dificultad de hacer el pago por no figurar este crédito en presupuestos por lo que resuelve reconocer el crédito y que se haga una habilitación para esta y otras atenciones. =

3º. Pagos y cuentas. =

También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

nº.	Conceptos	Ptas.	Cts.
2	Recibos de D. Manuel Serrano Luque por dos viajes con el Sr. Secretario de este Ayuntamiento y un auxiliar de Intervención, a Córdoba y Aldea del Cañuelo respectivamente para asuntos de este Ayto.	104	70

Suma y sigue

Suma anterior . . . .

3 " del mismo por igual concepto con los Sres. Médicos de la Beneficencia Municipal a varias aldeas a visitar enfermos 42'00

10 " de la Compañía Electra por fluido suministrado a distintos edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento en el mes de junio 147'51

1 " de la misma por igual concepto al alumbrado público de la Aldea de Laguillas, en junio pdo. 24'60

1 " de Antonio Mérida por 431'5o litros de leche para la Beneficencia 384'79

1 " de D. Enrique Burgos, Fiel del Matadero, por material y otros efectos adquiridos para el Matadero 26'35

1 " de Claudio Molina por fluido suministrado al alumbrado publico de la Aldea de Zagrilla en el mes de junio 45'00

1 " de Miguel Arjona por trabajos extraordinarios prestados en las líneas electricas del alumbrado público 10'00

1 " de Vicente Sicilia por una caja de madera para el peso del Fiel del Matadero 15'00

1 " del mismo por material y trabajos para los Grupos Escolares 55'00

1 " del mismo por material y trabajos para los Grupos Escolares 55'00

1 " del mismo por arreglo del auxiliario de varias oficinas de este Ayuntamiento 12'50

3 Relaciones de recetas de Don Fran.co Pedrajas Carrillo por las despachadas en su farmacia durante el 1º. trim. de 1937 para la Benf.a Municipal 2.371'94

2 " de la Sra Vda. de Antonio Alguacil, por igual concepto durante el mes de abril y mayo de 1937 1.133'16

Suma y sigue

Suma anterior

1 Recibo del representante de este Ayuntamiento en la capital, por sus haberes, gastos de correspondencia, reintegros y otros durante el 2° trimestre del cte. año. 277'95

2 Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares 35'00

1 " del mismo por las reparaciones de las líneas electricas del alumbrado público 45'75

1 " del mismo por el desatranque de tuberías en el Hospital de San Juan de Dios 8'75

Total pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

4°/" D. Carlos Molina, en representación de su esposa y Dª Franca Ruiz Torres presentan reclamación al R. G. de U. del año 1934.

Asimismo se dió cuenta de dos escritos, uno que lo suscribe Don Carlos Molina Aguilera, en nombre de su esposa Dª Josefa Ruiz y Torres, y otro autorizado por Dª Francisca Ruiz Torres que presentan reclamación a una notificación que les hace la Agencia Ejecutiva por descubiertos pendientes en el R. G. de U. correspondientes al año 1934. Pasaron ambos escritos a informe del Sr. Administrador de Arbitrios.

5°/" Cuatro instancias de otros tantos individuos solicitando se les nombre Guardia Municipal. = =

Del mismo modo se dió cuenta de las siguientes instancias solicitando se les nombre Guardia Municipal interino; Miguel Arjona Caracuel; Manuel Aguilera Trujillo, Manuel Molina Gonzáles y Rafael Rosa Moreno. La Comisión Gestora aceptó de plano el ofrecimiento del primero que se compromete a seguir prestando sus servicio como electricista cobrando sólo el sueldo de guardia municipal, si és que se le nombra, y acuerda su nombramiento, desestima la última (la ultima) digo, solicitud y acuerda pedir informe de los otros dos solicitantes para

nombrar al más favorecido. X

Seguidamente se leyeron las solicitudes de los cuatro aspirantes a la plaza anunciada de Botones para esta Alcaldía que son: Antonio Pérez Bandeu, José Quintana Callejón, Cayetano Sánchez Mendoza y Miguel Machado Perez. La Corporación acuerda se cite a los cuatro para someterlos a un ligero examen y nombrar al que más se destaque.

6º Aprobación del Arbitrio Municipal sobre Inquilinato

Terminado el plazo de exposición al público del Padrón del arbitrio municipal sobre inquilinato formado para el año actual, durante el cual sólo se ha formulado reclamación por D. Rafael Lage Pereira fundado en la baja de la renta que pagaba en atención a las actuales circunstancias y mientras duraren éstas, la Corporación accede a la baja solicitada sin perjuicio de informarse y aprueba el padrón cuyo importe total asciende a veintinueve mil ciento sesenta y una pesetas con cuarenta y uno céntimos.

7º. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: Primero se dió lectura a un escrito que suscribe Rafael Alvarez Abalos, Conserje del Cementerio, denunciando los malos tratos y vejámenes de que hace tiempo viene siendo objeto por parte del sepulturero y de su esposa, sobre todo cuando se halla embriagado, que es casi a diario, acordando la Corporación se instruya expediente a los dos y conocido el resultado del mismo se resolverá. Segundo. En el B. O. de la provincia de 5 del corriente, nº 158, se publica una Circular, nº 2954, del Excmo.

Sr. Gobernador Civil de Córdoba, ordenando se proceda a la celebración de un concurso para proveer las vacantes de Secretarios, Interventores y Depositarios, cuyas vacantes se proveerán con caracter interino. Reconocida la vacante de Interventor de este Ayuntamiento y acordado su anuncio, en sesión de 2 del actual, al publicarse esta misma Orden en el B. O. del Estado, se cumplió lo acordado y hoy al repetirse la Orden se mandará de nuevo el anuncio acatando lo dispuesto. Así lo acuerda la Corporación. =

(Sno habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. = En la relación de cuentas sentadas figura por error dos veces una que dice / recibo de Vicente Sicilia por material y trabajos para los Grupos Escolares. 55.00 pesetas. Se hace constar es sólo una cuenta. Vale.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

El Alcalde Presidente

Vicente Ponchel

El Secretario

Fdo.

Sesión del día 16 de Julio de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y seis de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º/. D. Cristobal Luque Onieva reclama al R.G.U. del 1930

Dada lectura a una instancia de D. Cristobal Luque Onieva, solicitando se le canjeen los recibos que tiene abonados del R.G. de U. por el año 1930, anulado, por los que después se pusieron en vigor sin que se le cobre apremio pues así se le concedió a fines de 1935 en que formuló la misma petición que hoy hace, la Corporación acuerda pase esta instancia a informe de Intervención.

2º/. Don José Lozano López

También pasaron a informe del Sr. Interventor dos escritos que autorizan Don José Lozano López y

y D. Arturo Hernández Peres, reclaman al R. G. U. de 1930.=

Don Arturo Hernández Pérez, que son reclamaciones idénticas a la sentada bajo el número uno y por el mismo año de 1930.=

3º/.

Don Juan Carrión Correa, Cabo de la G. Civil, solicita se le pague la vivienda, mientras se encuentre destinado en esta población.=

Se dió cuenta de una solicitud que por seguida ves reproduce Don Juan Carrión Correa, Cabo de la Guardia Civil, que prestaba su servicio en el puesto de la Aldea de El Cañuelo y que al iniciarse el Glorioso Movimiento fué trasladado a esta población, y al no tener pabellón para él y su familia en el Cuartel de la Guardia Civil, tuvo que arrendar casa cuyo alquiler desde entonces suplica le pague el Ayuntamiento. La Corporación después de detenida deliberación y vista la imposibilidad de atender esta petición por no figurar consignación en presupuestos acuerda desestimar esta demanda pudiendo el interesado reclamar a sus superiores si lo estima conveniente.

4º/.

Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas. Cts.
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35'00
3	" de recetas de D. Victor Serrano por las despachadas en su farmacia durante el mes de abril, mayo y junio del cte. año para la Benf.ª Municipal	2.158'81
1	Recibo de Antonio Garcia por material y trabajos para la Casa de Socorro	9'00
2	" de D. Manuel Serrano Luque por dos viajes a las aldeas con los Sres. Médicos de la Benf.ª a visitar enfermos pobres	35'00

Suma y sigue

Suma anterior

1	Recibo de Antonio Barrau, por sus honorarios en la talla de mozos del reemplazo de 1938	75'00
1	Fra. de la Electra Industrial, por suministro de fluido al alumbrado público durante la 1ª quincena del mes de julio actual	586'65
3	" de la Sra. Vda. de Cristobal Matilla por igual concepto a la Aldea de Lamoranos durante el 2º trms. del cte. año.	248'35

Total pesetas.

Igualmente se dió cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 15 al 30 del pasado mes de Junio, ambos inclusive, ascendentes a diez mil ciento noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos, estados que la Comisión Gestora aprobó por unanimidad.

5º/. Se aprueban dos informes del Sr. Perito a lo solicitado por D. Felix Matilla Perez y Dª Josefa Serrano Montoro.

Se aprobaron dos informes del Sr. Perito accediendo a la baja de una paja de agua de uso industrial y quedando obligado al pago de dos pajas una de uso industrial y otra de uso domestico, como resultado de la solicitud presentada por Don Felix Matilla Perez en sesión de 5 del actual; y otro concediendo a Dª Josefa Serrano Montoro la cotación de agua potable del Marqués en casa de su propiedad Obispo Perez Muñoz, bajo las condiciones exigidas a esta clase de concesiones.

6º/. Pasa a informe del Sr. Perito una instancia de D. Nicolás Losano, sobre obras.

Pasó a informe del Sr. Perito Aparejador una instancia de Nicolás Losano Montoro que pide permiso para ejecutar obras de consolidación en casa de su propiedad sita en calle Herreros.

7º/. Se dió cuenta de dos expedientes de suplemen-

Del mismo modo se dió cuenta de dos expedientes de suplemento y habilitación de crédito, que son como sigue: el primero por la suma de diecisiete mil ocho-

to y habilitación de crédito, para atender al pago de obligaciones forzosas.

cientas sesenta y seis pesetas para atender al pago de obligaciones forzosas. Este expediente está encabezado por un Decreto del Sr. Alcalde, seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar ha examinado detenidamente los distintos Capítulos y Artículos que integran el Presupuesto Ordinario de gastos vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios á que están afectos, que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata y dado el carácter del mismo que es forzoso é ineludible y las cantidades a suplementar para los Capítulos y Artículos que a continuación se relacionan son las de diecisiete mil ochocientas sesenta y seis pesetas, estima la Intervención que de acuerdo con lo que disponga el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Comisión Gestora. en la forma siguiente:

Cap. 1. Art. 3. Epf. 2. Gastos estampillas etc	Ptas. .		100	00
" 1 " 4 " 3. A la Diputación, cuota 1931		1	466	00
" 1 " 11 " 1. Haberes, socorros y pasajes		2	500	00
" 1 " 11 " 3. Reintegros, viajes, etc.			750	00
" 1 " 11 " 4. Suministro fuerzas Ejercito		7	000	00
" 3 " 1 " 3. Aumento 2ª Guardias Municipal		1	800	00
" 3 " 1 " 3. Para equipo etc. de idem			750	00
" 6 " 1 " 17. Para uniformes Ordenanzas			200	00
" 8 " 4 " 2. Para traslado enfermos pobres			300	00
" 18 " Vº Gastos imprevistos		3	000	00
Total pesetas.		17	866	00

DIPUTACION DE PRIEGO DE CORDOBA · ALCALDIA ·

Y el otro por la suma de tres mil sesenta pesetas. para completar el pago de sus honorarios al abogado Don Joaquín de Pablo-Blanco, para pagar al Guardia Municipal que sustituya al Jefe en horas nocturnas y para pago al Botones de la Alcaldía: este expediente como el anterior está encabezado por Decreto de la Alcaldía é informado por el Sr. Interventor con idénticas razones, por lo que estima puede procederse a la habilitación de crédito por tres mil sesenta pesetas, a saber:

Capt: 1º. Art: 4º. Epf. 14º A D. Joaquín de Pablo-Blanco	2.500'00 Pts.
" 3% " 1% " 4% Al Guardia Municp. encargado por el Jefe en horas nocturnas	180'00 "
" 6% " 1% " 2% Al Botones	380'00
Total	3.060'00

La Comisión Gestora acuerda su aprobación en principio por reunir todos los requisitos legales y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

8º Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados. ---

Por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde la Comisión Gestora previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.. Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer que recibidos los informes que se pidieron de los que solicitaron las plazas de Guardia Municipal, y hecho el examen de los muchachos que solicitaron las plaza de Botones de la Alcaldía, se resolvió que los guardias designados sean Miguel Arjona Caracuel nombrado en sesión anterior y Manuel Aguilera Trujillo, y para Botones Antonio Perez Baudelio que demostró en el acto del examen mejores actitudes. Que los tres empe-

zarán a ejercer sus funciones en el día de hoy si merece la aprobación de la Comisión Gestora. Esta que conoce lo expuesto por el Sr. Alcalde presta su conformidad a todo lo dicho.= Segundo.= Propone el Sr. Presidente, y es acordado por la Comisión Gestora, que el próximo día 18 aniversario del glorioso alzamiento del Ejército español, el Ayuntamiento contribuyendo a conmemorar y dar esplendor a esa fecha histórica organizará a las 10 y 30, misa de campaña; a la una comida a 600 niños en el Paseo de Cristina; a las 7 y a las 8 y 15 función de cine para niñas y niños en el Salón Victoria, y además se repartirán entre los necesitados 1.000 kilógramos de pan. El gasto que se ocasionare con estos actos se pagará con cargo al capítulo correspondiente.= Tercero.= A propuesta del Sr. Ronchel se acuerda que lo resuelto para que el día primero de Agosto se sirva la leche en cántaros conforme á modelo, se haga también extensivo a los que la sirven directa de las vacas y cabras, prohibiéndose la venta como se venía haciendo y dejando de transitar los animales por las calles con este objeto. Esto se hará saber por edictos para conocimiento de los interesados como se hizo con los otros lecheros a quienes afectaba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel [illegible]

Vicente Ronchel

[illegible]

Antº Sempere

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesión en 2ª convocatoria del día 26 de Julio de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintiseis de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez ocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Arnesca Pausas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria del día 23 que no pudo tener efecto por ausencia del Sr. Gestor Presidente y del Sr. Interventor.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º Cuenta que rinde el Sr. Depositario correspondiente al 2º, trimestre del ejercicio de 1937. = = =

Se dió cuenta de la que rinde el Depositario Don Vicente Ruchel Muñoz, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 1937 que és como sigue:

Cargo	Existencia en fin del trms. anterior	18.741'15 Ptas.
	Ingresos en el trms. de esta cuenta	132.510'62 "
	Suma	151.251'77 "
Data:	Pagos en este trimestre	139.453'73 "
	Existencias para el siguiente trms.	11.798'04 "

2º Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados

por los Sres. que componen la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº.	Conceptos	Ptas.	Cts.
2	relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35	"
1	Fra. de la Fábrica la Unión por 68 sacos de picón suministrados para la calefacción de Oficinas de este Ayuntamiento desde enero a mayo cte.	340	"
1	Recibo de D. Nicolás Cosano por funciones de cine celebradas con motivo del aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional	116	70
1	Fra. de Pedro Serrano por material de construcción para el Cementerio Municipal	75	"
1	" del mismo por igual concepto para la colocación de rótulos en distintas calles	3	"
1	" del mismo por igual concepto para la aldea de Zamoranos	25	"
1	" del mismo por igual concepto para el Cuartel de Ametralladoras	3	"
1	Recibo de Antonio Párraga Gonzalez por 600 sillas en alquiler para la fiestas celebradas con motivo del aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional	65	"
1	" de Manuel García por trabajos de pintura del bombo de la Banda de Música	10	"
1	" del Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntº. por los suplidos por el mismo en reintegros, correspondencia y otros en las Oficinas de Secretaría é Intervención	24	80
1	Fra. de D. José Luque Cuesta por la confección de un traje y gorra para el Botones de este Excmo. Ayuntamiento	46	50
1	Recibo de la Hacienda Pública de Córdoba por		

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA · ALCALDIA ·

Suma anterior

	la confección de las matrículas de rústica y Urbana de este Municipio del presente ejercicio	173'80
1	Recibo de Rafael Arisa, por 125 kg. de pan suministrados a los pobres con motivo del aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional	75'00
1	" de Tomás Ayona por igual concepto	75'00
1	" de Fran.co Cobo por igual concepto	75'00
1	" de José Pulido por igual concepto	75'00
1	" de Paulino Muñoz. por igual concepto	75'00
1	" de Baldomero Pedrajas por igual concepto	74'40
1	" de Manuel Rogel por " "	75'00
1	" de Emilio Dias por igual concepto y por 124 panes	74'40
1	Relación del Perito por jornales invertidos con motivo de las fiestas del 18 de Julio fecha del Glorioso Alzamiento Militar	186'75
	Total pesetas	

3%

Fueron aprobadas las siguientes instancias: una de D.a José fa Serrano Montoro, que solicita dos pajas de agua, otra de Rosario Arroyo Carrillo, que pide media, otra de D.a Carmen Viñas Hierro, que pide media, y otra de D. Nicolás Serrano Montoro, que pide permiso para efectuar obras de consolidación.-

Previo informe del Sr. Perito Aparejador se aprobaron las solicitudes siguientes: Una de D.a Josefa Serrano Montoro, que solicita dos pajas de agua de la Fuente de la Salud para sus dos casas, situadas en la Fuente del Rey, número 92 y 92 duplicado, tomándola de la tubería que pasa por la calle "Obispo Pérez Muñoz" sujetándose a lo dispuesto en el informe; otra de Rosario Arroyo Carrillo que pide media paja de agua para su casa de la calle Real, n.º 13, bajo las condiciones impuestas a esta clase de concesiones; otra de Carmen Viñas Hierro que pide media paja de agua para su casa de la calle Jazmines, sin número, y otra de D. Nicolás Losano Montoro, que pide permiso para ejecutar obras de consolidación en casa de su propiedad en la Herrera, se aprobó teniendo que ajustarse a las prescripciones que señala el Sr. Perito

en su informe.

4º.- El Jefe de la Prisión del Partido solicita se le abone el gasto de fluido ocasionado con motivo del alojamiento de fuerzas del ejército en la misma.

También se dió cuenta de la siguiente instancia: "Sor. Presidente de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Priego. = D. Carlos Cores Castillo, Jefe de esta Prisión del Partido, ante esa Excma. Corporación tiene el honor de exponer: Que en virtud del alojamiento de tropas en esta Prisión, el gasto de alumbrado de la misma, así como el de subida de aguas para los baños, lavabos, etc. se ha elevado, con mucho en el trimestre anterior, a la consignación que este Establecimiento tiene asignada para dicha obligación. = Y al formalizar esta Jefatura las cuentas de dicho trimestre y concepto sólo ha podido incluir un mes (el de Abril); la Comandancia ha pagado otro (el de Mayo) y adjunto acompaño el de Junio por si esa Corporación tuviera a bien acordar su pago, ya que la Comandancia ha pagado también en diferentes veces más de 700 ptas. por limpieza, salubidad, encalos, bombillas, grifos, etc. y está muy agotada de fondos según me asegura el Sr. Comandante Militar. = En nombre de este Sr., y en el mio, saludo a esa Ilustre Comisión Gestora y le participo mil gracias. = Priego 22 de Julio de 1937 (Segundo Año Triunfal) Carlos Cores. = Rubricado. =

La Comisión Gestora estimando las alegaciones del Jefe de la Prisión acuerda pagar el alumbrado del mes de junio que importa pesetas ciento sesenta y siete con trece céntimos, advirtiendo se hagan averiguaciones para saber que fuerzas fueron las alojadas en dicho mes de junio para pasar el cargo.

5º.- Luis Calvo Carrillo, solicita se dote de agua su casa.

Pasó a informe del Sr. Perito un escrito de Luis Calvo Carrillo que solicita se dote de agua la casa de su propiedad sita en la calle Ramon y Cajal.

6%

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados. - - -

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde previa declaración de urgencia la Comisión Gestora se ocupó de los asuntos que siguen:

Primero. = Hace uso de la palabra el Sr. Depositario para tratar de la enormidad de papel atrasado que existe en la Administración de Arbitrios mucho del cual será incobrable pero lo habrá también que pueda hacerse efectivo; de todos modos estima de conveniencia para los intereses municipales hacer lo posible para cobrar cuanto se pueda y convencidos de lo incobrable acordar en su día dar por fallido cuanto proceda. Así entendido propone se nombre un cobrador temporero con jornal de siete pesetas diarias al que se le irá dando el papel atrasado hasta agotarlo todo visitando casa por casa a todos los deudores, medio más eficaz para el mejor resultado. La Corporación muestra su agrado a la propuesta del Sr. Depositario y la acepta como la ha expuesto acordando nombrar un temporero por tres meses tiempo que se considera suficiente para la labor a realizar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. = Por error de copia no se ha hecho constar la aprobación de la cuenta que rinde el Sr. Depositario para cuya constancia se hace esta salvedad. Vale. Certifico.

Vicente Ronchel

Fdo.

Sesión del día 30 de Julio de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a treinta de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Arnesca Lanzas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y su dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º. Dª Trinidad Ortiz pide autorización para construir un carril en el camino antiguo de la Cuesta de la Hoz

Dada cuenta de una instancia que suscribe Doña Trinidad Ortiz Santaella que pide permiso para construir un carril en el camino antiguo de la Cuesta de la Hoz, hasta su caseria de "Los Cipreces", que arranca de la Cruz de la Vega en la carretera de Priego al Salobral, la Comisión acuerda se remita al Sr. Perito, y previas las averiguaciones que considere necesarias, informe lo procedente.=

2º. Carlos Siller y Fernando Calvo, reclaman al padrón de Inquilinato

Se dió lectura a dos escritos autorizados por Don Carlos Siller López y Fernando Carrillo Calvo en reclamación al padrón de Inquilinato. El primero alega que la casa que habita en calle Puerta Granada nº. 16, la

adquirió de D. Marin Caballero Sarmiento y en la misma finca existían y existen diez viviendas más, que, independientes de la que hoy es su casa, tienen su entrada por la calle Salvadores. Ignorando sin duda este dato el funcionario que confeccionó el padrón cargó al exponente la totalidad de la renta de la finca por lo que suplica se le reduzca la cuota a la mitad de la figurada.- El segundo manifiesta se le (reduzca la cuota a) diga, reclama el impuesto por Inquilinato del año 1932 suponiendole domiciliado en la calle Loja, nº 6, siendo así que hace más de once años vive con su hija política en calle Puertas Nuevas, nº 6, por lo que ruega que previa la información necesaria se ordene la anulación de este recibo.

La Comisión Gestora despues de examinar ambas peticiones acuerda sobre la primera que no procede acceder á ella por estar los recibos puestos al cobro y no formularse esta reclamación en tiempo hábil, debiendo el interesado cuidarse de esta rectificación al confeccionarse el padrón el año venidero; y en cuanto a la segunda que por Secretaría se informe desde cuando dejó de figurar el Sr. Carrillo en la calle Loja y como se pagaron los recibos los dos ó tres años anteriores y posteriores al 1932.=

3%
Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Ptas. Cts
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	38- 00

Suma y sigue

nº	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior	35	"
2	" del mismo por la limpieza de los edificios destinados a Cuarteles para las tropas del Ejercito	385	"
1	" de Dª Ana Santos, encargada de la Cª Telefónica Nacional de España. de los abonos y conferencias realizadas por los telefonos que corren a cargo de este Excmo. Ayuntº desde enero a julio del cte. año	1.047	40
1	" de jornales del Sr. Perito Aparejador por los utilizados en las fiestas del primer aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional	58	50
1	Recibo de D. Enrique Aranda Heredia, maestro Nacional, por los articulos adquiridos para la comida a los niños de las Escuelas, en el aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional	669	30
1	" de Antonio Merida por 427 litros de leche para la Beneficencia Municipal	281	82
1	Recibo de la Compañia Electra por fluido para el alumbrado público durante la 2ª quincena del mes de julio del cte. año.	586	80
2	Recibos de D. Manuel Serrano Luque por viajes con los Sres. Médicos de la Beneficencia a las Aldeas a visitar enfermos pobres	37	50
2	" del Jefe del Negociado de Quintas para gastos de devolvegros de documentos y viajes a Lucena	400	"
1	Relación de recetas de la Sra. Vda. de Antonio Alguacil por las despachadas en su farmacia durante el mes de junio del cte. año para la Beneficencia Municipal	936	19
	Total pesetas.		

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDIA -

También se dió cuenta de dos estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días uno al catorce de Julio, ambos inclusive, ascendentes a cuatro mil seiscientas sesenta pesetas con sesenta céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

4º/º D. Nicolás Lozano solicita tomar de la tubería de la calle Polo, agua para su casa de la calle Herreros, 13.

Pasó a informe del Sr. Perito una instancia que suscribe D. Nicolás Lozano Montoro en la que expone que la casa de su propiedad sita en calle Herreros, nº 13, no recibe el agua que paga por falta de presión por lo que solicita se le autorice para tomarla de la tubería de la calle Polo.

5º/º Emilio Torres Moraga, solicita se le nombre cobrador temporero.

De igual modo se dió cuenta de un escrito que autorisa Emilio Torres Moraga, quien expone que enterado que este Excmo. Ayuntamiento tiene acordado proveer una plaza de cobrador temporero para la cobranza del papel atrasado que existe en esta Administración de Arbitrios y creyendo reunir las condiciones necesarias suplica se le nombre para ocupar dicha plaza.

La Comisión Gestora que tiene excelentes referencias del solicitante acuerda nombrar a Emilio Torres Moraga cobrador temporero por tres meses percibiendo siete pesetas de jornal diario que se pagarán del capitulo de imprevistos, debiendo comenzar su gestión el primero de Agosto próximo.

6º/º Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

Por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.- Usa de la palabra el Sr. Depositario y hace presente que por dificul-

tades sufridas por el industrial encargado de la construcción de los cántaros para el despacho público de la leche, que había de empezar a regir el día primero de agosto, teniendo en cuenta que esos obstáculos son ajenos a la voluntad del industrial debe aplazarse esta disposición prorrogando su aplicación en los mismos términos al día primero de Septiembre, haciéndose saber a los interesados por medio de edictos. Así lo acuerda la Comisión Gestora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Miguel Amescua Lanzas

Vicente Ponchel

Ant. Sempere
Srio.

Sesión del día 6 de Agosto de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos

los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º Se aprueban las instancias de los Sres. Antuno Hernandez Peiro, Cristobal Duque Oniera, Enrique Carrasco Vasques y José Lozano Lopez, reclamando el P.G.U. del año =1930=

Se aprobaron cuatro informes del Sr. Interventor referente a peticiones formuladas sobre cambio de recibos por pago del Repartimiento General de Utilidades del año 1930, que como se sabe fué anulado y confeccionado de nuevo, siendo los solicitantes Don Antuno Hernandez Peiro, Don Cristobal Duque Oniera, Don Enrique Carrasco Vasques y Don José Lozano Lopez, viniendo obligados a pagar el 1%, ciento cuarenta y tres pesetas con diecisiete céntimos; el 2%, doscientas setenta y cinco pesetas con dos céntimos; el 3% setenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos, y el 4%, ciento quince pesetas con ochenta y seis céntimos, de conformidad con el detalle del informe.

2º Con arreglo al informe del Sr. Perito se accede a lo solicitado por D. Nicolás Lozano Montoro y Dª Trinidad Ortiz Santaella.

También fueron aprobados dos informes del Sr. Perito, uno accediendo a lo solicitado por D. Nicolás Lozano Montoro para tomar el agua en su casa de la calle Herrero, nº 13, por la tubería de la calle Polo con las condiciones que en el mismo se expresan, y otro recaido a lo solicitado por Dª Trinidad Ortiz Santaella relativo a la construcción de un carril que arranca de la Cruz de la Vega, carretera de Priego al Salobral, siguiendo el camino antiguo de la Cuesta de la Hoz hasta la finca de su propiedad llamada de los Cipreas, y que dice así: "El Aparejador que suscribe tiene el honor de informar: Que teniendo el que sus-

cibe conocimiento de que en este termino munici-
pal no existen vias pecuarias, la peticionaria con
la autorización de todos los propietarios colindan-
tes del camino de referencia proceda a su cons-
trucción, girandose por el Tecnico que suscribe dos
visitas de inspección, una cuando se haga el re-
planteo de rellenos y terraplenes y la otra cuando
practique las calzada con cargo a la misma.
No obstante V.S. como siempre resolvera. = Priego 5
de Agosto de 1937. = Liborio Cabezas. = rubricado. =

3º/º Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los señores que componen la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº/º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Recibo de Juan Garcia por un viaje a Lucena con el Jefe del Negociado de Quintas con seis mozos del 3º y 4º trms. 1938	40	"
7	" de la Cª. Electra por suministro de fluido a distintos edificios que corren a cargo de este Ayunt.º durante el mes de julio	90	25
1	" de la misma por igual concepto al alumbrado público de Zagrillas	24	60
1	" de Claudio Molina por suministro de fluido al alumbrado publico de Zagrilla en el mes de Julio	45	"
1	" de Bernardo Lozano por doce docenas de escobones para la limpieza de la Plaza de Abastos Pescaderia y Matadero	86	40
4	Sras. de D. Alfredo Serrano por material de escritorio suministrado a varias dependencias de este		

Suma y sigue

Nº.	Suma anterior	Ptas.
	Ayuntamiento segun detalle	
	A la Banda Municipal	8'45
	A Oficina de Secretaría	339'50
	A la Alcaldía	280'50
	A la Oficina de Intervención	2'50
	A la Oficina de Arbitrios	144'55
	Al Negociado de Quintas	656'60
	A Obras Públicas	35'00
	Al Matadero Municipal	30'00
	A Oficina Depositaría	50'75
1	Recibo de D. Antonio Mérida por 464 litros de leche suministrada a la Benf.a	306'24
1	Relación de recetas de D. Juan Mendoza por las despachadas en su farmacia durante el mes de julio del de. año para la Benf.a	419'65
1	Fra. de D. José Felix del Rosal por arreglo del bombo de la Banda Mun.pal de Música	4'50
1	" de Don Alfredo Serrano por material suministrado a los becarios por este Ayunt.o en el Instituto de 2.a Enseñanza	222'60
4	Relaciones de jornales del Sr. Perito por jornales en la limpieza del Instituto y Grupos Escolares, obras para la instalación de un Orfelinato en el Colegio de Ntra. Sra. de las Angustias y desatranque de desagüe en el Cuartel de Intendencia	105'50
1	Fra. de la Sra. Vda. de Ant.o Mª. Lopez por 50 banquillos y jornal de un operario para la instalación de mesas para la comida servida a los niños con motivo del aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional	156'00
1	Recibo de Lucarias Romero por material	

Suma y sigue

nº	Suma anterior	Ptas. Cts.
	para las fiestas del aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional	30'00
1	Relación de la Cª Telefonica por los abonos y conferencias del telefono del Puesto de la Gda Civil de Espanagal-Zagrilla, desde 1º de enero al 31 de julio del cte año.	207'40
	A Luis Pulido por estancia en la Posada de las Mercedes de mulos y caballos del Rgto de Paña nº 7, 7º Bon, desde el 11 de Abril al 8 de Julio	325'50
	Total pesetas.	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA

4º

D. Antonio Velastegui Tofé, solicita no se le extienda el recibo del 3er trimestre del R.G.U. del cte. ejercicio, para que sirva de compensación al que ha pagado del 2º trimtre. ya que durante el no ha trabajado la fabrica por falta de materias primas

También se dió cuenta de la instancia que literalmente se copia: "Al Excmo. Ayuntamiento Antonio Velastegui Tofé, mayor de edad, Industrial, vecino de esta Ciudad, con domicilio en calle Puertas Nuevas nº 17, ante la Comisión Gestora, acudo y expongo: Que tengo hecho efectivo el primer semestre del Repartimiento General de Utilidades recientemente puesto al cobro.- El segundo trimestre del corriente ejercicio no he podido trabajar por falta de primeras materias, y por tanto fui baja en la Contribución Industrial, segun puede certificar el Jefe del Negociado correspondiente, y por tanto, solicito.- Que al extender para su cobro el 3º Trimestre de mencionado documento quede excluido de él, para que sirva de compensación al 2º y que en su tiempo no pude hacer la oportuna reclamación, por haberse puesto al cobro dentro del 3º.- Por lo expuesto, a ese Excmo. Ayuntamiento Suplico: tenga por presentado este escrito, y en virtud de lo manifestado y si así lo cree, quede aprobada mi justa petición.- Dios salve a España y a V. S. guarde muchos años Priego de Córdoba 4 de Agosto de 1937.- II año Triunfal.-

A. Velástegui.- Rubricado".-

La Comisión Gestora despues de examinar detenidamente lo solicitado por el Sr. Velástegui, acuerda desestimar su petición fundada en lo estemporaneo de la reclamación y no ser admisible la razón que alega de haberse puesto el Reparto al cobro dentro del tercer trimestre, lo que prueba que tuvo tiempo mas que sobrado para formular su reclamación dentro de plazo y no lo hizo.

5%
Dª Asunción Vallejo Chávarri, y D. Isidro Casaro Martinez, solicitan autorización para efectuar unos reparos en casas de su propiedad

Pasaron a informe del Sr. Perito dos instancias que suscriben Dª Asunción Vallejo Chávarri y D. Isidro Casaro Martinez que piden permiso para efectuar unos reparos en casas de su propiedad en calles de Paseo de Colombia, nº 12, Heroes de Toledo, nº 16, y San Marcos, 61 y 63, la primera, y calle Carrera de Alvarez, nº 6, el segundo.-

6%
Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.- - - -

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde el Sr. Depositario ruega del Sr. Presidente se dirija Oficio al Sr. Director de este Instituto interesándole envíe relación con el resultado obtenido en los últimos examenes por los alumnos que costea este Ayuntamiento, ofreciendo la Presidencia se hará como queda dicho, y el Sr. Interventor señala la conveniencia de que el Sr. Presidente ordene al contratista de la limpiera la limpiera y riego de todas las bagonas para evitar los malos olores, prometiendo la Presidencia hacerlo así.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos estendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Vicente Ponchel

Sesión del día 13 de Agosto de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a trece de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Ames-cua Pausas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1º Se dió cuenta del B.O. nº 172, que publica dos edictos de esta Alcaldía, para oir las reclamaciones que se formulen, sobre una habilitación y suplento de crédito

Se dió cuenta del Boletín Oficial de la provincia nº 172, de 31 del pasado, en el que aparecen dos edictos de esta Alcaldía exponiendo al público durante el plazo de 15 días para oir reclamaciones, la habilitación y suplemento de crédito aprobada por este Ayuntamiento en 16 de Julio pasado, sin que en dicho plazo se haya presentado ninguna por lo que la Comisión Gestora elevó a definitiva su aprobación.

2%

Cuatro instancias suscritas por los Sres. Juan Blanco González, Rafael Poso Aguilar, Juan Galdo López y Angel D'Angelo Valdés, solicitando la plaza de Interventor de este Excmo. Ayuntº. salida a concurso. - - -

En cumplimiento de Orden del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español, fecha del 19 de Junio último el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia publicó en el B.O. de la provincia, nº. 178, de 28 de Julio, el anuncio de concurso para proveer interinamente las Plazas de Secretarías, Intervenciones y Depositarías vacantes publicando relación de las existentes entre las que figura esta Intervención.

Dentro del plazo señalado se presentaron en esta Secretaría cuatro solicitudes por el orden de entrada siguiente: Don Juan Blanco González, Oficial primero de Intervención y en la actualidad Interventor interino de este Ayuntamiento; Don Rafael Poso Aguilar, Interventor de fondos de la Administración Local y Profesor Mercantil; Don Juan Galdó Lopez, Interventor de fondos é Intendente Mercantil y D. Angel D'Angelo Valdés, Interventor de fondos y Profesor Mercantil.

La Comisión Gestora examina detenidamente la hoja de servicios que con su solicitud acompañan los aspirantes apreciando la escasa diferencia de méritos existente entre los tres últimos solicitantes, si bien se observa mayor antigüedad en la posesión del Título de Interventor de fondos municipales, y por lo tanto el comienzo del ejercicio de sus funciones como tal Interventor, a favor de Don Angel D'Angelo Valdés, nombrado el 23 de Octubre de 1929, con el nº. 125.

En su vista y teniendo esto en cuenta la Corporación acuerda nombrar Interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento con carácter interino, al que lo és del Cuerpor de funcionarios de Administración Local, Don Angel D'Angelo Valdés, en la actualidad desempeñando dicho cargo en el

Ayuntamiento de Castro del Río, el que percibirá el sueldo de siete mil quinientas pesetas consignado en presupuestos. Asimismo acuerda la Corporación establecer el Orden de preferencia que a la misma ha merecido el examen de la documentación presentada por los solicitantes que es como sigue: 1º. D. Angel D'Angulo Valdés; 2º. D. Rafael Pozo Aguilar; 3º. Don Juan Saldo López, y 4º. Don Juan Blanco González.

3º.

Pagos y cuentas

También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº.	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Recibo de Carlos Dobladez por la encuadernación de las cuentas del 2º trms. de Depositaría	30	"
1	" de Antonio Ortega por fluido suministrado al alumbrado público de la Aldea del Cañuelo durante el mes de julio del cte. año	87	78
1	" de la Cª Electra por igual concepto, al de esta Ciudad durante la 1ª quincena de agosto del cte. año.	586	80
1	" de Manuel Moreno Cano por la recogida de perros vagabundos desde el 12 al 31 de julio cte año.	100	"
1	Fra. de Marín Caballero por un traje y forros para el Botones de este Ayunt.º	115	"
1	" de la casa Rogelio Luque por una ampliación fotográfica del Generalísimo	71	25
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por la reparación y empuse de llaves de paso de las tuberías de las calles Gral. Franco y San Marcos	7	50
1	Recibo de Bernabé Ortiz por leche suministrada a la Benfª de la Aldea de Zamoranos (15 litros)	9	"

Suma y sigue =

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA - ALCALDIA -

	Suma anterior		
1	Recibo de D. Fráncº Gonzáles Peuche por los gastos efectuados en un viaje a Cordoba para ingresar en un establecimiento benéfico a Virtudes Lopez Perez	60	"
1	" de D. Manuel Serrano Luque por un viaje a Córdoba para ingresar en el Hospital de Agudos a Carmen Guerrero Sicilia	87	20
1	" de Manuel Gonzalez, por materiales y trabajos en la reparación de puertas y otros de la Escuela de Artes y Oficios	26	80
5	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por blanqueo y limpieza de la Escuela de Artes y Oficios, Grupos Escolares é Instituto de 2ª Enseñanza y de las obras para la instalación de un Orfelinato en el Colegio de Ntra Sra. de las Angustias	242	50
1	Vale de Emilio Valdivia por cuatro fanegas de cal para el blanqueo de la Escuela de Artes y Oficios	20	"
1	Relación de la Cª Telefonica Nacional de España de los abonos de Agosto y conferencias de julio de. año, realizadas por los telefonos que corren a cargo de este Ayuntº	179	"
	A Antonio Luque por la comida facilitada a Virtudes Lopez Perez, detenida y á disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia	22	80
	Total pesetas.		

Del mismo modo se dió cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 15 al 31 de Julio pasado, ambos inclusive, ascendentes a siete mil novecientas diecinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

4º/ Dada cuenta de un escrito que autoriza Doña

Dª Francª Jiménez Cobo, protesta se le reclame el R.G.U. de los años 1931 al 36 por lo que afecta a la parte personal ya que lleva más de 11 años de vivir en Córdoba

Francisca Jiménez Cobo, natural de Priego y vecina de Córdoba, en el que protesta se le reclame el R.G. de U. de los años 1931 al 1936, por lo que afecta a la parte personal, por llevar más de once viviendo en Córdoba, solicitando la anulación de estas cuotas y se declaren fallidas, la Comisión Gestora acuerda se oficie a la Alcaldía de Córdoba preguntando si efectivamente es vecina de allí y si tributa en dicha Ciudad por el mencionado concepto.

5º

Con arreglo al informe del Sr. Perito fueron aprobadas las peticiones de Dª Asunción Vallejo Chávarri y Don Isidro Lázaro Martínez

Con informe favorable del Sr. Perito se aprobó la solicitud de Dª Asunción Vallejo Chávarri autorizando para las reparaciones propuestas en casas de su propiedad Paseo de Colombia, nº 12, San Marcos, 61 y 63, y Heroes de Toledo, nº 16. Y otro informe negativo del Sr. Perito a lo solicitado por D. Isidro Lázaro Martínez no es tomado en consideración por la Comisión Gestora, aprobando la petición del Sr. Lázaro de subir un tabique en el patio de su casa Carrera de Alvarez, nº 6, fundado en que según informe que tiene la Alcaldía esta pequeña obra está al terminarse y en que para otras reparaciones análogas no se ha exigido la aplicación de esa Orden de 9 de Abril último, exteriorizándose una disconformidad por parte del Sr. Perito que ha disgustado a la Corporación y que se le hará saber al dicho técnico.

6º

Pasan a informe del Sr. Perito varias instancias petición de obras. - - - - -

Pasaron a informe del Sr. Perito las solicitudes siguientes: Una de Mariu Caballero Sarmiento para hacer unas reparaciones en sus casas Zapateros nº 7, y Pasillo 3; otra de Manuel Reina Montoro, reformas en su casa calle Costado; otra de José Pérez Carrasco, reformas en su casa calle Obispo Pérez Muñoz; otra de Jerónimo Cobo Garcia, reformas en su casa calle San Luis; otra de Mercedes Barea Ropero, reformas en

su casa en "Los Chirimeros"; otra de Francª Ruiz Torres que pide media paja de agua para su casa Molinos, nº 6; otra de Antonio Ruiz Jurado, que pide agua del Marqués para su casa en la Plaza del General Franco, y otra de D. José Luis Tamés Valverde, que solicita la baja de agua de uso industrial en la Fábrica de aceite de orujo "La Unión" por haber terminado la campaña de extracción de aceite, y también pide se le deje una paja de agua para beber en dicha Fábrica.

7º Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: Primero.- Manifiesta el Sr. Presidente que durante el tiempo que lleva al frente de la Alcaldía, y de informes que se refieren a meses anteriores, ha observado la enormidad de trabajo que pesa sobre estas oficinas aumentándose cada día más motivado por nuevas disposiciones, creación de numerosas Juntas y reforma de otros organismos, hasta el punto de que el servicio hay que prestarlo con carácter permanente sin tener en cuenta horas de oficina. En años anteriores se consignaba el importe de media paga para gratificar a los empleados, consignación que por olvido no figura en el actual presupuesto, precisamente en este año en que más que nunca está justificada la gratificación ya que aquí a nadie se le abonan horas extraordinarias.

En atención a lo expuesto y queriendo corresponder al buen comportamiento y voluntad demostrada por todos los empleados de estas Oficinas propone a la Comisión Gestora se adoptase el acuerdo

de gratificar a dichos empleados en la cuantía de lo que ascienda la media paga de cada uno, y para atender a este gasto se hará la habilitación de crédito correspondiente si ello merece la aprobación del Concejo.

La Corporación reconociendo la justicia que ampara cuanto ha expuesto el Sr. Presidente acuerda se haga como queda dicho.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Miguel Amescua Lausas

Vicente Ronchel

Ant. Sempere
Srio.

Sesión del día 20 de Agosto de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lausas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Expediente de habilitación de crédito para abono a los empleados de media paga extraordinaria.

Se dió cuenta de un expediente de habilitación de crédito por la suma de siete mil quinientas setenta y dos pesetas con sesenta y ocho céntimos para atender al pago de la gratificación acordada a los empleados municipales y a las personas que presten su concurso en la recaudación de impuestos municipales, así como los que se ocasionen con motivo de los apremios, ejecuciones y otros. Este expediente está enaberado por un Decreto del Sr. Alcalde, acompañado de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar ha examinado detenidamente los diversos Capítulos y Artículos que integran el Presupuesto ordinario de gastos vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos que no existe cantidad alguna consignada para atender al pago de que se hace referencia, y dado el carácter del mismo y las cantidades á habilitar para los Capítulos y Artículos que a continuación se relacionan son las de siete mil quinientas setenta y dos pesetas con sesenta y ocho céntimos, estima la Intervención que de acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse la habilitación de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto, ya que no puede existir infracción especial de disposición (especial) digo, alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Comisión Gestora en la forma siguiente:

Para el Capt.º I, Art.º X, Epígrafe 12,	6.572'68 Ptas.
" " " V, " II, " Único	1.000'00 "
Total pesetas.	7.572'68 "

La Comisión Gestora acuerda su aprobación en principio por reunir este expediente todos los requisitos legales y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

2º/º

D. José L. Aparicio suplica se haga la liquidación y se le devuelva la cantidad que resulte a su favor, de la que entrego como adjudicatario de la casa derribada de las Mercedes.-

Dada cuenta de un escrito que autoriza Don José L. Aparicio en el que suplica se le haga la liquidación y se ordene la devolución de la cantidad que resulte a su favor de la que él entregó al adjudicarsele mediante pública subasta la casa conocida por Sacristía de la Iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, subasta después anulada por fallo de los Tribunales, la Comisión Gestora acuerda se remita a informe de Intervención.

3º/º

Pasan a informe de Secretaría una instancia de D. Rafael Molina y otra de Juan M. Morales.-

También pasaron a informe de Secretaría dos instancias suscritas por Don Rafael Molina Aguilera una, y la otra por Juan Manuel Morales Malagón que solicitan la anulación de unos recibos duplicados correspondientes a varios años del R.G. de U.

4º/º

Instancia de Don José L. Castilla Ruiz sobre una factura que le presenta la Sra. Vda. de Antonio Alguacil de medicamentos suministrados al Hospital de San Juan de Dios.-

Asimismo se dió cuenta de una solicitud que copiada dice: "Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.- Don José Luis de Castilla y Ruiz, natural y vecino de Priego, mayor de edad, casado, abogado, con cédula personal de 4ª clase nº 1596, expedida en 6 de Octubre de 1936, como Presidente del Patronato del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad a V.S. respetuosamente Dice: Que para pagar en treinta de junio ppdº el primer semestre de obligaciones de este establecimiento

Beneficio, pidió las cuentas y facturas a los interesados, uno de ellos, la Farmacia de donde se surte el Hospital de específicos y de algunas medicinas que de momento no tenga en su Botiquín; esta cuenta fluctua en el semestre, entre setenta y cinco y ochenta pesetas, causándole sorpresa el importe de las facturas presentadas por la Sra. Vda. de D. Antonio Alguacil, por pesetas mil ciento diez y seis, con setenta, aumentadas en pesetas doscientas noventa y cinco ochenta y doscientas ochenta, importe de diez y nueve y treinta y seis recetas suministradas por las farmacias de Don Francisco Pedrajas Camillo y Don Victor Serrano Rubio respectivamente; en total 118 formulas que importan pesetas 1.692'50; este aumento tan extraordinario, merecía un exámen minucioso de las formulas en cuestión que he realizado asociado de un tecnico, resultando que las ciento diez y ocho formulas y su importe de pesetas 1.692'50 cargadas a el Hospital de San Juan de Dios, se descomponen en la forma siguiente:

1% 5 recetas para cura externa de la Beneficencia Municipal, cuyo importe de ..... 179'30 Ptas.
es de la exclusiva cuenta del Excmo Ayunt.

2% 25 recetas para cura externa de la Beneficencia Mun.pal, y heridos de Guerra, autorizadas temporalmente por la Comisión Gestora de aquella época ..... 781'95 Ptas.

3% 55 recetas para cura de heridos de guerra, prescritas antes de abril de 1937 512'00 "

4% 33 recetas para cura de heridos de guerra, posteriores a Abril de 1.937 220'53 "

cuyo importe es de la exclusiva cuenta del Hospital de San Juan de Dios.= Perfectamente definidos los números 1º y 4% solo hay que resolver sobre los números 2% y 3%; el número 2% como ya dicho, source-

cetas autorizadas por la Comisión Gestora, que atienda a cura externa de la Beneficencia Municipal (cargo del Excmo. Ayuntº.) y a heridos de guerra (cargo del Patronato del Hospital); no determinandose la participación que corresponde a uno y otro fin, habrá de resolverse por calculo aproximado. = Respecto a la resolución del nº. 3º, recetas para cura de heridos de guerra prescriptas con anterioridad a 1 Abril de 1937, he de hacer la siguiente observación, este Hospital no resultó militarizado hasta el 15 de Abril de 1937; todos los heridos y enfermos militares y de milicias, ingresaban, se atendian, se curaban, ó evacuaban y, por no tener costumbre de ello, no se tomó nota del Cuerpo a que pertenecian, y cuando quiso el Hospital cobrar de Intendencia el importe de las estancias causadas no pudo realizarlo porque no podia dar el dato indispensable del Cuerpo a que pertenecia el hospitalizado; esta deficiencia ocasionó á este Establecimiento la pérdida de algunas miles de pesetas y si a esta pérdida se suma las de las medicinas que utilizaron aquellos enfermos y heridos la pérdida para este Hospital, muy rico en voluntad, pero muy pobre de dinero, avarará su situación economica. Esta dispuesto a pagar su importe, pero si el Excmo. Ayuntamiento estima justo ayudarle a ello, sería, un motivo más de gratitud que sumar a los muchos que debe a la actual Corporación que preside. = En virtud de todo lo expuesto a V.S. Suplica, que teniendo por presentado este escrito á el que acompaña todas las formulas y facturas que se citan la Corporación resuelva en cuanto se refiere a los números 2º y 3º entendiéndose que este Patronato acepta de antemano su resolución, y el oficio comunicandosela, será la orden del pago que ha de hacer a la Farmacia que corresponde.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA

- Dios guarde a V.S. muchos años. = Priego de Cordoba a 19 de Agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = José L. de Castilla. = Rubricado".-

La Comisión Gestora haciéndose cargo de la situación creada al Patronato del Hospital de San Juan de Dios, debida sin duda a la confusión de los primeros momentos; los desvelos y sacrificios del Sr. Castilla demostrados reiteradamente y encaminados siempre a favorecer y sostener con el mayor decoro la obra humanitaria que realiza dicho Patronato, acuerda reconocer como cuenta suya la comprendida bajo el número uno, y demostrar su simpatía y reconocimiento a la abnegada labor de mencionada Institución ayudando con un donativo de seiscientas pesetas para que pueda atender al pago de los números dos y tres de su escrito.

5%
Pagos y cuentas.

Igualmente se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

U%	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Recibo de Fernando Alcalá Zamora por cuatro asientos en el automovil de su propiedad de otros tantos reclutas del reemplazo de 1938, para su concentración en la Caja de Lucena	20	.
1	" de D. Manuel Serrano Luque por su viaje a Córdoba con el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento	96	"
1	" de Baldomero Rueda por materiae suministrado para el alumbrado público	95	"
7	Fras. de D. Hilario Rojas por materiae sumi-		

Sumas y Sigue

		Ptas. Cts.
	Suma anterior	
	nistrado a varias dependencias de este Excmo. Ayunt.º segun detalle;	
	A Secretaría	506'30
	A Intervencion	55'40
	A Depositaría	78'15
	A Obras Públicas	48'80
	A Jefatura de Policia	11'70
	A Plaza de Abastos	11'00
	A Arbitrios	31'60
1	„ de la casa M. Pedrosa de Cuevas por material de Oficinas de este Ayunt.º	34'05
1	Recibo de Antonio Merida por 435 litros de leche suministrada a la Beneficencia Mup.l	287'10
1	Fra. de D. Pedro Serrano por material de construccion suministrado para el Cementerio	77'50
12	Recibos de D. Manuel Serrano por viajes efectuados con los Sres. Medicos, Practicantes y Matronas de la Beneficencia	178'00
1	Fra. de Hilario Rojas por material suministrado a los alumnos becarios por este Excmo. Ayunt.º en el Instituto Nacional	51'00
1	Recibo de Paulino Navas Escamillas por la retirada de escombros de la via pública	10'00
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35'00
1	„ del mismo por el desatranque de un colector de la calle Belén	52'50
	Total pesetas.	

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA - ALCALDIA

También se aprobó una cuenta del maestro encalador José Lopez, cuyo importe es de ciento una pesetas con setenta céntimos por el encalo del local destinado a comedores de Auxilio Social.

Esta cuenta por manifestaciones del Sr. Presidente se aprueba por ayudar a esta entidad que cuenta con pocos ingresos y dado el espíritu caritativo a que se dedica, acordándo que el pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos.

6º

D. Luis Prados Chacón. Director de la Banda Mpal de Música solicita se le abone a él y a los Profesores los meses que dejaron de percibir en el año de 1936.

Se dió lectura a un escrito que suscribe D. Luis Prados Chacón Director de la Banda Municipal de Música, en el que solicita se le abone los meses que no percibió ni él ni los Profesores durante el año 1936 por haber disuelto la Banda el Ayuntamiento, y también que se le abone la diferencia entre el sueldo que cobra este año y el de 6.000 ptas. que debe de percibir conforme a la disposición reglamentaria.

La Comisión Gestora después de examinado atentamente este asunto resuelve: a la diferencia de sueldo aplazar su solución para cuando se confeccione el nuevo presupuesto, y en cuanto al pago de los haberes dejados de percibir esta Comisión se abstiene de resolver por no tener datos suficientes para enjuiciar, pudiéndo los que se consideren perjudicados reclamar y el fallo será acatado por esta Gestora.

7º

Varias instancias en solicitud de agua y obras que piden varios vecinos de esta y que pasan a informe del Señor Perito.

Pasaron a informe del Sr. Perito las solicitudes siguientes: Una de Miguel Abalos Anjona, que pide concedida baja de agua de la Fuente de la Salud para la Iglesia de la Virgen de Belén; otra de los Herederos de la Vda de Enrique Aguilera que piden ser baja en el Padrón de agua de uso industrial de la baja que tenían concedida por haber cesado en la industria; otra de Juan Francisco Fonsales Fonsáles, residente en la Aldea del Camuelo que pide se le permita llevar el agua a su casa del Depósito del Pilar; y otra de D. Juan Blanco Fonsáles que pide permiso para hacer obras en su casa de la calle Ramón y Cajal, acompañando la Memoria de la obra. Esta última instancia informada favorable-

mente por el Sr. Perito es aprobada por la Comisión Gestora.

(Durante la lectura y aprobación de esta última solicitud estuvo ausente del Salón el Señor Blanco)

8º/, El Conserje del Cementerio dice deben construirse nuevas nichoras. =

Dada lectura a un Oficio del Conserje del Cementerio en el que anuncia la conveniencia de construir una nichera por quedar pocos nichos libres, la Comisión acuerda se remita al Sr. Perito para que en su virtud informe lo procedente. =

9º/ Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes:

Primero: Usa de la palabra el Sr. Depositario y expone que al instalar contadores en el alumbrado de la Escuela de Artes y Oficios quedó el Conserje sin alumbrado viviendo él costeando el que consume y como esto es cargo del Ayuntamiento propone se abone al Conserje una cantidad prudencial para esta atención que puede fijarse en quince pesetas trimestrales, las que procede abonar a partir del primero de Julio o sean seis meses del año en curso. También manifiesta el Sr. Depositario que son muchas las calles que han perdido letras de su rotulación y lo mismo sucede con la numeración de las casas por caída de los mármoles que contenían el número por lo que estima debe aprobarse completar la rotulación y numeración allí donde haga falta y caso de no haber material semejante al desaparecido se haga pintado por ser necesario corregir este defecto.

La Comisión Gestora conforme con cuanto acaba de exponer el Sr. Depositario, pues le consta la certeza de sus manifestaciones, acuerda hacer todo lo propuesto

y en la forma expresada por el Sr. Depositario.=
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que forman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Amescua

Vicente Ronchel

Antº Serrano

Sio.

Sesión del día 27 de Agosto de 1937=

En la Ciudad de Priego de Cordoba a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio. bajo la Presidencia del Don Miguel Amescua Lucas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto. de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando. que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º. Sobre anulación de recibos de alcantarillado y aguas. ~ —

Se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Perito en tres relaciones que amparan un número considerable de recibos pendientes de cobro correspondientes a los años 1931 y 1932, sobre acometidas al alcantarillado y a la red de distribución de aguas. La Comisión Gestora examinó uno a uno todos los recibos cotejandolos con el informe presentado y encontrando duplicidades, interesados ya desaparecidos, otros a falta de comprobación, y algunos con dobles alcantarillas, en su propósito de legalizar esta situación, señaló al margen de cada uno su resolución disponiendo el cobro de los que procede y la anulación de los duplicados y desconocidos.

2º. Instancias, informadas por el Sr. Perito, en peticion de obras —

Con informe favorable del Sr. Perito se aprobaron las solicitudes siguientes: Una de D. Salvador Ruiz y Ruiz para haber obras en su casa General Lucipo de Llano, nº 10; otra de Manuel Gomez Lorano, obras en su casa, nº 20, en la misma calle del anterior; otra de Antonio de la Rosa del Pino, obras en su casa calle Amarguna, nº 19; otra de Manuel Lopez Garcia para reparaciones en su casa calle Las Parras, nº 16; otra de Antonio Cobo de la Rosa, obras en su casa calle Horno Palenque, nº 99; otra de D. Antonio Calvo Lorano, obras en su casa de la Plaza de San Pedro; otra de Manuel Reina Montoro para ejecutar unas reformas en casa de su propiedad calle del Estado; otra de Mercedes Baena Ropero, para hacer reformas en su casa de la Aldea de Los Chirimeros; otra de Jeronimo Cobo García, para hacer reparaciones en su casa de la calle San Luis; otra de José Perez Carrajal para unas reparaciones en su casa de la calle Obispo Perez Muñoz; otra de Marin Caballero Sarmiento, para hacer reparaciones en casas de su propiedad calle Zapateros, nº 7, y Pasillo nº 3; otro de Domingo Gamez Fuentes para unas reparaciones

en su casa de la Aldea El Salado; otra de Araceli Serrano del Marmol para unas reparaciones en casa de su propiedad en la aldea de Zacatilla; otra de D. José Suarez Montero para realizar obras en su casa calle Heroes de Toledo, nº. 80; otra de Antonio Gomez Serrano que pide permiso para ejecutar unas reparaciones en su casa calle Conejos, sin número; otra de Pedro Serrano Peiro, en representación de D. José Chico Zauga, para hacer obras en una casa de campo en el Paraje de Los Prados; otra de los Herederos de la Viuda de Enrique Aguilera que pide la baja de una paja de agua de uso industrial por haber cesado en la industria que ejercia en casa de su propiedad en la calle Puerto Almanchal; otra de Miguel Avalos Arjona, que como hermano mayor de la Hermandad de la Virgen de Belén, pide media paja de agua potable en la Virgen de la Salud para el Patio de la Iglesia de Belén; otra de Francisca Ruiz Torres que interesa media paja de agua potable para su casa calle Molinos nº. 6, y otra de D. José Luis Garnis Valverde que como dueño de la Fabrica de aceite de orujo "La Union", pide ser baja del agua de uso industrial que tenia concedida por haber cesado en la industria por esta temporada, quedando sólo con una paja de agua para beber.

3%

Pagos y cuentas.

También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº/n	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Fra. de la casa Rogelio Luque, de Córdoba, por una estampilla para el Sr. Alcalde	16'05

Suma y sigue

	Suma anterior	16'	05
1	Recibo de José Martín por la compostura de sillones y sillas de las Oficinas	11	"
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por arreglo de una tubería en la Aldea de la Concepción	23	10
1	Id. de recetas de la Sra. Vda. de Ant.o Alguacil por las despachadas en su farmacia de julio del c. año	513	25
1	Recibo de Felipe Baena por los gastos de blanqueo y limpieza de la Escuela de la Aldea de Espanagal	33	65
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35	"
1	Recibo de José Martín por el lavado de ropa de la fuerza de la Parada de Caballos Sementales	7	"
1	" del Peugento tallador Antonio Barrón por la talla de los mozos del reemplazo de 1939	75	"
1	" del Sr. Secretario por sus suplidos durante el mes de julio por reintegros, correspondencia y otros en las Oficinas de Secretaría e Intervención	27	90
	Total pesetas.		

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

Asimismo se dió cuenta de dos estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 1 al 14, ambos inclusive, del mes en curso ascendentes a seis mil seiscientas pesetas con treinta y cinco céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

4/n Anulación de recibos de inquilinato solicitado por Fernando Carrillo Calvo. — Por unanimidad se aprobó por la Comisión Gestora el informe que se copia acordándo la anulación de los recibos por impuesto de inquilinato del año 1932 extendidos a nombre de Fernando Carrillo Calvo: "El Secretario que suscribe, evacuando el informe que se le interesa por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 30 del anterior mes de julio, hace constar: = 1º. Que

según me participa el Recaudador de Impuestos Municipales de este Ayuntamiento, no se puede precisar la forma en que el peticionario Fernando Carrillo Calvo, pagó su cuota de inquilinato en años anteriores a 1932, ya que en aquella fecha no se cobraba este impuesto en dicha Recaudación y no existen en ella los padrones correspondientes. = 2º Que en defecto de dichos datos, he examinado el padrón Municipal de 1930 y apendices al mismo de los años 1931 y 1932 de los cuales resulta que en dichos años tenía el referido su domicilio en la calle Puertas Nuevas en compañía de su hija, no apareciendo como morador en la calle Loja nº 6. = Por todo ello, es opinión del que suscribe, que procede la anulación de los recibos del impuesto de inquilinato del año 1932, correspondiente a Fernando Carrillo Calvo. = No obstante, la Comisión Gestora acordará lo más ajustado a derecho. = Priego a 18 de Agosto de 1937. = Antº Sempere. = Rubricado. =

5º. Oficio del Director del Instituto comunicando el resultado de los examenes obtenido por los alumnos

Se dió lectura a un oficio del Director de este Instituto al que acompaña una certificación con el resultado obtenido en los últimos exámenes por los alumnos becarios de este Ayuntamiento. Vista dicha certificación la Gestora acuerda que por Intervención se compruebe con los datos existentes en estas oficinas para venir en conocimiento si están todos los becarios y después examinar los que merecen continuar disfrutando la beca y saber las vacantes que resulten para atender a nuevos solicitantes.

6º. Dos instancias petición de becas

Dada cuenta de dos escritos que suscriben Francisco Aguilera Gonzáles y Antonio Espejo Vallejo en el que suplican una beca del Ayuntamiento para seguir sus estudios del bachillerato, la Gestora aplaza su contestación hasta conocer el resultado que se dice en el acuer-

do anterior.

7º Pasa a informe una instancia de D. Pablo Luque.

Se remite a informe de Intervención una instancia de D. Pablo Luque Serrano que hace reclamación por diferencia al Repartimiento de Utilidades del año 1930. =

8º D. Alfonso Serrano Utrilla pide el aplazamiento, sin recargo, de los diferentes impuestos municipales que tiene asignados

De igual modo se dió cuenta de un escrito de D. Alfonso Serrano Utrilla en el que expone su difícil situación económica por tener todas sus propiedades en terreno no liberado por lo que suplica el aplazamiento sin recargo de las cuotas que tiene asignadas por R.I. de U. y por Inmuebles del actual ejercicio, hasta tanto sea liberado el terreno donde radican sus fincas. La Gestora que conoce la veracidad de cuanto afirma el Sr. Serrano, acuerda acceder a su solicitud en los términos expuestos en la misma.

9º D. Ricardo Sanchez Arboledas solicita se le dispense el Pago del R.I de U. de presente año por las causas que alega en su escrito.

Del mismo modo se dió cuenta de una solicitud que autoriza D. Ricardo Sánchez Arboleda quien por circunstancias análogas al anterior agravadas por ser empleado de una empresa extranjera y no poder trabajar la mina donde presta sus servicios, suplica la dispensa por este año del pago de su cuota en el R.I. de U. La Gestora tambien reconoce la certera de las alegaciones que expone el Sr. Sanchez Arboledas pero si duda si halla medio legal para acceder a su pretensión limitandose a concederle igual aplazamiento que al Sr. Serrano y en los mismos terminos

10º Pasa a informe del Sr. Perito una instancia de José Jimenez Aguilera

Pasó a informe del Sr. Perito una instancia de José Jimenez Aguilera que solicita media paja de agua de la Fuente de la Palma para su casa calle Costado, nº 7. =

11º También pasó a informe del Perito la instancia que suscriben varios regan-

También pasó a informe del Perito un escrito que suscriben buen número de regantes del partido de los Prados que solicitan la distribución del agua en la forma

tes del Partido de los Prados

que señalan.

12°. Ant° Ballesteros solicita instalar un kiosco en la Plaza de Calvo Sotelo. =

Igualmente se dió cuenta de una solicitud de Antonio Ballesteros Medina que pide autorización para trasladar el kiosco que tiene establecido en el Paseo de Colombia a la Plaza de Calvo Sotelo. La Gestora acuerda acceder a esta petición permitiendo la instalación del kiosco en la Plaza de Calvo Sotelo en el ángulo primero frente al comercio del Sr. Siles, bien entendido que esta autorización se hace sólo hasta el día 15 de Septiembre.

13°. El Director de la Banda Munp.al de Música propone pasen a músicos de 3ª los seis educandos que cita.

Se dió lectura a un escrito del Director de la Banda Municipal de Música en el que propone pasen de educandos a músicos de tercera con el haber de 0'35 ptas. José Montoro Montoro, José Tarrias Díaz, José Morales Medina, Juan José Lievana y Rafael Luque Medina y Silverio Abalos Carrillo. También propone cese en el cargo de avisador y papelero Antonio Bermudez Ruiz (que lo venía desempeñando) que cobrará 0'35 pesetas en vez de 0'60, y pase a ocupar dicho cargo José Ayona Carrillo con el haber de 0'60 ptas. Esta propuesta empezará a regir el próximo día 1º de Septbre.

La Comisión Gestora acuerda aprobar la segunda parte y en cuanto a la primera que informe Intervención por lo que afecta al presupuesto.

14°. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados. =

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde la Corporación previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. = El Sr. Depositario usa de la palabra para exponer que dadas las actuales circunstancias y creyendo interpretar el sentir general proponía la suspensión de la Feria por este año, autorizando solamente el Mercado de Ganados durante los días 2, 3 y 4 de Septiembre. La Corporación así lo acuerda. = Segundo. = A propuesta del Sr. Presidente acuerda la Corporación poner al cobro el

tercer trimestre del R. G. de U., alcantarillado, aguas y demás impuestos municipales el próximo 6 de Septiembre y durante el plazo voluntario de veinte días, en la Administración de Arbitrios y horas de costumbre, lo que se hará público por medio de edictos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Amescua Lausas — [illegible]

Vicente Ronchel — Ant. Sempere
Srio.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesión del día 3 de Septiembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actas de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lausas, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º

(Informe emitido por el Sr. Perito a una relacion de recibos pendientes de cobro de los años 1931 y 1932, de alcantarillado y aguas.

Se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Perito a una relación que ampara gran número de recibos pendientes de cobro correspondientes a los años 1931 y 1932 sobre acometidas al alcantarillado y a la red de distribución de aguas. La Comisión Gestora examinó uno a uno todos los recibos cotejandolos con el informe presentado y encontrando los mismos defectos que en los revisados en la sesión anterior, y siendo su propósito legalizar esta situación señaló al margen de cada uno de los citados en la relación su resolución disponiendo el cobro de los que procede y la anulación de los duplicados y desconocidos.

2º.

Varias instancias informadas favorablemente por el Sr. Perito, pidiendo autorización para ejecutar obras. =

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras pedidas en las solicitudes siguientes: Una de Antonio López en la calle Locos; otra de D. Julio Matilla Peres, en la calle Puente Tablas; sin número; otra de Baldomero Aguilera García en la calle Alta; sin número; otra de Don José Matilla Muñoz en la calle Málaga; otra de Ntra Caballero Sarmiento en la calle Puerta Granada; otra de Avelino Siller Rodriguez en la calle Comandante Madrid, nº 10; otra de Luis Arriero Zafra en Zagrilla la Alta; otra de Emilio Matilla Luque, en el sitio conocido por "Puerto del Cerro"; otra de Manuel Luque Oviedo en la calle D. Caballero, nº 18; otra de D. Federico Velasteguí Fraces en su casa calle Herrero, nº 2; otra de D. José Entrena Lozano, en su cortijo de la "Salina" en el Salado; otra

de Manuel Jurado Camacho en su casa calle Haza Luna; otra de Pedro Gutierrez Pérez, en su casa en el Salado; otra de Josefa Sanchez Aguilera, en su casa en la Aldea de la Concepción; otra de José Gallardo Gomez, en su casa calle Bajondillo en el Esparragal, otra de Pedro Carrillo Colomo en su casa en el Esparragal; otra de D. José Pedrajas Guardias en su casa de la calle Noria, otra de Dª Remedios Montoro, en nombre de la Señora Vdª, de D. José Navajas, en casa de esta en la calle Montenegro; otra de Manuel Luque Molina en su casa calle Haza Luna; otra de Dª Aurora Serrano Aguilera, en su casa calle Caño de los Frailes; otra de María Pareja Ruiz en su casa Paseo de Colombia, 18; otra de Isidro Avila Ortega, en su casa calle Estación s/n.; otra de Dª Guadalupe Muñoz Luque, en su casa de la calle Santo Cristo, s/n.; otra de Baldomero Aguilera García, en su casa de campo sita en "Las Rentas" partido de la Torre; otra de D. Rafael Luque Oniera, en su casa Heroes de Toledo nº 1. y otra de José Jiménez Aguilera, concediéndole media paja de agua potable de la Fuente de la Salud a una casa de su propiedad sita en la calle Tostado, nº 7.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

3º. Pagos y cuentas

También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

nº.	Conceptos	Ptas. Cts.
2	Recibos de D. Manuel Serrano Luque por dos viajes efectuados con la matrona de la Benfª Dª Rosario Jiménez, a Sevilla	31' 50
	Suma y sigue	

nº		
	Suma anterior	
1	Recibo del Fiel del Matadero, por materiales y jornales satisfechos por el mismo a varios, segun Vales adjuntos	84'30
1	" de Adolfo Rosa por un viaje a Córdoba con los Sres. Interventor y Depositario de este Ayuntº para asuntos Oficiales	90'00
1	" de D. Baldomero Ruiz Lopera por trabajos de carpintería para el Orfelinato	45'75
1	" de D. Manuel Arjona, por una escalera de madera para el Electricista Municipal	28'00
1	" de D. Vicente Madrid, por seis astiles para el Cementerio	10'50
1	" de Antonio Ortega por fluido para el alumbrado público del Caserío durante el mes de Agtº del te. año	87'78
1	" de la Electra por igual concepto para el de esta Ciudad en la 2ª quincena de agosto	586'80
1	Fra. de la Sra. Vda. de Luis Serrano por material suministrado al Orfelinato	4'00
1	" de Luis Santaella por la pintura de tulipas del alumbrado público	175'00
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35'00
1	" del mismo por " " los Cuarteles donde estan instaladas las fuerzas del Ejercito	86'50
1	" del mismo por el arreglo de una tubería de la calle Huerta Palacio	11'00
1	" del mismo por la reparación de una fuente pública y desatranque de los desagües del Cuartel de Intendencia	18'00
1	" de recetas de D. Juan A. Mendoza Liñan, por las despachadas en su farmacia durante el mes de agosto para la Beneficencia Municipal	654'15
	Total pesetas	

Del mismo modo se aprobó una cuenta de Manuel Moreno Cano importante ciento sesenta pesetas por la recogida de perros vagabundos durante el mes de Agosto pasado, acordando se pague con cargo al capitulo de imprevistos por no figurar consignación en el presupuesto actual.

4º. Fernando Ruiz Ruiz, solicita la baja, por parecerle exagerada) de las cantidades del R. I. U. i Inquilinato desde el año 1929 al 36.=

Dada cuenta de una instancia de Fernando Ruiz Ruiz, en la que participa lo que los Agentes Ejecutivos le reclaman por concepto de R. I. de U. y por Inquilinato, desde el año 1929 al 1936, solicitando baja en estas cantidades por parecerle exageradas y encontrarse en dificil situación economica, la Comisión Gestora no hallando justificación legal a esta demanda desestima la petición acuerdo que se notificará al interesado.=

5º

Dos instancias de Carlos Aguilera Siller y Jose del Castillo Dominiques, estudiantes, que solicitan una beca para continuar sus estudios del Bachillerato, quedan aplazadas, por acuerdo de la Gestora, hasta que se dictamine sobre las vacantes existentes.

6º. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ninguno Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen:

Primero. Manifiesta el Sr. Interventor que la certificación remitida por el Sr. Director de este Instituto comprensiva del resultado obtenido por los alumnos becarios de este Ayuntamiento es conforme (en el núm. que son trece) a los datos de Intervención.= Que el examen y dictamen en vista del mismo debe hacerlo la Gestora que és a la que compete. Así acordado y después de minucioso examen se resuelve suprimir la beca por la mala

calificación obtenida a los alumnos Manuel Carrillo Díaz, Encarnación González Ordoñez, Antonio Pérez Banden, Presentación Ayona Carrillo, y Francisca Pérez López, que son cinco que cesan, más una producida por haber terminado el Grado Ricardo Cuenca Muñoz, hacen un total de seis vacantes las que en evitación de privilegio se sacarán a concurso anunciándolo seguidamente para proveerlas en la próxima sesión. A este propósito acuerda la Gestora para fijar una norma, que en lo sucesivo no disfrutará de beca el alumno que obtenga nota inferior a Notable.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Amescua Lanzas

Vicente Ronchel

[signature]

Ant.º Semper

Srio

= Sesión del día 10 de Septiembre de 1.937 =

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular, los Señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de D. Miguel Amescua Lanzas asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada por unanimidad.

A continuación fueron leidos las órdenes y Circulares insertos en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= "Acuerdos" =

1º Informe de Secretaría sobre anulación de recibos del R. G. de U. de los años 1928 al 36 solicitado por los Hros. de D. Rafael Molina Sánchez y otro de Manuel Morales Malagón

Dada cuenta de dos informes de Secretaría a peticiones formuladas por los Herederos de Rafael Molina Sánchez y Juan Manuel Morales Malagón, solicitando anulación de recibos del Repartimiento General de Utilidades de los años 1.928 al 1.936, los primeros, y del 1.935 y 936 el segundo, por resultar duplicados, la Corporación acuerda, que el primero vuelva a Secretaría para su ampliación y aclaración en cuanto a lo que aparezca de los años 1.928 al 932 por lo que afecta a los pagos hechos por Antonio Aguilera Marín, y el segundo es aprobado como se propone acordando la anulación de los recibos nos. 4.079 de 1.935 y 4.058 de 1.936.=

2º/ Moción del Sr. Depositario exponiendo el estado anómalo que existe en la Caja desde tiempo inmemorial

Se dió lectura a una moción del Sr. Depositario en la que expone el estado anómalo que desde tiempo ya remoto, pues arranca del año 1.883, se encuentra la contabilidad de la Caja municipal, donde existen varios libramientos y cartas de pago sin legalizar que terminan el año 1.923. Propone el Sr. Depositario se busque la fórmula para la formalización de estos pagos y la Gestora acuerda que la moción se remita a informe de Intervención.

3º/ Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que

examinados por los señores que componen la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Concepto	Pts.	Cts.
1	Recibo de José Machado García, por un viaje de ida y vuelta a Lucena con los reclutas del reemplazo de 1938 de defecto	80	"
1	Yd de la Sra Vda. de Cristobal Matilla por suministro de fluido al alumbrado público de Tarajal y Castil de Campos durante el 1er. Semestre ete año	890	60
1	Yd. de Claudio Molina, por igual concepto a Zagrilla en el mes de Agosto	45	"
1	Yd. de la Cª Electra por igual concepto a Zagrillos durante el mes de Agosto	24	60
4	Yd. de la misma por igual concepto a varios edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento, durante el mes de Agosto	55	16
1	Yd de Nemesio Expósito, por enterrar una vaca, ordenado por el Inspector Veterinario de servicio el día 8 del ete	16	"
2	Facturas de D. Hilario Rojas por material suministrado a estas oficinas según detalle: A Secretaría 21.50 a Intervención 9.00	30	50
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por la construcción de un trozo de colector de la Calle S. Teresa	95	25
1	Recibo de Antonio Mérida por 429 litros de leche para la Beneficencia Municipal	302	94
		"	.
	Suma y sigue	1.540	05

nº	Concepto	Ptas	cts.
	Suma anterior	1.540	05
1	Factura de D. Hilario Rojas por material suministrado para partes y asistencia niños huerfanos.	33.	"
3	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto, Escuelas Publicas y Cuartel de la Calle San Francº	55	"
1	Factura del Hotel Rosales por la merienda servida a las Señoritas que presidieron la corrida benéfica ...	174	50
3	Relaciones de (tarjetas) digo recetas de D. Franco Pedrajas Castillo por las despachadas en su farmacia durante los meses de abril, Mayo y Junio cte año para la Beneficencia	3.926.	81
1	Recibo de Rafael Sanchez por jornales y Materiales en la construcción de un pedazo de colector en la Calle San Francisco	102.	"

También se dió cuenta de tres estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 15 al 31 de Agosto pasado, ambos inclusive, ascendentes a seis mil novecientas veinte y siete pesetas con setenta céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad

4º/ Fueron autorizadas varias solicitudes de obras, con arreglo al informe

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras pedidas en las solicitudes que suscriben los Sres. siguientes: Una de Dª Angeles Carrillo Fuentes en su casa Calle Santa Ana nº 1;- Otra de Vicente Aguilera Serrano en su

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA · ALCALDIA ·

del Sr. Perito.

casa en la Aldea del Castellar; Otra de Matilde Reina Cobo en su casa Calle Calvario, nº 22; Otra de Patrocinia Gonzalez Povedano en su casa Plaza de la Iglesia en la Aldea del Esparragal; Otra de Lorenzo Jiménez Padilla de su casa en el Salado; Otra de Manuel Pérez Arrebola en su casa en la Aldea de Zagrilla; Otra de Antonio Molina Lucena en su casa en la Aldea del Esparragal; Otra de Carlos Molina Aguilera en su casa en la Aldea de Jeuilla; Otra de Domingo Serrano Márquez en su casa de la Calle San Marcos; Otra de Antonio Gomez Montes en su casa Calle Noria, nº 12; Otra de Emilio Trujillo López en su casa Calle Estación, sin número; Otra de Antonio Montes Gonzalez en su casa en la Almoraara; Otra de Eusterio Serrano Aguilar en su casa Calle Loja, nº 28; Otra de Baldomero Avila Bermúdez en su casa Calle Enmedio Palenque; Otra de Domingo Serrano Márquez en su casa que habita Calle San Marcos, sin número; Otra de José Gonzalez Pérez en su casa de la Aldea del Castellar; Otra de Juan Malagón Pérez en su casa sita en el Peñón de Jauda; Otra de Herederos de Herades Carrillo en su casa Calle Puerta del Sol, nº 4; Otra de Ezequiel Matas Jiménez en su casa en la Aldea del Salado; Otra de D. Fernando Pedrajas Carrillo en casa de su propiedad en el Alamo de la Iglesia; Otra del mismo, en casa sita en la Aldea de Azores; Otra de Manuel Bermúdez Escobar en su casa Calle Calvario, sin número; Otra de Pedro Cobo Serrano en su casa en la Aldea del Esparragal; Otra de Rafael Jordán Ortiz en su casa Calle Carmen, sin número; Otra de D. Ignacio Rovira

Juan en su casa en la aldea de Zagrilla la Baja; Otra de Antonio Padilla Gálvez en su casa en la aldea de las Paredejas; Otra de Teresa Hinojosa Muñoz en su casa Calle del Calvario, sin número; Otra de Félix Romero en su casa Calle de Batanes, nº 1; Otra de Franco Aguilera Luque en su casa en la aldea de la Concepción; Otra de D. Carlos Fernández Benítez, como administrador judicial del fallecido D. Francisco Montoro Carrere, en la finca denominada La Palma; Otra de Herederos de Dª Mercedes Bufill en su casa Plaza de San Francisco, nº 10; Otra de Juan Cabello Aragón en su casa Calle del General Prim del Llano, sin número; Otra de José Aguilera Ceballos en su casa Calle Lozano Pichs, nº y otra de Rafael Ruiz Matas en su casa Calle Enmedio Palenque, nº 17.=

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

5º/

Dª Francª Muñoz Rosa, solicita continuar percibiendo la pensión que tenía asignada su madre como viuda del que fué Oficial Mayor de este Excmo Ayuntº, por haber fallecido también esta, ---

Así mismo se dió lectura de una instancia que dña Francisca Rosa Muñoz, hija del que fué Oficial Mayor de este Ayuntamiento Ernesto Rosa Navas, en la que expone que a la muerte de su padre ocurrida el 27 de Diciembre de 1.935, con más de treinta años de servicio, se les concedió una pensión, de dos mil quinientas pesetas, cantidad inferior a la que les correspondía por el sueldo que disfrutaba su padre; que siendo solo dos personas, su madre y la exponente, se dieron por satisfechas con esta pensión, y renunciaron a la diferencia. Que al año justo, Diciembre del 36, falleció su madre y entonces se le redujo la pensión a mil ciento veinte y cinco, cantidad suficiente para pasar medio año viviendo con sobriedad, é ignorando que motivó la baja de

su pensión. Por ello suplica se eleve la pensión a la cantidad primeramente señalada, teniendo en cuenta las razones que amparan su demanda, en situación y la carestía de la vida. La Corporación acuerda remitir esta instancia a estudio é informe de Intervención.

6º

D. Agustín Montoro Pacheco, solicita la baja del Padrón de Inquilinos por trasladar su residencia a Granada. ----

Del mismo modo se dió cuenta de una solicitud de D. Agustín Montoro Pacheco quien por trasladar su residencia a Granada, en el mes corriente, ruega se le dé de baja en la matrícula de inquilinato y en la parte personal del impuesto sobre utilidades, relativos al cuarto trimestre del año actual.

La Comisión Gestora después de detenido examen resuelve: Aceptar el traslado del Sr. Montoro cuando éste sea hecho; que como los padrones están confeccionados y solo queda por cobrar el cuarto trimestre es de suponer, no incluyan ya al Sr. Montoro por lo que debe tributar aquí, y si este Sr. en contra de lo supuesto demostrara en su día haber tributado en Granada, se le devolvería lo aquí satisfecho, evitando la duplicidad que se produciría.

7º

D. Angel Cruz Rabal solicita pagar la diferencia del R. I. U. del año 1930 anulado.

Pasó a informe de Intervención un escrito de Angel Cruz Rabal que solicita se le tenga en cuenta lo pagado por el Repartimiento de Utilidades del año 1.930, anulado, y se le admita el pago de la diferencia al ser rectificado.-

8º

Manuel García, solicita se le haga un puesto en la plaza para poder vender carnes frescas y saladas. ---

De igual modo se dió cuenta de una solicitud de Manuel García Calabrés Gómez, que siendo su propósito dedicarse a la venta de carne fresca en la Plaza de Abastos y no habiendo ningún puesto vacante, solicita se le haga uno en el rincón de la izquierda al lado del

que ocupa Fran.co Gonzalez Ramirez. La Gestora muestra su conformidad y acuerda se haga como se pide.

9º

Fueron aprobadas para proveer las becas que existen vacantes las siguientes instancias suscritas por los alumnos que siguen: Juan de la Rosa Ortiz, José del Castillo Dominguez, Guillermo Pérez Fernández, Ana Rosa Carrasco, Fran.co Luque y Antonio López Calvo.-

Anunciado el concurso acordado en sesión anterior para proveer seis becas en el curso de 1937-a 38, para alumnos que cursen sus estudios en este Instituto, se presentaron varias solicitudes que examinadas por la Comisión Gestora merecieron la aprobación los alumnos que siguen: Juan de la Rosa Ortiz, que cursará 4º año; José del Castillo Dominguez, tercer año; Guillermo Pérez Fernández, Ana Rosa Carrasco, Francisco Luque Serrano y Antonio López Calvo, los cuatro el primer año.-

Así los becarios del curso 1.937 a 38, con la reforma sufrida, son los siguientes: Manuel Abalos Vida, Antonio Moreno Gallardo, Carmen Palmaestra Expósito, Concepción Burado Serrano, Rafael Ortiz Machado, Alfredo Serrano Pareja, Francisco Abalos Vida, Juan de la Rosa Ortiz, José del Castillo Dominguez, Guillermo Pérez Fernández, Ana Rosa Carrasco, Fran.co Luque Serrano y Antonio López Calvo.

10º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas, donde previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia, la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta su disgusto por la confusión y atraso que ha notado en la contabilidad de Intervención, debido en su mayor parte a las retenciones que nos hacen en Córdoba cuando después las cartas de pago sin abonar de donde proceden las cantidades retenidas. Ahora con motivo

del viaje a Córdoba del Sr. Secretario a cobrar el 2º trimestre de este año por décima del paro obrero, ha podido averiguar se encuentran sin cobrar y puestos al cobro en su día los meses de Agosto y Septiembre y 4º trimestre del año 1.936, y primer trimestre del año actual. Este abandono cabe achacarlo en su mayor proporción a nuestro Representante en dicha plaza, pues se vé no pasa nunca por Hacienda y Centros Oficiales a enterarse de los asuntos que nos interesen. En vista de ello propone se le escriba mostrándole nuestro disgusto y si no se corrige, habrá que pensar en buscarle sustituto. La Gestora identificada con su presidente, así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta en este libro, que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

[signature]

Vicente Ronchel

[signature]

Antº Sempere
Srio.

Sesión del día 17 de Septiembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Gestora que interinamente

se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas asistidos del Secretario del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º. Se dió cuenta del B.O. nº 206, en el que se inserta un edicto de la Alcaldía, exponiendo al público para oir reclamaciones una habilitación de crédito

Se dió cuenta del B.O. de la provincia nº 206, de 30 del pasado Agosto, en el que aparece un edicto de esta Alcaldía exponiendo al público durante el plazo de quince días, para oir reclamaciones, la habilitación de crédito aprobada por este Ayuntamiento el día trece del mismo mes, sin que en dicho plazo se haya presentado ninguna, por lo que la Comisión Gestora elevó a definitiva su aprobación.

2º. Autorizando a varios vecinos para que puedan efectuar las obras que solicitan, con arreglo al informe del Sr. Perito. =

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras pedidas en las solicitudes siguientes: Una de Pedro Morales Serrano, en su casa sita en la calle Puerta Granada; otra de José Gonzales y Gonzáles, en el Castellar; otra de Rosario Arenas, en el cortijo de su propiedad llamado de "arenas" en el Castellar; otra de Tomás Pérez Gonzáles, en su casa Calvario Viejo Salado; otra de D. José Tomás Valverde, en su casa José Antonio Primo de Rivera; otra de Francisco Cominos Gómez, en Laguillas; otra de Juan Ruiz Jiménez,

del viaje a Córdoba del Sr. Secretario a cobrar el 2º trimestre de este año por décima del paro obrero, ha podido averiguar se encuentran sin cobrar y puestos al cobro en su día los meses de Agosto y Septiembre y 4º trimestre del año 1.936, y primer trimestre del año actual. Este abandono cabe achacarlo en su mayor proporción a nuestro Representante en dicha Oficina, pues se dé no para nunca por Hacienda y Centros Oficiales a enterarse de los asuntos que nos interesen. En vista de ello propone se le escriba mostrándole nuestro disgusto y si no se corrige, habrá que pensar en buscarle sustituto. La Gestora identificada con su Presidente, así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta en este libro, que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Vicente Ponchel

Sno.

Sesión del día 17 de Septiembre de 1937.

En la Ciudad de Priego de Cordoba a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecisiete horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Gestora que interinamente

se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Daudas asistidos del Secretario del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1º

Se dió cuenta del B.O. nº 206, en el que se inserta un edicto de la Alcaldia, exponiendo al publico para oir reclamaciones una habilitación de crédito

Se dió cuenta del B.O. de la provincia nº 206, de 30 del pasado Agosto, en el que aparece un edicto de esta Alcaldia exponiendo al público durante el plazo de quince dias, para oir reclamaciones, la habilitación de crédito aprobada por este Ayuntamiento el dia trece del mismo mes, sin que en dicho plazo se haya presentado ninguna, por lo que la Comisión Gestora elevó a definitiva su aprobación.

2º

Autorizando a varios vecinos para que puedan efectuar las obras que solicitan, con arreglo al informe del Sr. Perito.

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras pedidas en las solicitudes siguientes: Una de Pedro Morales Serrano, en su casa sita en la calle Puerta Granada; otra de Jose Gonsales y Gonsalez, en el Castellar; otra de Rosario Arenas, en el cortijo de su propiedad llamado de "arenas" en el Castellar; otra de Tomás Pérez Gonsalez, en su casa Calvario Viejo Salado; otra de D. José Tomás Valverde, en su casa José Antonio Primo de Rivera; otra de Francisco Contreras Gomez, en Laguillas; otra de Juan Ruiz Jiménez,

del viaje a Córdoba del Sr. Secretario a cobrar el 2º trimestre de este año por décima del paro obrero, ha podido averiguar se encuentran sin cobrar y puestos al cobro en su día los meses de Agosto y Septiembre y 4º trimestre del año 1.936, y primer trimestre del año actual. Este abandono cabe achacarlo en su mayor proporción a nuestro Representante en dicha plaza, pues se vé no pasa nunca por Hacienda y Centros Oficiales a enterarse de los asuntos que nos interesen. En vista de ello propone se le escriba mostrándole nuestro disgusto y si no se corrige, habrá que pensar en buscarle sustituto. La Gestora identificada con su presidente, así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta en este libro, que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

[signature]

Vicente Ronchel

[signature]

Antº Sempere

Srio.

Sesión del día 17 de Septiembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Gestora que interinamente

se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas asistidos del Secretario del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:



= Acuerdos =

1º/ Se dió cuenta del B.O. nº 206, en el que se inserta un edicto de la Alcaldía, exponiendo al público para oir reclamaciones una habilitación de crédito

Se dió cuenta del B.O. de la provincia nº 206, de 30 del pasado Agosto, en el que aparece un edicto de esta Alcaldía exponiendo al público durante el plazo de quince días, para oir reclamaciones, la habilitación de crédito aprobada por este Ayuntamiento el día trece del mismo mes, sin que en dicho plazo se haya presentado ninguna, por lo que la Comisión Gestora elevó a definitiva su aprobación.

2º/ Autorizando a varios vecinos para que puedan efectuar las obras que solicitan, con arreglo al informe del Sr. Perito. =

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras pedidas en las solicitudes siguientes: Una de Pedro Morales Serrano, en su casa sita en la calle Puerta Granada; otra de José Gonzales y Gonzales, en el Castellar; otra de Rosario Arenas, en el cortijo de su propiedad llamado de "arenas" en el Castellar; otra de Tomás Pérez González, en su casa Calvario Viejo Salado; otra de D. José Tomás Valverde, en su casa José Antonio Primo de Rivera; otra de Francisco Cominos Gómez, en Laguillas; otra de Juan Ruiz Jiménez,

en Aldea de la Concepción; otra de Macario Serrano Pacheco, en el Castellar; otra de José Mª Molina Aguilera, en su finca "Las Marmas" de Laguinillas; otra de Francisco de Paula Moyano Tamiz, en su finca de los "Prados"; otra de José Aguilera Barea, en su Cortijo, en Taula; otra de Angel Cruz Rabal, en su casa calle Loja; otra de Juan Quintero Burgos, en su casa Huerto Almarcha; otra de Francisco Sánchez, en su casa Noria, 34; otra de Francisco Cobo Alcalá, en San Luis, nº 5; otra de D. Rafael Molina Aguilera, en su Huerta de Tenilla; otra de Mercedes Carrillo Aroca, en Lozano Sidro, 20; otra de Manuel Sánchez Molina, en Laguinillas; otra de Vicente Jiménez Cortes, en su casa, Iznajar; otra de José Marín Reina, en su casa del Castellar; otra de D. Antonio Mª Ruiz-Amores y Rubio, en las fincas de su propiedad, "La Venta" y "Olivillos" del Salado; otra de José Sánchez Cano, en Los Chirimeros; otra de Antonio Serrano Serrano, en el Castellar; otra de José Serrano Mérida, en su casa del Calvario; otra de Francisco Gomez Serrano, en su casa Cañamero, 9; otra de Antonio Arisa Carrillo, en el Esparragal; otra de Patrocinio Sánchez Hinojosa, en el Esparragal; otra de Luis Madrid, en su molino de Las Paredejas; otra de Luis Madrid, en su Huerta de Tenilla; otra de Domingo Ruiz Perez, en su Cortijo "Las Capellanías" del Salado; otra de Francisco Alcalá-Zamora, en la finca de "La Vega de los Morales"; otra de Rafael Zamora Prados, en Peñas Doblas; otra de Domingo Ruiz Perez, en su finca de "Sejalbo" del Salado; otra de Francisco Alcalá Zamora, en calle Cañamero; otra de José Sánchez Reina, en el Salado; otra de Isidro Ordoñez López, en Haza Luna; otra de D. Manuel Guardia Lobato, en su casa Jose Antº

Primo de Rivera, 40; otra de Emilio Montes González en La Poyata; otra de Antonio Arevalo García, en el Espandgal; Encarnación Gómez Serrano, Málaga, 14; otra de Rafael Montes López, Málaga, 11; otra de Mercedes López, Loja; otra de Augusto Ruiz Ruiz, en Laguillas; otra de Nicasio Zamora Exposito, en Azores; otra de Francisco Alcalá Zamora, en calle San Marcos; otra de Rafael Serrano Aguilera, en la "Huertecilla" en Azores; otra de José González Sánchez, en su casa Virgen de la Cabeza, 37; otra de José González Sánchez, en su casa, Loja. 33; otra de José Caballero Burgos, en su casa Noria, 8; otra de Antonio José Aguilera Serrano, en Los Chirimeros; otra de Antonio Sánchez Valverde, en la Casa-Cortijo denominada "Las Panas"; otra de Enrique Burgos Peñuelas en su casa Carrera de Alvarez; otra de Alejandro López Peralta, Santo Cristo 21; otra de Luis Archiero Zafra, en su finca de Zagrilla; otra de Carmen Domínguez Jiménez, Herrera, 32; otra de Miguel Ledro Jiménez, Herrera; otra de José Joaquín Sánchez Sánchez, en el Cortijo "Las Rentillas" de Laguillas; otra de Francisco Serrano González, en el Salado; otra de Luis Ruiz Santaella y hermanos, en el Cortijo de "Cañamero" de Laguillas; otra de Luis Ruiz Santaella, en el Paseo de Colombia, nº 1; otra de Luis Ruiz Santaella, en su finca de Los Chirimeros; otra de Miguel Cañadas Cano, en su casa calle Loja; otra de D. José Serrano Ramos, en su casa Molinos nº 1; otra de Josefa Cano, Lozano Sidro, 22; otra de D. Juan Palomeque Ramírez, en su finca denominada "Caseria de Vargas"; otra del mismo, en su finca denominada "Los Pradillos"; otra de D. Francisco Caudié Calvo, José Antonio Primo de Rivera; otra de Antonio Bermudez Cañadas, en el Castellar; otra de José Jiménez Aguilera, Real, 11; otra

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Emiterio Serrano, Loja, 28; otra de Vicente Gonzalez Perez, en el Salado; otra de Pedro Arjona Guiarez, en el Espanagal; otra de Victor Serrano Rubio, en la finca de Cuesta Blanca, Saula; otra del mismo señor, en su Cortijo de Saula; otra de José Pedrajas Guardias, en su Huerta de Zagrilla; otra de Carmen Serrano Rubio, en su Cortijo de Las Laguinillas, y otra de José Soldado Sanchez, en Las Laguinillas.

3º/. Pagos y cuentas.- También se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sres. de la Comision Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion

Nº	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Recibo de D. Manuel Serrano Luque por un viaje a la Aldea de la Concepcion, con el Jefe de la Guardia Municipal, a asuntos de este Ayuntamiento	14	"
1	" del mismo por un viaje a Córdoba con el Sr. Secretario para asuntos de este Excmo. Ayuntº.	87	50
1	" de Manuel Machado por un viaje en el camion de su propiedad a Puebla para llevar a los reclutas de revision ante el Tribunal Médico Militar	80	"
1	Relacion de la Cª Telefonica Nacional por los abonos y conferencias realizadas por los telefonos de este Ayuntº segun detalle:		
	Conferencias de Agosto	55	50
	Abonos de Septbre	131	35
1	Fra. de la Cª Electra D. E. por el fluido suministrado para el alumbrado público de esta Ciudad en la 1ª quincena de Septbre.	437	32

Suma y sigue

Nº	Suma anterior	Ptas.	
1	Recibo de Juan Valdivia por una fanega de cal en polvo para enterrar una vaca desechada por el Inspector Veterinario de servicio	3	"
1	Fra. de Baldomero Pillet por material para el alumbrado público	6	60
1	" del mismo por material para Intervención	2	60
7	Recibos de Manuel Serrano Luque por varios viajes con los Sres. Médicos y Matronas de la Benf.ª	102	"
1	" de José Sánchez y Franc.º Ortiz por jornales y manutención, en llevar cuatro caballerías a Córdoba la Vieja, por orden de esta Alcaldía	88	"
1	" de Baldomero Rueda por soldar el ataud que contenía el Cadáver del Capitán de Artillería Sr. Leal (q.e.p.d) muerto en defensa de la Patria	11	50
1	Relación de jornales del Sr. Perito por el blanqueo de la Casa de Socorro	14	70
1	Recibo de Vicente Sicilia por un ataud para el cadaver de Miguel Flores Alba fallecido en el Hospital	35	"
1	Relación del Alcalde Pedáneo de la Aldea de Lagunillas, por los gastos ocasionados con motivo de la reparación y blanqueo de la Casa Escuela de dicha aldea, cuya relación importa 63'20 pts. de las cuales corresponde abonar a este Ayunt.º solamente la mitad, según informe del Sr. Perito al dorso de dicha relación	31	60
3	" del Sr. Perito por la limpieza del Instituto, Escuelas Públicas y traslado y habilitación de una casa de la calle Fuente del Rey para Cuartel de Intendencia	184	"
1	Recibo de Miguel Caballero, de Peñarroya, por el transporte de la familia y mobiliario del Guardia Civil Manuel Uceda Agudo desde Priego a Peñarroya	300	"
	Total pesetas		

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

4º.

Dos informes del Sr. Interventor uno a la reclamación de unos recibos pagados por D. Pablo Luque, otro con respecto a los músicos que habían de pasar de educandos a músicos de 3ª., ambos informes favorables. --

Dada cuenta de dos informes del Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, que a continuación se reseñan, fueron aprobados por unanimidad: El primero dice así: "Que examinado el libro de Recaudación sobre el cobro del Repartimiento de 1930, aparecen satisfechos por el solicitante Don Pablo Luque Serrano los cuatro trimestres del Reparto anulado, procediendo hacerle el cobro por la Agencia Ejecutiva con arreglo a la siguiente liquidación:

Importe del Repartimiento reformado		8.480'87 Ptas.
" " anulado		8.386'92 "
Diferencia Pesetas		93'95
20% sobre esta diferencia	18'79	
Notificación y requerimiento	8'00	26'79
Total a pagar Ptas.		120'74."

"El segundo que se refiere al pase de músicos de 3ª los seis educandos que se detallaron en sesión de 27 de Agosto pasado: El Sr. Interventor manifiesta, que examinado el vigente Presupuesto de Gastos, existe cantidad suficiente para atender al aumento solicitado."

5º.

Se acuerda pase a informe del Sr. Perito el Oficio del Jefe de este puesto de la G. Civil, sobre reparaciones en el Cuart

Dada lectura a un Oficio del Jefe de este puesto de la Guardia Civil en el que solicita el arreglo de pequeños desperfectos habidos en la casa-cuartel por el crecido número de fuerzas alojadas y llevar dos años sin ejecutarse ninguna reparación, la Comisión Gestora acuerda se remita al Sr. Perito para su informe.

6º.

Pasa a informe de Intervención un escrito de D. Fco Alcalá Zamora en nombre de la Empresa "Cía A. Alsina Graells".

Pasó a informe del Sr. Interventor un escrito de Don Francisco Alcalá-Zamora y Aguilera, en nombre de la empresa "Compañía Anónima Alsina Graells", solicitando se anule la cuota asignada en el Reparto General de Utilidades del año corriente a dicha empresa por tributar en la capitalidad por el mismo concepto.

7º.

Escrito de D. José L.

Asimismo se dió cuenta de un escrito de D. José L. Aparicio, como Párroco y administrador de los bie-

Aparicio, Parroco. exponiendo le han sido presentados al cobro unos recibos por concepto de aguas a Instituciones benéficas, solicitando se anulen dichos recibos por tratarse de obras benéficas.

nes eclesiásticos, en el que expone le han sido presentados al cobro unos recibos por concepto de aguas que afectan a la Iglesia Parroquial, a la Fundación benéfica sita en el Llano de la Iglesia, y a la Casa de los ancianos asilados en la calle Real, Este pago fué dispensado por anteriores Corporaciones según manifiesta en el mismo escrito por lo que suplica que dado el carácter benéfico de estas instituciones se siga teniendo la misma tolerancia y se ordene la anulación de dichos recibos.

La Comisión Gestora después de estudiar el caso con la atención que merece acordó: Anular los recibos y dispensar el pago de las Casas dedicadas a un fin benéfico como son la del Llano de la Iglesia y la de la calle Real, y que abone los correspondientes a la Iglesia Parroquial por no encontrar justificación legal a la dispensa.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

8º.

Manuel Montes López reclama al R.G.U. de los años 1933 al 35.

Pasó a informe de Secretaría una instancia de Manuel Montes López, que presenta reclamación al R.G. de U. de los años 1933 al 35 por creer los tiene abonados a nombre de Herederos de Francisco Montes Carrillo.

9º.

Concepción Luque, se queja de las molestias que le causa una chimenea en malas condiciones.

Tambien se remite a informe del Sr. Perito una instancia que autoriza Concepción Luque Ruiz, en queja de la molestia que le ocasiona una chimenea que existe en malas condiciones en la casa nº 9 de la misma calle lindante con la suya.

10º.

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.=

Miguel Amuntamuel

Vicente Ronchel

[illegible]

Antº Sempere
Srio.

Sesión del día 24 de Septiembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de D. Miguel Amescua Lanzas asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º. Informe emitido por Secretaría a la reclamación de D. Rafael Molina Aguilera y hermanos, sobre anulación de recibos del R. T. de U.

Emitido informe por Secretaría a lo solicitado por D. Rafael Molina Aguilera en nombre propio y en el de sus hermanos, herederos de su difunto padre Rafael Molina Sánchez, la Comisión Gestora en sesión de 10 del actual acordó su ampliación aclarando ciertos extremos que quedan puntualizados con el que a continuación se copia: "Que desde el año 1928 hasta el de 1936 inclusive, el Antonio Aguilera Marín, viene figurando en los Repartos con una estimación directa de 326 ptas. derivadas de riqueza Rústica; luego, si enajenó en 1932 la tierra que poseía y sigue figurando

con igual estimación, es evidente la duplicidad de esta estimación directa, porque la lleva ya desde 1932 incluída el Sr. Molina Paredes comprador del predio, y así tendremos; por una parte la irresponsabilidad del Sr. Molina al pago de recibos anteriores al 1932. fecha en que adquirió la finca y por otra parte la duplicidad manifiesta en la estimación desde 1932 en adelante en que la amillaró a su nombre; por todo lo cual entiende el informante, que procede en este caso la anulación de las cuotas giradas desde 1932 en adelante.=

La Corporación aprobó éste segundo informe acordando la anulación de que en el mismo se trata.

2º.

Tres informes de Intervención a las instancias de Don Angel Cruz Rabal, Dª Francª Rosa Perche y la Moción que presentó el Depositario de Fondos D. Vicente Sanchez Muñoz

Fueron leidos tres informes de Intervención que a continuación se resdúan recayéndo en cada uno el acuerdo que se transcribe: Primero.= Que examinados los libros de recaudación correspondientes al cobro del Reparto General de Utilidades del año 1930, no aparecen satisfechos por D. Angel Cruz Rabal los recibos del citado Reparto procediendo por tanto el cobro por la Agencia Ejecutiva y denegar lo solicitado por el Sr. Cruz Rabal. La Comisión Gestora acordó como se propone en el informe.- Segundo. A la solicitud de Dª Francisca Rosa Muñoz en suplica de que le sea elevada la pensión que disfruta de 1.125 ptas., por muerte de su padre Ernesto Rosa Navas, Oficial Mayor que fué de éste Ayuntamiento a la de 2.500 ptas. que percibieron mientras vivió su madre, que falleció en Diciembre del año pasado, el Sr. Interventor informa que la Corporación anterior, en sesión de 18 de Enero de este año, teniéndo en cuenta lo preceptuado en el artículo 4º del Reglamento de empleados administrativos de 14 de Mayo de 1926, acordó la pensión de la solicitante

de conformidad con este precepto fijando la cantidad de 1.125 ptas. En cuanto a los demás extremos los deja a resolver por la Gestora. Esta aplaza para momento oportuno la resolución de este punto y refiriéndose a que la solicitante figura en el Reparto de Utilidades de este año con la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión que de aquí percibe, y ya tiene pagados dos trimestres, con lo que ha tributado en un poco más de lo que debe pagar por todo el año, en méritos de justicia acuerda la Gestora se anulen los recibos del 3º y 4º trimestres dado por pagado todo el año. con los dos que tiene satisfechos. Tercero. Por unanimidad se aprobó el tercer informe que se refiere a la moción presentada por el Sr. Depositario en sesión de 10 del actual y que dice así: " Leído estudiado con todo detenimiento la moción objeto del presente informe, soy de la misma opinión del funcionario que la suscribe y con el fin de acabar de una vez con las anomalías que agobian a este Municipio en lo que a su contabilidad se refiere, procede la formalización de los libramientos y cartas de pago en suspensos existentes en la Caja Municipal; formalización que se llevaría a efecto acordándolo así la Comisión Gestora, por medio de la correspondiente habilitación de crédito con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto ascendente a 1.229,592'67 ptas. y con cargo al Capítulo I; Artículo 4º; Epígrafe 15, habilitación que surtiría el sólo efecto que dejo indicado por tratarse de créditos prescritos con arreglo al Artº 102 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924. - No obstante la Comisión Gestora dispondrá lo que estime pertinente.":

3º/u

Se dió cuenta de una relación de recibos y

Pagos y cuentas. Facturas que se presentan para su aprobación, y que examinadas por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobadas acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas Cts.
1	Recibo de Manuel Machado, por un viaje a Lucena en el camión de su propiedad con los reclutas de deposto de 1936=	80 "
1	Fra. de la Cª Electra por fluido suministrado al alumbrado público de esta Ciudad durante la 1ª quincena de Septbre	437 32
1	Reembolso de la Papelería Jiménez por material para estas Oficinas de Secretaría	16 95
1	Fra. de "El Calzado" por plantas para el Departamento de Beneficencia	58 75
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por arreglo de una pared del Cementerio de la Aldea de Zamoranos	140 "
1	Recibo de Manuel Serrano por un viaje a la aldea de Los Chinineros y Castellar con la matrona Rosario Jiménez	17 50
1	" de Antonio Merida por 413½ litros de leche para la Beneficencia	272 91
1	Fra. de la casa Moral Leon por material para la Banda Municipal de Música	16 85
1	Recibo de Dª Purificación Córdoba por el blanqueo de la Escuela del Cañuelo	25 "
1	Fra. de Antonio Pancho por material para el blanqueo y pintura de varios edificios destinados a Cuarteles	41 40
1	Recibo de D. Antonio García por el blanqueo de la Escuela de niños del Cañuelo	24

Suma y sigue.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA ALCALDÍA

Nº	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
1	Recibo de Dª María Jiménez, por el blanqueo de la Escuela de la Aldea de Zamoraños	24'75
1	" de Manuel Machado por el traslado de todo lo perteneciente al Cuartel de Intendencia al nuevo domicilio	170' "
6	Relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza de los Grupos Escolares, traslado de estos, limpieza del Instituto y blanqueo y reparación de varios edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	719'65
	A D. Antonio Sempere, Secretario de este Ayuntº por gasto de correspondencia, certificaciones y otros suplidos para Secretaría é Intervención durante el mes de Agosto	26'85
	Total pesetas.	

También se dió cuenta de dos estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado desde el 1º al 14 ambos inclusive, del mes actual, que ascienden a cinco mil ciento veintiocho pesetas con cuarenta céntimos, estados que la Gestora aprobó por unanimidad.

4º. Varias obras autorizadas con informe favorable del Sr. Perito

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Antonio Sánchez Cobo, en su casa Bajondillo, 4; otra de Francisca Artes Jiménez, en Herrera, 22; otra de Manuel Arroyo Cubero, en la Aldea de (Zagrilla) digo, Laguinillas; otra de Franca Marfil Linares, en Esparragal; otra de Juan Sánchez Jiménez, en Laguinillas; otra de Ana María Fuentes, en Laguinillas; otra de Manuel Zamora Serrano, en Esparragal; otra de Dionisio Rey Padilla, en Laguinillas

otra de José Matas Mejías, en Laguillas; otra de María Camacho Aguilera, en la finca de su propiedad en Laguillas; otra de Cristobal Tamés Calis, en su Cortijo de la Panuya, en Laguillas; otra del mismo de una casa de su propiedad, en Laguillas; otra del mismo, en su casa J. A. P. de Rivera, nº 42; otra de Rafael Matilla Lucena, en la Vega; otra de Miguel Comino Luque, en la Milana; otra de Avelino Piller Lopez, en su casa Real, 14; otra de la Vda de Rafael Ortiz Gutiérrez, en Solana, 18; otra de Vicente Gonzáles Pérez, en el Salado; otra de Isidro Lázaro Martínez, en su casa de los Adarves y en la Casería Caballero en el Castellar; otra de Francisco Cobo Serrano, en el Castellar; otra de Antonio Galisteo Serrano, en su finca del Portillo, en Laguillas; otra de José Serrano Ramos, en su finca de Leones; otra de José Ruiz Expósito, en Laguillas; otra de Francisca Romero Mérida, en calle Isnajar; otra de José Corpas Lucena, en calle Salado; otra de Antonio Carrillo Avalos en San Luis, 18; otra de Bernabé Jiménez Rolaán, en su casa Carrera de Alvarez, 9; otra de Antonio Aguilera Gonzales, en Las Paredejas; otra de Manuel Guardia Lobato, en su finca del Salado; otra de Mercedes Burgos Alvarez, en su finca del Salado; otra de Agustín Campaña Moreno, en la Poyata; otra de Juan José Serrano Bermudez, en La Poyata; otra de Andrés Galisteo Pérez, en su casa J. A. P. de Rivera nº 47; otra del mismo, en su casa de la misma calle nº 45; otra de Casimiro Serrano Montoro, en Málaga, 58; otra de Antonio Montes Aguilera, en su finca del Miñonete en el Salado; otra de Francisco Zamora Prados, en el Castellar; otra de Antonio Morales Malagón, en casa de su propiedad en Navasequilla "Cortijo Mayorajo"; otra de Antonio Jiménez

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Abalos, en el Carvajal; otra de Julián Ariza Sánchez en el Espanagal; otra de Bautista Mérida Serrano, en E. Huerta Palacio; otra de Dua Ropero Hinojosa. en Lagunillas; otra de Jacinto Serrano Caudoro, en Aldea de la Concepción; otra de Antonio Zamora Serrano, en su casa denominada Los Tallombanes; otra de Baldomero Siller Lopez. en morales, 30; otra de Antonio Mª Ruiz Amores Rubio, en sus fincas, "Fuente de la madera" y "Cortijuelo" en el Salado; otra de Francisca Sánchez, en Sanguido; otra de María Luque, en V. de la Cabeza, 40; otra de la misma, en San Marcos, 10; otra de Antonio Siles Gonzalez, en Cuerpo de Llano; otra de Leoncio Gomez Mérida. en San marcos, 27; otra de Antonia Canadas Gonzalez, en el Calvario; otra de Antonio Ruiz Lopera, en Espanagal; otra de Pelagio Serrano Aguilera. en su finca de Azores, denominada "Aguine"; otra de Franco Luque Navares, en Lozano Sidro, 8; otra de Franco Serrano Cobo, en el Salado y otra del Presidente del Casino de Priego, en S.A.P de Rivera.

5º/. Pascual Pérez Carvajal solicita que los beneficios concedidos a su hijo con el disfrute de una beca puedan gozar de ellos con los mismos derechos en el Instituto de Cabra.

Dada cuenta de una instancia que suscribe Pascual Pérez Carvajal en la que expone que concedida una de las becas a su hijo Guillermo Pérez Fernández, y clausurado despues este Instituto, solicita que este beneficio se le otorgue en el Instituto de Cabra sin mas gasto para este Ayuntamiento.

La Gestora en su deseo siempre manifestado de contribuir en la proporción de sus fuerzas al fomento de la enseñanza, acuerda no sólo complacer al Sr. Pérez Carvajal si que tambien hacer extensiva esta concesión a todos los becarios que resuelvan continuar sus estudios bien sea en Cabra u otro Instituto dentro de lo consignado para esta atención.

6º/. Fué leida una solicitud que autoriza Gua-

Dª Guadalupe Mantilla Aguilera, solicita se quede en suspenso, hasta que sean liberados los terrenos que posee) los pagos de impuestos municipales que le correspondan abonar, sin incurrir en apremio.=

dalupe Mantilla Aguilera en la que manifiesta ha pagado los dos primeros trimestres del Reparto de Utilidades de este año haciendo un esfuerzo, pero tiene sus pocos bienes en zona no liberada y, aun tratándose de cantidad pequeña, no le es posible pagarla por lo que solicita se deje en suspenso, sin incurrir en apremio, los dos trimestres (que el 3º ya está puesto al cobro) hasta que sea liberado el terreno donde tiene su finca que és término de Almedinilla. La Gestora acuerda acceder a la peticion mientras lo permita la contabilidad de la recaudación de arbitrios.

7º/.

Don Carlos Torres, Jefe de la Prision solicita se paguen los gastos de fluido electrico de los meses de julio, y agosto, que ha ocasionado el alojamiento de fuerzas del Ejercito.=

Asimismo se dió cuenta de un escrito de D. Carlos Torres, Jefe de la Prision de éste Partido, en el que dice que los meses de Julio y Agosto hubo tal alojamiento de fuerzas que fué grande el consumo de luz y como la subvencion que tiene para este gasto és insignificante, suplica que el Ayuntamiento satisfaga el importe de los meses mencionados. La Gestora recuerda que recientemente y por el mismo motivo se le pagó un mes de luz, que no se sabe si será reintegrado. por desconocer que fuerzas fueron las alojadas en dicho mes por lo que acuerda no acceder hoy a lo que se pide y que el Sr. Torres haga la declaracion a Intendencia.

8º/.

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta seccion de ruegos y preguntas donde la Corporacion previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Se dió lectura a un Oficio del Sr. Perito en el que dá cuenta que despues de arrendada la parcela de terreno que se adquirió para construir un edificio para Instituto, a Manuel Baena Pulido se

ha ocupado para vivero un pedazo que mide se-
lemin y medio por lo que debe deducirse lo que co-
rresponda a esta porción de terreno. La Gestora así
lo acuerda y que por Intervención se haga la
deducción correspondiente.- Segundo. Expone el Pr.
Presidente que habiendo de reunirse la Comisión
de la décima para el paro obrero a fin de cumplir
lo ordenado en esta materia y ser llegado el mo-
mento oportuno, proponía el nombramiento de los
dos vocales que en representación del Ayuntamiento
han de formar parte de la Comisión a más de la
presidencia que corresponde al Alcalde. La Gestora
acuerda sean estos dos vocales el Sr. Interventor y el
Sr. Depositario.- Tercero. También a propuesta
del Sr. Interventor se acuerda la confección de
uniformes de invierno de la guardia Munici-
pal autorizando al Sr. Alcalde para su adquisición.
Cuarto. Manifiesta el Sr. Presidente que el contra-
tista que surte la leche para la beneficencia le
ha dicho que vencido el contrato y no conviniéu-
dole continuar lo dá por rescindido por lo que pro-
cede hacer un nuevo concurso acordándose así.=
Quinto.= Continua el Sr. Presidente en el uso de la pa-
labra para dar cuenta que al abrirse las escuelas
ha sido necesario buscar casa para la Intendencia
que piden de alquiler 3'50 ptas. diarias, y también
en la Aldea de la Concepción hay que alquilar
una casa para escuela por habernos visto obligados
a rescindir la que anteriormente había con este objeto;
que pide autorización para hacer ambos contratos. La
Gestora concede al Sr. Presidente esta autorización encar-
gando al Sr. Interventor estudié la forma de efectuar
estos pagos.

Y no habiendo más asuntos de que

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo a acuerdo de ser tratados.=

tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.=

Vicente Ponchel

Antº Serrano

Srio.

Sesion en 2ª convocatoria del dia 4 de Octubre de 1937



En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comision Gestora que interinamente se hacen cargo de la administracion y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Arnesma Lausas asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria del dia primero del corriente que no pudo tener efecto por haberlo declarado inhabil la Superioridad.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

Inutilizada

Acuerdos=

1.º Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pesetas Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por el desatranque de una tubería en el Matadero Municipal	42'50
4	" de " del mismo por la limpieza y reparación de edificios que corren a cargo de este Ayunt.º	480'25
1	Recibo de Manuel Serrano por un viaje a la Aldea de la Concepción con el Sr. Perito Aparejador	14' "
1	" del Despacho Central por un reembolso de la casa M. Pedrosa de Lucena de material para Secretaría	44'35
1	" de Emilio Machado por un viaje a Lucena con el camión de su propiedad para llevar reclutas de defecto del 1934	80' "
2	" de la Cª Telefónica por los abonos de agosto y septiembre de los teléfonos de Esparral y Lagrilla	49' "
1	" de Juan Valdivia por 15 fanegas de cal para el blanqueo de varios edificios que corren a cargo de este Excmo. Ayuntamiento	75' "
1	" de Juan Ruiz por 1/2 m. de yeso para la Plaza de Abastos	13'75
1	" de Antº Mérida por 388'50 litros de leche para la Benf.ª	310'80
1	Fra. de la Casa Solimos de Julio Toux, por 23 kgs. de precintos para los cántaros de la leche	43'05
1	Recibo de José Ortiz por el primer plazo de la matrícula en el Instituto de 2ª Enseñanza de Córdoba de su hijo Rafael Ortiz Machado, becario de este Ayunt.º	55'25
1	" de Pascual Pérez por igual concepto en el de Cabra	

Suma y sigue=

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA

Nº	Suma anterior Pesetas....	
	de su hijo Guillermo Pérez Fernandez	58'90
8	Recibos de la Electra Industrial Española por fluido para el alumbrado de varios edificios que corren á cargo de este Ayuntº y Hospital de Sangre, correspondiente al mes de Septiembre del cte. año.	163'32
1	" de la misma por igual concepto al alumbrado público de Laguinillas en igual mes	24'60

Total pesetas

2º

Varias instancia a petición de obras autorizadas de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Perito.

Con informe faborable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Guillermo Montes Lopera, en el Esparragal; otra de Juan Sanchez Gutiérrez, en el Esparragal; otra de Antonio Calvo Lozano, en su finca "Cañadablanca" en Castil de Campos; otra de Amelia Calvo Lozano; en su casa Trasmonjas, 20; otra de José Oñeva Ruiz, en Laguinillas; otra de Gregorio Perez Ropero, en Laguinillas; otra de Francisco Ropero Osuna, en Laguinillas; otra de Matías Ropero Hinojosa, en Laguinillas; otra de Hilario Montes Aguilera, en Laguinillas; otra de Antonio Ruiz Expósito, en Laguinillas; otra de Antonio Reina Gonzáles, en la Aldea de la Concepción; otra de Antonio Camacho Luque, en Aldea de la Concepción; otra de María del Carmen Expósito, en la Aldea de la Concepción; otra de Gabriel Lozano Aguilera, en el Esparragal; otra de Rafael García, en el Esparragal; otra de Dolores Avila Guerrero, en el Esparragal; otra de Rafael Fuentes Baena, en el Esparragal; otra de Encarnación Pérez y Pérez, en el Esparragal; otra de José Zamora Barea, en calle Gitanos; otra de Franco Gonzalez Serrano, en el Castellar; otra de Fermín Serrano Aguayo, en el Salado; Lorenzo Hinojosa Aguilera, en el Salado; otra de Juan Sánchez Zamora, en el Salado; otra de Franco Prados Gonzalez, en el Salado; otra de Tiburcio Pérez Gonzáles, en el Cañuelo; otra de Pablo Moral

Poveda no, en el Cañuelo; otra de Rafael Ramírez Siles, en el Carajal; otra de Francisco Expósito Cano, en el Carajal; otra de María Antonia Gutiérrez Sánchez, en las Paredejas; otra de José Luis Castilla Ruiz, en la calle Molinos; otra de José Trinidad Montero Gómez, en calle Real; otra de Margarita Lozano Pedro, en Real, 64; otra de la misma en Real. 78; otra de Rafael Serano Tinado, en Real. 49; otra de Ana Pérez Moreno, en San Marcos; otra de Luis Sánchez Sánchez, en calle Molinos; otra de Antonio Morales Aguilera, en V. Cabeza; otra de Encarnación Pedrajas Carrillo, en La Moraleda; otra de José Abalos Mérida, en Casa Luna; otra de Carmen Pedrajas Rueda, en calle Solana; otra de Rosa García Flores, en Puerta Granada, 8; otra de Carmen Tinado Lopez, en Heroes de Toledo, 11; otra de Antonio Ruiz Alcoba, en Casa Luna; otra de José Madrid Alcalá-Zamora, en sus fincas de la Sierra y el Castellar; otra de José Mª Valera, en sus fincas denominadas "Llano Carretero" y "Prado de Molina"; otra de Purificación Arjona Castillo, en S.A. Prima de Riesgo; otra de Elena Torres Madrid, en su casa, Carrera de Alvarez 16, y en su finca de Zagrilla; otra de Juan Bujalance Torres, en su Huerta de "Charco Oscuro"; otra de Antonio Muñoz Sánchez, en el Castellar; otra de Manuel Hinojosa Cobo, en el Espanagal; otra de Nicolás Jiménez García, en Huerta Palacio, 6; otra de Alfredo Arjona Matas, en su fábrica, calle Cava; otra de Balbino Poveda no Ruiz, de Teruilla. en una huerta de su propiedad; otra de Guadalupe Muñoz Lucena, en su casa de Teruilla; otra de Luis Madrid Linares, en el Esparragal; otra de José Ruiz Martínez, de su casa de calle Verónica nº 8; otra de José Ruiz Martínez, en casa de su propiedad sita en Heroes de Toledo, nº 20. en la parte accesoria que tiene la entrada por la calle

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

de los Morales, y otra del mismo en su casa (Heroes de Toledo, nº. 29) digo, en su finca sita en el Castellar.

3º Concedido a José Serrano la baja en el Padrón de media paja de agua.

También con informe favorable del Sr. Perito se acordó conceder a José Serrano Fernández, la baja del Padrón de media paja de agua potable de la casa calle Cocos, nº. 3, cuya baja surtirá sus efectos desde el cuarto trimestre de este año.

4º Martín Caballero solicita media paja de agua.

Pasó a informe del Sr. Perito una instancia de Martín Caballero Casto que solicita media paja de agua para beber en su casa calle Pasillo.

5º José Madrid Perez vecino de Fuente-Tojar, solicita no se le incluya más en el Reparto Gal. sobre Utilidades.

Se dió lectura a un escrito que autoriza José Madrid Perez, vecino de Fuente Tojar, en el que expone que por haber residido en esta Ciudad unos meses, dada la situación creada en Fuente Tojar en los primeros meses del glorioso movimiento, se le incluyó en este Repartimiento y también en el de su pueblo, como lo prueba con los recibos que acompaña, y residiendo hace ya algún tiempo donde tuvo y tiene su vecindad, suplica no se le tenga por vecino de esta Ciudad y en lo sucesivo no se le cobre por razón del Reparto de Utilidades. La Comisión Gestora estimando de justicia la petición acuerda acceder a lo interesado como se solicita.

6º Dª Francª de Paula Carrillo Fuentes, solicita le sea concedida la pensión que le corresponda como hija del que fué funcionario de este Municipio D. Miguel

Asimismo se dió cuenta de una solicitud que suscribe Francisca de Paula Carrillo Fuentes, en la que expone que muerto su padre D. Miguel Carrillo Callón, en agosto de 1.932, siendo empleado de este Ayuntamiento, no se le concedió pensión ni ella reclamó por tener otros ingresos pero hoy, desaparecidos éstos, se ré en la necesidad de recurrir al Ayuntamiento en súplica de que se le reconozca la pensión a que tenga derecho con arreglo

Carrillo Tallón

a las disposiciones vigentes. La Gestora acuerda aplazar éste asunto y tenerlo en cuenta al confeccionar el presupuesto para el año venidero.

7º.

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde la Gestora previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.- Hace uso de la palabra el Sr. Depositario y dice, que para llevar a feliz término el acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión del día 10 de mayo de 1934, para adquisición del edificio de la nueva Plaza de Abastos, se precisa conceder al Sr. Presidente amplio voto de confianza para que pueda comprar las setenta acciones que faltan por adquirir, de las ochenta que compone la totalidad, al precio una de ciento dieciseis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, y hecho esto autorizarlo también al Sr. Presidente para el otorgamiento de la escritura (de obra nueva) a favor del Ayuntamiento. La Comisión Gestora conforme con lo expuesto por el Sr. Depositario acuerda conceder al Sr. Presidente autorización tan amplia como en derecho se necesite para la ejecución de los puntos tratados.- Segundo.- A propuesta también del Sr. Depositario se acuerda encargar al Sr. Perito un plano y presupuesto para construir un urinario en la Plaza de Calvo Sotelo, frente a la casa del Sr. Siles, dentro de la Plaza. Tercero. También a propuesta del Sr. Presidente se acuerda conceder al Botones de este Ayuntamiento, Antonio Pérez Bandeu, una gratificación de sesenta pesetas mensuales, por el exceso de trabajo que tiene a diario con el precintado de los cántaros de la leche por mañana y tarde, gratificación que percibirá desde el pri-

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

mero de Septiembre y se pagará con cargo al capítulo de imprevistos.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.= Asimismo certifico que por error de copia se dejó en blanco el folio ochenta y ocho vuelto que se ha inutilizado. Certifico.= Entrelineas "de obra nueva" Vale.= Certifico

Miguel Amescua Lanzas

Vicente Ponchel

Antº Serrano

Srio.

Sesión del día 8 de Octubre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de D. Miguel Amescua Lanzas asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado

y de la Provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º Pagos y cuentas. Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nºs	Conceptos	Pesetas	Cts
1	Recibo de Isidoro Pérez por gestión del entierro de Aurora Porras Aguilera	2	"
1	" de Vicente Sicilia por un ataud para la misma	35	"
1	" del mismo por una pizarra para la Banda Municipal	12	50
1	Fra. de la Sra. Vda. de la Farmacia de Alguacil por varias formulas de veterinarios para la extinción de perros	33	50
10	Recibos de Manuel Serrano por viajes efectuados con Médicos y Matronas de la Benf. Municipal	143	50
1	Relación de jornales por limpieza del Instituto	17	50
1	" " " de los Grupos Escolares destinado a Hospital de Sangre	17	50
1	" por reparación de la casa Cuartel de la Guardia Civil	66	25
1	Recibo por derechos Parroquiales del entierro de Aurora Porras	23	25
1	Fra. de la farmacia de D. Juan A. Mendoza Luque por recetas despachadas durante el ppdo. mes de Septiembre	689	35
1	" de la Sra. Vda. de Antonio Alguacil por igual concepto y mes	468	75
1	" de la misma farmacia por el mes de agosto	525	69

Suma y sigue

Nº	Conceptos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior		
1	Fra. de D. Victor Serrano por el mismo concepto que los anteriores por las recetas despachadas en Julio	790	84
1	" de la misma por lo despachado para la Beneficencia en el mes de Agosto	700	35
1	" del mismo y por igual concepto por el de Septbre.	606	60
1	Relacion de jornales por reparacion de tuberias y colectores por daños causados por las bombas	76	50
1	Recibo de Manuel Luque por un viaje a Cordoba con el Sr. Secretario	95	"
1	Fra. de Antonio Siles por varios efectos suministrados para las fiestas del 18 de julio	25	40
1	" del mismo por efectos para la Plaza de Abastos	50	"
1	" por una manga para los Jardines Públicos	89	"
1	" por un saco de cemento para el Matadero Mpl.	7	40
1	" por material para el Cementerio	2	"
1	" por alambre galvanizado para el alumbrado público	5	50
1	" por efectos suministrados para la colocacion de lápidas en varias calles	11	"
1	" por materiales suministrados para la reparacion de tuberias	74	"
1	Fra. de D. Antonio Siles por materiales suministrados para las oficinas de este Excmo. Ayunt.o	13	35
1	" del mismo por varios materiales suministrados para varios edificios de este Ayuntamiento	65	35
1	Recibo de Emilio Machado por un viaje a Lucena con reclutas el dia 2	80	"
1	" del mismo por otro el dia 5	80	"
1	Fra. de la Imprenta Serrano por impresos y material para Depositaria	62	"
1	" del mismo y por igual concepto para la Jefatura		

Suma y sigue

Nºs	Conceptos	Pesetas	Cts
	Suma anterior		
	de Policia	14	50
/	de " para la Oficina de Arbitrios	144	"
/	" " para la Alcaldia	209	50
/	" " para Secretaria	137	50
/	" " para Obras Públicas	65	75
/	" " para Intervencion y Plaza de Abastos	97	60
/	Cuenta que presenta el apoderado en la Capital por sus haberes y suplidos por él durante el tercer trimestre	261	75
/	Recibo del Oficial de Secretaria del Instituto de 2ª Enseñanza de Córdoba por el 1er plazo de matricula del alumno Fran.co Abalos Vida	55	25
	Para pago de dos reembolsos de Imprenta Jiménez de Huelva por material servido para las Oficinas de Intervencion	53	50
/	Fra. de D. José Molleja de Córdoba importe de tres cajas de Caudales para los servicios de Depositaria	61	75
/	" de D. Fran.co Gallardo Brazo de Córdoba por paño para uniformes de los Guardias Municipales	643	25
	Total pesetas		

2º

Fueron autorizadas de acuerdo con el informe del Sr. Perito las peticiones de obras que se citan en el contenido del acuerdo.=

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Araceli Baena, en calle Parras; otra de Amelia Luque del Rosal, en su finca "Caseria de Vargas" en Navasequilla; otra de Fran.co Muñoz Serrano, en Lagunillas; otra de Rosalia Montes Aguilera, en Cand, 12; otra de Concepcion Abalos Arjona, en Comandante Madrid domiciliada, reparar su casa Alta, 18; otra de Isidro Serrano Perez, en Lagunillas; otra de Antonio Ruiz Cosano, en Lagunillas; otra de Antonio Ortiz Quesada, en Horno Viejo, nº 3; otra de Juliana Alcalá

Piedras, en San Marcos, 10; otra de Franco Serrano Osuna, en Laguinillas; otra de Franco López Espejo, en el Carajal; otra de José Ropero Cobo, en Laguinillas; otra de Guillermo Ruiz Santalla, en Morales, 7; otra de Manuel Serrano Gonzáles, en Laguinillas; otra de Custodio Gonzáles Montes, en Las Paredejas; y otra de José Comino Sánchez, en Laguinillas. Cortijo Alto".=

3º Expediente de apremio que presenta el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento José Baena.----

Examinado el expediente presentado para su aprobación por el Agente Ejecutivo de este Ayuntº. José Baena, instruido á Manuel Barrientos Péres, por débitos al Municipio y concepto de Repartimiento General de Utilidades, correspondiente a los años 1930 al 1936 ambos inclusive, por el que se hace adjudicación al Ayuntamiento de una suerte de tierra con olivos en el sitio "Cañada del Ahorcado", con cabida de cuatro fanegas y cinco celemines, por no haberse presentado postores en la subasta, la Comisión Gestora encontrándo bién instruído el expediente le presta su aprobación acordándo devolverlo al Agente Ejecutivo para que continúe su tramitación hasta lograr su inscripción en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artº. 203 y siguientes del Estatuto de Recaudación vigente.

4º. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde los Sres. Gestores se ocuparon de los asuntos que siguen: Primero.- Usa de la palabra el Sr. Presidente para dar cuenta de su visita a Córdoba llamado por el Sr. Gobernador Civil quién les dijo había recibido orden de la Superioridad de imprimir la mayor rapidez a la construcción del Hospital Anti-Tuberculoso; que conforme al Presupuesto hecho el gasto se eleva a 400,000 ptas. y teniéndo recaudadas para este fin, 250,000, faltan por reunir 150,000, las que había pensado conseguir pidiendo a

cada Ayuntamiento el uno por ciento de su Presupuesto, pero después encontrándo excesiva la pronata, les había llamado para que ellos encabezando una suscripción pidan cada uno en su pueblo dejando al vecindario que voluntariamente se suscriban en lo que tengan por conveniente. Que por lo expuesto propone que este Ayuntamiento encabece esta suscripción con tres mil pesetas, si merece la aprobación de la Gestora. Esta se muestra conforme acordando el pago de las 3.000 ptas. con cargo al Capt.º de Imprevistos. Segundo.- A propuesta del Sr. Depositario se acuerda pedir una nota al Registro de la propiedad comprensiva de todos los bienes propiedad del Ayuntamiento.- Tercero.- Manifiesta el Sr. Presidente que en sesión de nueve de Julio último se acordó instruir expediente al Sepulturero del Cementerio, por sus continuos escandalos y estado de embriagues; que habiendo sido amonestado por él en aquella fecha se quiso dar una tregua para ver si modificaba su conducta, pero visto que siguen las quejas y no se espera cambio en su proceder, propone de nombre Juez Instructor al Sr. Depositario y con la brevedad posible se tramite el expediente iniciado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.-

El Alcalde Accidental

Vicente Ronchel

El Secretario

Fdo.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesión del día 15 de Octubre de 1937.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Ortega Pausas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1º Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pesetas	Cts
1	Recibo de Manuel Luque, por un viaje a Baena por el Perito Aparejador por orden del Sr. Alcalde	40	"
	Suma y sigue	40	"

Nº	Suma anterior	Pesetas	40'	.
1	Recibo de Pedro Serrano por un viaje a Lucena con el camión de su propiedad para llevar a los reclutas de 1937.		80	.
1	" de Manuel Luque por un viaje a Córdoba con el Sr. Alcalde para asuntos Oficiales		95	.
1	" de D. Enrique Burgos por los suplidos por el mismo para el arreglo de la caldera del Matadero Municipal		81	50
1	" de D. Antº Ortega por fluido suministrado al alumbrado público del Cañuelo en el mes de Septbre		87	78
1	" de Claudio Molina, por igual concepto a Zagrilla y en igual mes		45	.
1	Fra. de José Quintana Morales por material electrico y mano de obra en la instalación de alumbrado en la Escuela de Artes y Oficios		155	40
1	" de Don Alfredo Serrano por material para la Oficina de Secretaria		7	50
1	" de Sobrinos de Julio Soux de Málaga por material para el departamento de Inspección de leches		124	95
3	Recibos de Manuel Serrano Luque por varios viajes a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Benfª		52	50
3	Relaciones de recetas de D. Franco Pedrajas por las despachadas en su farmacia durante los meses de julio, agosto y septiembre para la Benfª		4187	65
1	Fra. de D. Antº Giles por 35 cuadros de la Inmaculada y otros tantos del Generalísimo para las Escuelas		367	50
1	" de Pedro Serrano por material para la reparación de distintos edificios que corren a cargo de este Excmo. Ayuntamiento		106	.
1	Recibo de Juan Valdivia por cal para el blanqueo de las Escuelas Públicas		83	.
4	Relaciones de jornales del Sr. Perito por limpieza			

Suma y sigue .....

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

	2 = Suma anterior	Pesetas...
17	Por reparación de varios edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	138'25
1	Recibo de D. M. Campos Reina por cinco arrobas de vino suministradas a este Ayuntamiento para la celebración de la Toma de Bilbao por nuestro Glorioso Ejército	120'"
	Total pesetas	

Asimismo se dió cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días 15 al 30, ambos inclusive, del próximo pasado mes de septiembre, importantes siete mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, estados que la Gestora aprobó por unanimidad.=

3º.- Varias obras autorizadas de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador

Con informe favorable del R. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de M. María Bermudez Sánchez, en Los Chirimeros; otra de Diego Nieto Peres, en Las Paredejas; otra de Encarnación Gutierrez Jimenez, en Los Chirimeros; otra de Dª Margarita Rosano Pidro, en el Adarve; otra de Fran.co Gonzáles Ruis, en El Camuelo; otra de Nicolás Rosano Montoro, en Solana; otra de José Cobo Prados, en El Salado; otra de Bautista Corpas Bermudez, en El Espanagal; otra de Nicolás Rosano Montoro, en el Palón Victoria, calle Herreros; otra de Alberto Pillero M. Colina, en el Poleo; otra de Dª Carolina Cofé Lázaro, en Ramón y Cajal; otra de Cristobal Luque Quiera, en Málaga; otra de Cristobal Luque Quiera, en San Francisco; otra de Felipa Arroyo, en Paquillas; otra de Arturo Hernández Peres, en el Camero; otra de Carlos Ruis Plasa, en Zagrilla; otra de Franco Arjona Cobo, en su Cortijo sito en las Paredejas y otra de Arginino Serrano Aguilera, en calle

Real.

3º La Comisión Gestora aprueba por unanimidad los dos informes de Secretaría a las instancias de de la "Compañía Alsina Graells" y Manuel Montes López por que reclaman ante R.G.U.

A las instancias presentadas por D. Francisco Alcalá Zamora y Aguilera, en representación de la Empresa "Compañía Anónima Alsina Graells", y otra de Manuel Montes López, en reclamación al R.I de U., el primero por el año actual, el segundo hace referencia a varios años, la Comisión Gestora aprobó por unanimidad los informes emitidos por Secretaría que a continuación se copian: "El Secretario que suscribe, vista la instancia que precede dice: 1º Que si la Compañía Alsina Graells tiene pacto solemne con el Estado para no tributar directamente en "los Municipios, ha debido acreditarlo documentalmente "al reclamar. - 2º Que si como afirma el reclamante, no "paga esta Compañía en otros pueblos, será por una de "esas tres razones: o por que acreditó dicho extremo, ó "porque se olvidaron del precepto contenido en el artº 471 "del Estatuto Municipal o porque con mayor holgura "que el de Priego pueden y quieren esos pueblos regresar "a sus vecinos con la parte alicuota correspondiente a "la cuota suprimida a una entidad que obtiene en "ellos mayores utilidades que cualquier ciudadano. Y "por último, que habiendo estado el Repartimiento expues"to al público para oir reclamaciones, es extemporanea "la que formula ahora. V.S. no obstante como siempre "resolverá lo más acertado. = Priego de Córdoba 24 de sep"tiembre de 1937. - Aut. Sempere. - rubricado." = El segun"do dice así: "Esta Secretaría evacuando el informe "que se le interesa, dice: Que siendo hechos consuma"dos la falta de pago de las cuotas impuestas al re"cino Manuel Montes López, en años pasados, son in"tangibles aún cuando sean dolorosas. Todo ciudadano, "todo vecino de un Municipio, puede y debe contribuir "a su sostenimiento y no es razón atendible el no ser con"tribuyente por territorial para serlo en el Reparto como

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDIA -

"tal vecino. Ahora bien, si la Corporación lo cree oportuno,
"puede concederle ciertas facilidades de pago espaciona-
"dole sin más gastos el débito contraído ó arbitrandole
"otro medio de pago más suave y hacedero que el de
"cobrarle de una vez lo que no pagó en cuatro ejercicios.
"V.E. resolverá lo más acertado. - Priego de Córdoba, 24 de
"septiembre de 1937. = Antº Sempere. = rubricado". =

4º/. Expediente de habilitación de crédito con destino a la formalización y cartas de pago en suspenso existentes en la Depositaría Municipal. =

También se dió cuenta de un expediente de habilitación de crédito por la suma de ocho mil cincuenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos para la formalización y cartas de pago en suspenso existentes en la Depositaría Municipal. Este expendiente está encabezado por un Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar ha examinado detenidamente los distintos Capítulos, Artículos y Epígrafes que integran el Presupuesto ordinario de Gastos vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que estan afectos, que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata y dado el caracter del mismo y las cantidades a habilitar para los Capítulos Artículos y Epígrafes que a continuación se relacionan son las de ocho mil cincuenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos. = No obstante lo expuesto estima la Intervención que de acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse la habilitación de crédito correspondiente con el exeso resultante de la liquidación del Presupuesto ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna por la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Comisión Gestora y con destino al Capítulo, Artículo y Epígrafe siguiente:

Para el Captº I, Artº IV, Epígrafe 15, - - - - - 8.057'77 Pesetas

La Comisión Gestora acuerda su aprobación en prin-

cipio por reunir este expediente todos los requisitos legales y para que esa aprobación ó reforma sea elevada a definitiva se someterá el mismo a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

5º. "Relación de recibos que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios para su anulación."

Por el Sr. Administrador de Arbitrios se presentó una relación de recibos por servicio y vigilancia de alcantarillado que importan cinco mil cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, proponiendo su anulación por haberse comprobado que unos no tienen el servicio, otros son desconocidos y en algunos existir duplicidad. Esta relación, que es muy extensa, empieza con José Rosano López y termina con Enrique Carrias Aguilera, y hace referencia a los años 1932 al 1936, ambos inclusive.

La Comisión Gestora examinada la relación y encontrando justificada la propuesta del Sr. Administrador de Arbitrios acuerda la anulación de estos recibos.

6º. La Corporación acuerda la anulación de algunos de los recibos que presenta en sus relaciones el Sr. Perito y el cobro de otros dentro de acometidas al alcantarillado y a la red de distribución de aguas y sobre aguas potables. —

Asimismo se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Perito Aparejador en dos relaciones que amparan un número considerable de recibos pendientes de cobro correspondientes a los años 1931 y 32 sobre acometidas al alcantarillado y a la red de distribución de aguas y sobre aguas potables. La Comisión Gestora examinó uno a uno todos los recibos cotejados con el informe presentado y encontrando duplicidades, interesados ya desaparecidos, otros a falta de comprobación, y algunos con dobles alcantarillas, en su propósito iniciado de legalizar esta situación señaló al margen de cada uno su resolución, disponiendo el cobro de los que procede y la anulación de los duplicados y desconocidos.

7º. José Quintana Morales y Miguel Ar.

Dada lectura a un escrito de José Quintana Morales, por sí y en nombre de Miguel Arjona Caracuel, solicitando autorización para explotar el servicio extra

Josua Caracuel solicitan autorización para explotar el alumbrado del Cementerio

8º/º

Angel Cruz Rabal solicita ser baja en el padrón de vecinos por haber trasladado su residencia a Granada - - - - - -

9º/º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia. =

ordinario de alumbrado en el Cementerio durante los días uno al nueve del próximo Noviembre, la Gestora concede el permiso interesado siempre que se atengan a las instrucciones recientemente dictadas.

De igual modo se dió cuenta de una instancia suscrita por Angel Cruz Rabal que expone haber trasladado su residencia a Granada, y lo acredita acompañando un certificado de aquel Ayuntamiento por lo que solicita se le dé de baja en este padrón de vecinos y en todos los demás de impuestos municipales. La Gestora se dá por enterada y manifiesta se tendrá presente en el momento oportuno.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.= Manifiesta el Sr. Presidente que habiendo de utilizarse en el ejercicio proximo de 1938, como en años anteriores, el Reparto General de Utilidades, al objeto de no retrasar la recaudación y tratándose de expediente que por estar sujeto a plazos de exposición tiene tramitación lenta, requeria la atención de los Sres. Gestores para que teniendo esto en cuenta decidan lo que consideren mas conveniente.

Despues de examinado el asunto y estimada la conveniencia de dar principio a los trabajos preliminares, la Corporación acto seguido y teniendo presente todos los documentos necesarios y los artº. 481, 483, y 484 del Estatuto Municipal con las reformas introducidas en los mismos, acuerda designar Vocales Natos:

A) De la Comisión de evaluación de la Parte Real de Reparto

Don José Luis Castilla Ruiz	por	Rústica
" Pablo Luque Serrano	"	Urbana
" José C. Valverde Castilla	"	Hacendado Forastero
" Rafael Molina Aguilera	"	Industrial

Don Ricardo Sanchez Arboledas por Empresas Mineras

C.) De las Comisiones de evaluación de la Parte Personal del Repart.

I. Parroquia de Ntra. Maria de la Asunción, nucleo mayor de población de esta Ciudad y su término.=

Don José L. Aparicio y Aparicio		Cura Párroco
" Juan Palomeque Ramirez	por	Rústica
" Antonio Mª Ruiz Amores	"	Urbana
" Felix Matilla Perez	"	Industrial

II. Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de Esparragal-Zagrilla

Don Antonio Gonzalez Poveda		Cura Párroco
" Tomas Lozano Lucena	por	Rustica
" Rafael Fuentes Baena	"	Urbana
" Avelino Siller Prats.	"	Industrial

III. Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Castil de Campos.

Don Manuel Arisa Aguilera		Coadjutor
" José Luque Pareja	por	Rustica
" Francisco Calvo Muñoz	"	Urbana
" José Mª Ruiz Burruezos	"	Industrial

Vocales electos de la parte Personal tres.

La presente designación habrá de someterse a la publicidad reglamentaria.- Segundo.= A propuesta del Sr. Depositario se acuerda, la adquisición del pienso necesario en esta temporada, para todas las dependencias y oficinas Municipales, previo anuncio de un concurso privado.= Tercero.= Tambien por el Sr. Depositario se propone se obligue a los propietarios de las casas que tengan sótano, se fije una tablilla en sitio visible anunciandolo por haber desaparecido las que anteriormente se pusieron con este objeto.=

Sin habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Ayuntamiento

Vicente Ronchel

J. Blanco

Ant. Tempere
Srio.

Sesión del día 22 de Octubre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de éste Municipio, bajo la presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.=

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º Varias instancias a petición de obras informadas favorablemente por el Sr. Perito que autoriza la Corporación.=

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los Sres. siguientes: Una de Manuel Jimenez Gómez, en su casa Hara Luna; otra de Antonio Sánchez Montes, en el Santo Cristo; otra del mismo, en otra casa de su propiedad en el Santo Cristo; otra de Federico Velasteguí Graces, en Obispo Caballero, 1; otra de Carlos Baena Mendoza, en San Marcos, 48; otra de la Compañía Electra Industrial Española, para instalar tres palomillas para sosten de tres cables de alta tensión que deberán conducirse a la Caseta de la Puerta Granada; otra de Antonio Sanchez Serrano, en el Carajal; otra de José García Bufill, en San Gran-

cisco; otra de Antonio Cornino Sánchez, en Lagunillas; otra de Juan Palomeque Ramírez, en su fábrica sita en Ramón y Cajal; otra del mismo en su finca de La Pajera; otra de Antonio Cobo Romero, en Montenegro; otra de Daniel González Avila, en Amargura, 5; otra de Manuel González Ramírez, en Carnero; otra de Felipe Marqués, en Virgen de la Cabeza, 9; otra de Antonio Camacho Alcalá, en Tenilla; otra de Rafael Luque Oniéva, en su finca situada en la Aldea de la Concepción; otra de Antonio Ruiz-Amores Rubio, en su finca denominada Santa Rita;

2º. Pagos y cuentas - Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

1º.

	= Conceptos =	Pesetas	Cts.
1	Recibo de Pedro Serrano por un viaje a Lucena con el camión de su propiedad a llevar los reclutas de defecto de 1932 =	80	"
1	" de Emilio Machado por igual concepto el día 14	80	"
1	" de Franco Rogel por igual concepto con los de 1935	80	"
1	" de la Cª Electra Industrial por fluido para el alumbrado público durante la 1ª quincena de Octubre del cte. año.	437	32
1	Relación de jornales del Sr. Perito por arreglo de una tubería del Cuartel (de la Gdia Civil	17	50
1	Recibo de Pablo Serrano por 2 tubos de cemento para reparación de una tubería	20	"
1	" de Antonio Mérida por 391 litros de leche para la Benefª	312	80
1	" de Pedro Serrano por 1/3 m. de yeso para reparaciones en el Hospl de Sangre	12	50
1	" de Juan Valdivia por 25 fanegas de cal para el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil y de Falange en la calle Puertas Nuevas	125	"
1	" de Felix Serrano Lopera por material de construcción para el Hospital de Sangre	25	"
1	" de Vicente Sicilia por arreglo de las puertas del Cuartel de la calle Noria	8	"

Suma y sigue

Nº.	Suma anterior	Ptas
1	Recibo de Vicente Sicilia por material para la Oficina de O. Públicas	16'-
1	" del mismo por material y trabajos para la Escuela de la calle Alta.	32'50
4	Relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto, Grupos Escolares y blanqueo y limpieza de los Cuarteles de la Guardia Civil y Falange de la calle Puertas Nuevas y Cárcel Vieja	925'-
1	" de la Cª Telefonica por los abonos y conferencias de los telefonos que corren a cargo de este Ayuntº., segun detalle:	
	Conferencias del mes de Septiembre	51'45
	Abonos del mes de Octubre	131'35
1	Minuta de honorarios del Notario D. Rodrigo Fernández Gómez por la copia de la escritura de un solar en el Llano de San Pedro de D. Juan Callava Fernández (Plaza de Abastos)	45'50
	Total pesetas	

3º/- Concesión de media paja de agua a Martín Caballero

Por unanimidad fué aprobado un informe del Sr. Perito Aparejador concediendole media paja de agua potable para su casa de la calle Pasillo, bajo las condiciones que en el mismo informe se determinan, a Martín Caballero Castro.=

4º/- D. Rafael Cortés Rivero Maestro de Laguillas solicita le sean abonados tres meses de casa del 1935

Pasó a informe de Intervención un escrito que autoriza Don Rafael Cortés Rivero, Maestro de la Escuela Nacional de Laguillas, que suplica le sea reconocido lo que importe el pago de los tres últimos trimestres de consignación de casa que se le adeudan correspondientes al año 1935.=

5º/- La Superiora del Colegio de Ntra Sra. de las Angustias solicita se le exima del pago de alcantarillado

Seguidamente se dió lectura a la siguiente instancia: "Sor Rosalía de la Natividad, Superiora del Colegio de Nuestra "Señora de las Angustias, a V., con el debido respeto, acude y expone: "1º. Que en el Centro de su dirección reciben asistencia gratuita doscientas niñas, teniendo dedicado a estas alumnas la mayor parte "del Establecimiento, lo que impide poder admitir educandas cuyas

rillado y agua potable. =

"cuotas ayudasen al sostenimiento del referido Centro. = 2º. Que "son muy escasos los recursos con que cuentan por la razón dicha "antes, no pudiendo, por ello, atender las obligaciones a que "en todo momento han de hacer frente. = Por lo cual a V., "Suplica que se digne tomar en cuenta lo antes expuesto y "en atención a ello exima al Colegio de Ntra. Sra. de las Angus- "tias del impuesto Municipal por disfrute de Agua y Alcan- "tarillado. = Gracia que espera merecer de V. cuya vida guar- "de Dios muchos años. = Priego de Córdoba 16, de Octubre de "1937, Segundo Año Triunfal. = La Superiora. Sor Rosalía "de la Natividad. = Rubricada." =

La Comisión Gestora constándole la certeza de cuanto dice en su escrito la Superiora acuerda eximir a este Colegio del pago de los impuestos que interesa. =

6º/.

Expediente de suplemento de crédito para abastecer varios capítulos del Presupuesto agotados. =

También se dió cuenta de un expediente de suplemento de crédito por la suma de catorce mil ochocientas cincuenta pesetas para robustecer la consignación de varios capítulos del presupuesto, agotados unos y próximo a estarlo otros, debido a las extraordinarias circunstancias del momento en que vivimos. Este expediente está encabezado por un Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar ha examinado detenidamente los distintos Capítulos, Artículos y Epígrafes que integran el Presupuesto ordinario de Gastos vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos, que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata y dado el carácter de los mismos y las cantidades a suplementar para los Capítulos, Artículos y Epígrafes que a continuación se relacionan son las de catorce mil ochocientas cincuenta pesetas. = No obstante lo expuesto estima el Sr. Interventor que de acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente con el exceso

resultante de la liquidación del Presupuesto ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna por la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Comisión Gestora y con destino a los Capítulos, Artículos y Epígrafes siguientes:

Capitulo I,	Artículo II,	Epígrafe I,	Haberes y Socorros	3.000'00
Ya. I,	Ya. II,	Ya. II,	Gastos de revista	2.500'00
Ya. I,	Ya. II,	Ya. III,	Gastos de reclutas	3.000,00
Ya. II	Ya. I,	Ya. I,	Ya. Comisiones Ayuntº	1.000,00
Ya. IV,	Ya. I,	Ya. IV,	Pago, telefonos y abonos	500,00
Ya. IV,	Ya. I,	Ya. V,	Ya. Ya. conferencias	250,00
Ya. VIII,	Ya. IV,	Ya. III,	Traslado cadáveres	100'00
Ya. XVIII	Ya. Unica		Gastos é imprevistos	4.500'00
			Total pesetas	14.850,00

La Comisión Gestora acuerda su aprobación en principio por reunir este expediente todos los requisitos legales y para que esa aprobación ó reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.=

7º/º
Anteproyecto de gastos y obligaciones municipales de todas clases para el presupuesto de 1938=

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 228, número cuatro, del Estatuto Municipal por mi el Secretario se presentó y dió lectura al Anteproyecto de presupuesto de gastos y obligaciones municipales de todas clases para el año 1938. La Comisión Gestora quedó enterada y lo tendrá presente al confeccionar el Presupuesto acordando que la Comisión de Hacienda la formen todos los Ges. Gestores por su reducido número.=

8º/º
Escrito de D. José García del Prado Ruiberriz de Torres, practicante de esta Benfª Municipal

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito que suscribe D. José García del Prado Ruiberriz de Torres, Practicante Municipal, actualmente en filas en el que solicita se le exima del pago de impuestos municipales mientras dure su militarización, la Gestora acuerda se ofície al Comandante Mayor del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de

Cuenta para conocer lo que por todos conceptos percibe el Sr. García del Prado y después se resolverá su petición.

9º. Carta-circular del Sr. Alcalde de Osuna trasladando acuerdo de aquél Ayunt.º.=

Se dió lectura a una carta-circular del Sr. Alcalde de Osuna trasladando el acuerdo de aquel Ayuntamiento de pedir al (Gobernador) digo, Generalísimo conceda al Excmo. Sr. General del Ejercito del Sur Don Gonzálo Queipo de Llano el Título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas. La Corporación que oyó con gran complacencia la lectura de dicha carta, acordó conste en acta su entusiasta adhesión y se le haga saber por oficio al Sr. Alcalde de Osuna.

10º. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previa declaración de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.- Dada cuenta de un Oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que dá traslado a otro del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español, reclamando ayuda de los Ayuntamientos para los gastos que en la capitalidad ocasione la defensa antiaérea, la Comisión Gestora examinado el asunto y visto el estado del erario municipal y los cuantiosos gastos que pesan sobre este Municipio por la proximidad del frente, acuerda remitir al Sr. Gobernador Civil de la provincia para esta atención quinientas pesetas que se libraran con cargo al capítulo de imprevistos.= Segundo.= Manifiesta el Sr. Presidente que existía aquí hace tiempo un carro, que fué de la limpieza, totalmente destrozado por lo que fué abandonado, y al presentarse ahora comprador para utilizar el hierro ofreciendo doscientas pesetas, previa información que resultó favorable lo había vendido a Manuel Parga Osuna por la dicha cantidad esperando merecerá la aprobación del Caudjo. La Gestora muestra su conformidad y aprueba la venta del carro efectuada.= Tercero.- Son aprobadas dos propuestas del Sr. Depositario que se refieren: 1º. Obligar a los Señores Médicos titulares a que pongan en las recetas nombre del enfermo, domicilio y fecha de la prestación del servicio; 2º. Comprar un armario que sirva de archivo musical.=

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CÁDIZ) ALCALDÍA

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Amescua Lanzas

Vicente Ronchel

P. Blanco

Ant.º Tempere

Srio.

=Sesión del día 29 de Octubre de 1937=

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.=

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.=

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º. Varias solicitudes a petición de obras, informadas favorablemente por el Sr. Perito.=

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizarón las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Visitación Castillo, en su finca Ajalvo; otra de Pedro Jiménez Aguilera, en las Caracolas; otra de José Pareja Casorla, en Loja, 15; otra de José María Aguilera Aranda, en Cañamero, 35; otra de

Manuel Ruiz Molina, en el Calvario; otra de Carmen Tirado Perez, en calle Cruz de la Aurora; otra de Visitación Castillo Madrid, en su finca del Salado; otra de Micaela Chacón Poncel, en Obispo Caballero, nº 5, 7 y 9; otra de Rogelio Serrano Chacón en Heroes de Toledo, nº 23; Francisco Gutierrez Serrano; Huerta Palacio, nº 16; Manuel Garcia Medina, en Herrera, 13; otra de Rafael Serrano Camillo, en Estación; otra de Dolores Medina Alcalá, en Pradillo, 9; otra de Gregorio Gonzalez Expósito, en Bailajarros; otra de Concepción Perez Cortes, en Heroes de Toledo, 34; otra de Concepción Luque Ruiz, en Mercedes, 11; otra de Julian Gonzalez Osuna, en el Salado; otra de Gregorio Camillo y Camillo en Comandante Madrid, 9; otra de José Mª Ruiz Serrano Anabal, en Nueva, 6; y otra de Concepción Rubio Ruiz, Vda. de Cano; en su fábrica situada en la calle Cerca.-

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDIA ·

2%

Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, asi como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pesetas	Cs.
2	Recibos de Pedro Serrano por dos viajes a Lucena para llevar soldados a aquella Caja de Reclutas del 2º trms. de 1929 y reclutas de efecto de 1931	160	"
1	" de Bernabé Ortiz por 15 l. de leche para la Benf.a de Zamoranos	9	"
2	" de Manuel Serrano Luque por dos viajes con los Sres. Médicos de la Benf.a a las Aldeas a visitar enfermos	35	"
1	" del mismo por el mismo concepto con el Médico D. Antº Pedrajas a la Aldea de Zagrillas	20	"
1	" de Pedro Serrano por 2½ m. de yeso para reparaciones en edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	63	50
1	" de José Córdoba por arreglo de instrumentos de la Banda de Música	35	"
1	" de Antº Barrón por un viaje a Córdoba para recoger las Cédulas personales del actual ejercicio	32	"
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por desatranque de un colector		
	Suma y sigue-	353	50

Nº	Suma anterior	pesetas	353' 50
	y arreglo de una tubería		61 "
3	" del mismo por limpieza y reparación de varios edifi-		
	cios que corren a cargo de este Ayuntamiento		149 "
1	Recibo de Manuel Mantas Diva por 5 metros de piedra		
	para las obras de la calle Santo Cristo		30 "
1	" de Antº García por material y trabajos en el arreglo		
	de una tubería en uno de los Cuarteles de Fuerzas		
	del Ejército		19 "
	Total pesetas		612 50

También se dió cuenta de dos estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 1 al 14, ambos inclusive, del mes en curso, ascendentes a seis mil setenta pesetas con diez céntimos, estados que la Comisión Gestora aprobó por unanimidad.

3º "
Cuenta que rinde el Sr. Depositario del 3º trimestre del ejercicio corriente.=

Asimismo se dió cuenta de la que rinde el Sr. Depositario, D. Vicente Ronchel Muñoz, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio corriente, que mereció la aprobación de la Gestora y que es como sigue:

Existencia en fin del trimestre anterior	11.798'04 Ptas.
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	376.833'41 "
Suma	388.631'45 "
Pagos en este trimestre	317.934'68 "
Existencias para el siguiente trimestre	70.696'77 "

Resulta en el Salón el Sr. Depositario que con permiso de la presidencia se había ausentado al dar comienzo a la lectura de la cuenta sentada bajo el número tres.=

4º "
Se acuerda fijar el recargo Municipal de la Matrícula Industrial

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda como en años anteriores fijar el recargo municipal de la Matrícula Industrial para el ejercicio de 1938 en el 32 por ciento.=

5º "
Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.=

Se dió lectura al oficio que se transcribe: "Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.= Negociado 1º, número 963.= El Excmo. Sr. Gobernador del Estado Español con fecha 15 del actual me dice lo que sigue: "Sírvase V.E. devolverme el citado escrito, una vez que

"obtenga copia del mismo el Ayuntamiento de Priego, que debe-
"rá proceder a la instrucción de los oportunos expedientes con-
"forme al Decreto nº 108, de la Junta de Defensa Nacional,
"de 13 de Septiembre de 1936, (B.O.-del 16) debiendo ser oidos
"los encartados en los mismos y resolviendo después la propia
"Corporación cuyo acuerdo notificará, dándose contra el mis-
"mo recurso ante este Gobierno General en plazo de 30 días se-
"gún Orden de 2 de Enero de 1937." = Lo que trasladado a V. para
"su conocimiento adjuntandole el escrito de referencia
"compuesto de cuatro hojas a folio y una tamaño cuartilla
"a fin de que obtenida copia se sirva devolverlo a este Go-
"bierno Civil procediendo con urgencia a incoar los opor-
"tunos expedientes dándome cuenta del resultado y de las
"resoluciones que el Ayuntamiento adopte. = Dios guarde
"a V. muchos años. = Cordoba 23 de Octubre de 1937. = El Go-
"bernador Civil. = firma ilegible. = Sr. Alcalde de Priego." =

Enterada la Comisión Gestora designó Juez Instructor al Sr. Secretario para cumplimiento de cuanto se dispone en el oficio que acaba de leerse.

6º/º

Se aprueban dos minutas del Sr. Registrador de la Propiedad.-

Fueron aprobadas dos minutas presentadas por el señor Registrador de la Propiedad cuenta de sus honorarios por una nota de las fincas inscritas a favor de este Ayuntamiento y por la escritura del solar de la Plaza de Abastos. Importa la primera 33'50 ptas. y la segunda 28'50 ptas.=

7º/º

Antonio Barrón Lopez funcionario de este Municipio propone encargarse de la rotulación y numeración de calles. =

De igual modo se dió cuenta de un escrito que suscribe Antonio Barrón Lopez en el que expone que enterado del propósito de la Corporación de llevar a efecto el arreglo de la rotulación de calles y numeración de casas en el Casco de la población, propone encargarse de la dirección y realización de los trabajos siendo de su cuenta materiales, pintura y personal que necesite por el precio total de mil cuatrocientas ochenta pesetas. La Comisión Gestora estimando aceptable la proposición del Sr. Barrón le presta su aprobación recomendando de comienzo a los trabajos en el

más breve plazo.-

8º.

Antª T. Serrano Arjona solicita se anule un recibo de Inquilinato del año 1936.-

Dada lectura a una instancia de Antonio T. Serrano Arjona que solicita sea retirado un recibo por inquilinato del año 1936 de la casa que habitó en la calle Ramón y Cajal puesto que ese año ya vivía en la calle San Marcos, la Corporación acuerda presente el Sr. Serrano el recibo del año 1936 correspondiente a la casa que ocupa.

9º.

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.-

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previa declaración de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.- Manifiesta el Sr. Presidente que siendo esta la última sesión del mes de Octubre procede poner al cobro el 4º trimestre del año actual del Reparto General de Utilidades, inquilinato, aguas y todos los impuestos municipales, acordando la Gestora en sentido afirmativo y que sea el plazo voluntario del 1º de Noviembre al 25 del mismo a las horas de costumbre en la Administración de Arbitrios, haciéndolo público por medio de edictos.- Segundo:- También a propuesta del Sr. Presidente se acuerda autorizar al auxiliar de estas oficinas D. Antonio Barón Lepes para que vaya a Córdoba y de la Diputación Provincial recoja las cédulas personales que han de regir en el presente año.- Tercero Sigue en el uso de la palabra el Sr. Presidente y expone que hace unos días se publicó una Orden en el Boletín Oficial del Estado disponiendo que las oficinas del Estado y de la Provincia, debido al aumento de trabajo, vendrían obligadas a establecer la jornada de ocho horas, y como en esta época sucede lo mismo en los Ayuntamientos era su opinión que aquí debía establecerse la misma jornada de trabajo. Conformes todos los Pres. Gestores se acuerda que desde el próximo lunes las horas de oficina sean, por la mañana de 9 a 2 y de 4 a 7 por la tarde.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se

levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Amescua Lanzas

Vicente Ronchel

[illegible]

Ant.º Tempero
Srio.

Sesión del día 5 de Noviembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º. Varias instancias á petición de obras in-

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Manuel Cobo Romero, en

formadas favorablemente por el R. Perito, que se autorizan.- su casa Enmedio Huerta Palacio, 9; otra de Federico Velasteguí Faces, en el Patronato Fundación Marmol, sito en la calle San Francisco; otra de Miguel Pulido Duran, en Estación; otra de Antonio Luque Cano, en Loja; otra de José María Ruiz Ruiz, en Queipo de Llano, 10; otra de Rafael del Caño Arroyo, en Parras, 7; otra de Antonia Montes Molina, en Haza Luna; otra del Banco Central, en su edificio, J. A. P. de Rivera; otra de Rafael Jiménez de la Serna, en su finca del Pozuelo; otra de Manuel Rosa López, en Plaza de Escribanos, 14; otra de José Serrano Oneva, en Mercedes, 21; otra de Manuel Rodríguez Jurado, en San Pedro, 9; otra de Juan Blanco González, en Ramón y Cajal; otra de Antonio del Espino y Espinosa, en Casalilla, 1; otra de Antonio Castilla Gaínis, en Cañada; otra de Antonio Machado Peuche, en Abad-Palomino; otra de Carmen Valverde Castilla, en J. A. P. de Rivera, 34; y otra de Antonio Jesús Zurita Serrano, en Rinconada del Parral, 36.;.=

2º/. Pagos y cuentas.= Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pesetas	Ctmos
1	Recibo de D. Antº Lepere, Secretario de este Ayuntº por los suplidos por el mismo en gastos de correspondencia, reintegros y otros durante los meses de Septbre y Odbr. del cte. año	66	50
1	" de Pedro Serrano por un viaje a Lucena con el camión de su propiedad para llevar reclutas de depto de 1930	80	"
1	" de Manuel Luque por un viaje a Córdoba con los Sres. Alcalde é Interventor, para asuntos Oficiales relacionados con este Ayuntº	95	"
10	" de la Cª Electra Industrial E. por fluido suministrado durante el mes de Octubre a varios edificios que corren		
	Suma y sigue	241	50

	Suma anterior Pesetas	241	50
	a cargo de éste Ayunt.to y al alumbrado público durante la 2ª quincena de dicho mes	653	51
1	" de la misma por igual concepto al alumbrado público de Zagrillas durante el mes de Octubre del cte. año	24	66
1	" de D. Claudio Molina por igual concepto a la aldea de Zagrilla en dicho mes	45	"
1	" de Pedro Serrano por 25 sacos de picón para la calefacción de las Oficinas de este Ayuntamiento	125	"
1	Fra. de la Casa "Gomez" por un brasero para la Jefatura de Policía	4	"
1	Recibo de José Quintana por un armario de dos cuerpos para estas oficinas	112	"
1	" de Avelino Piller por reparación de las máquinas de escribir de estas Oficinas	126	"
1	Fra. de Ant.o Ruiz por una carpeta de cuero para el cobrador de exacciones Municipales	4	"
3	" de Hilario Rojas por material para las Oficinas de Secretaría, Intervención y Jefatura de Policía	229	70
1	" de Felipe Fernández por material y trabajos para la red de aguas	26	"
1	Recibo de D.ª Ant.a Mérida por 432 litros de leche para la Beneficencia	345	60
1	Fra, un Giro y un recibo de portes que presenta Vicente Ballesteros por medicamentos adquiridos para la cura externa y con destino al Hospital de San Juan de Dios	186	30
1	Relación de recetas de D. Juan A. Mendoza Cuñas por las despachadas en su farmacia durante el mes de Octubre del cte. año para la Benf.a Municipal	532	55
4	" de jornales del Sr. Perito por jornales en la reparación y limpieza de edificios que corren a cargo de este Ayunt.to	60	50
1	Recibo de Felix Perez, por material y trabajos en el blanqueo de la Oficina de Depositaría	12	4

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA

		Pesetas.	
	Suma anterior		
1	Recibo de Zacarías Romero por material para la repa-		
	ración del Cuartel de la calle Heroes de Toledo	1	75
1	" de Pedro Serrano por yeso suministrado para el		
	arreglo de la pared del Caminillo	18	50
1	Fra. de Antonio Siles por material electrico para la		
	Defactura de Policia	58	20
1	Recibo de Felix Perez por 325 tejas para el edificio		
	del Hospital de Sangre y Cuartel de la Guardia		
	Civil	32	50
7	Fras. de D. Alfredo Serrano Chacón por material		
	para distintas dependencias de este Ayuntamien-		
	to (Oficinas)	275	30
	Total pesetas.		

También se dió cuenta de tres estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 15 al 31 de Octubre, ambos inclusive, ascendentes a ocho mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y cinco centimos, estados que la Comisión Gestora aprobó por unanimidad.=

3º/ (Informe de Intervención a lo solicitado por el Maestro Nacional de la Aldea de Paguillas.-

Dada lectura a un informe de Sr. Interventor que hace referencia a la reclamación presentada por el Maestro de la Escuela de la Aldea de Paguillas D. Rafael Cortés Rivero, la Comisión Gestora acuerda se remita de nuevo a Intervención para que se amplie y aclaren ciertos extremos del informe.-

4º/ Relación de recibos de limpieza de alcantarillado de los años 1932 al 936. que presenta el Sr. Recaudor de Arbitrios para su anulación

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos por limpieza de alcantarillado correspondientes a los años 1932 al 1936 que el Sr. Recaudador de Arbitrios presenta proponiendo su anulación, unos por no tener el servicio, otros por duplicidad y algunos por demostrar tenerlo satisfecho.- La Comisión Gestora despues de dedicar un detenido examen a la relación presentada, cuyo importe total de

recibos asciende a dos mil seiscientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, acuerda la anulación propuesta.=

5º/º
Pasa a informe de Intervención un escrito del Dr. del Banco Español de Crédito D. Enrique Carrasco Vazquez

Pasó a informe de Intervención una instancia de Don Enrique Carrasco Vazquez, Director de esta Sucursal del Banco Español de Crédito, en la que solicita la anulación de un recibo del año 1929 por arbitrio de inquilinato atendiendo a que en dicho local no vive nadie y está exceptuado del pago de dicho arbitrio.=

6º/º
D= Purificación Heredia y D. José del Castillo, Maestros Nacionales piden se les indemnice por casa-habitación en el proximo Presupuesto.

Fueron leidas dos solicitudes de Dª Purificación Heredia Cruz y D. José del Castillo Visuete, Maestros Nacionales de parvulos nº 1. la primera y de la Escuela Mixta de la Aldea de Las Angostinas el segundo, en súplica de que en el proximo presupuesto se consigne cantidad suficiente para pagarles ó indemnizarles el coste de casa-habitación a que tienen derecho. La Comisión Gestora examinada la peticion y teniendo en cuenta el estado económico del erario municipal resuelve proporcionarles casa y si en Las Angostinas no la hubiese se buscará aquí.=

7º/º
José Carrillo solicita media paja de agua.

Se remitió a informe del Sr. Perito una instancia de José Carrillo Expósito que solicita media paja de agua potable para casa de su propiedad sita en la calle Verónica.

8º/º
Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previa declaración de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.- Usa de la palabra el Sr. Presidente y expone que resuelto pague aquí el Reparto de Utilidades la Sociedad Alsina Graells no debe satisfacer recargos ni costas por el tercer trimestre periodo de tiempo en el que se tramitó este asunto. Conveniida la Comisión Gestora así lo acuerda.= Segundo.- Dada lectura a un Oficio del Comandante de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, contestación al puesto por esta Alcaldía, en el que manifiesta que D. José García del Prado percibirá

desde el primero de Noviembre por todos conceptos cuatro-cientas sesenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, la Corporación acuerda que desde la misma fecha sea baja en este presupuesto y también se le excluya del Repartimiento y demás impuestos municipales, teniendo reservado su cargo de Practicante de esta Beneficencia Municipal. como está ordenado.= Tercero. Expone el Sr. Presidente que en sesión de 4 de Octubre se presentó un escrito de Doña Francisca de Paula Carrillo Fuentes, en solicitud de que se le conceda una pensión por muerte de su padre D. Miguel Carrillo Callón, en 2 de Agosto de 1932, funcionario de este Ayuntamiento hasta el día de su fallecimiento, quedando este escrito para tenerlo presente al confeccionar el presupuesto para el año 1938. Que efectivamente se buscaron los antecedentes de los que resulta que el Sr. Carrillo no sirvió los años bastantes para concederle la pensión solicitada pero sí los suficientes, si se quiere atender a la peticionaria, ajustándose al Reglamento vigente de 1928, para concederle un socorro equivalente a dos meses del sueldo que disfrutaba el Sr. Carrillo. La Comisión Gestora por unanimidad se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Presidente y acuerda conceder a Dª Francisca de Paula Carrillo Fuentes la cantidad importe de dos meses del sueldo que al morir disfrutaba su padre.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Ammunlamend

Vicente Ronchel

[illegible]

Ant. Sempere

Srio.

Sesión del día 12 de Noviembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de D. Miguel Mescua Lanzas asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando que se de a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º Varias instancias de obras autorizadas de acuerdo con el informe del Sr. Perito. =

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Herminia Matilla Luque, en Heroes de Toledo, 15; otra de José Aguilera Pérez, en el Esparragal; otra de Franco. Arnau Navarro, en Heroes de Toledo, 22; otra de Antonio Luque Requerey, en O. Pérez Muñoz, 18 y en San Marcos; otra de Luis Expósito Gamiz, en la Puerta del Sol; otra de Manuel Calvo Carrillo, en Nueva, 30; otra de Antº Granados Hinojosa, en Belén, 13; otra de Francisco Jiménez García, en Cana, 8; otra de Francisco Serrano Serrano, en Tostado, 20; otra de Francisco Adame Hernandez, en Purificación Castillo, 13, y Carrera de Alvarez, 12; otra de Manuel Arias Aguilera, en Llano de la Iglesia; otra

del mismo, en la Iglesia de San Pedro; otra de Juan Luis Cano, en Molinos, 8; otra de Antonio Pacheco Montes, en Batanes, 2;- otra del mismo, en Gracia, 4; otra de Juan Pacheco Montes, en el Salado; otra de Visitación Castillo Madrid, en Heroes de Toledo, 18; y otra de Rafael Rosa Delgado, en Virgen de la Cabeza, 6;-

2º. Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Gra. de la Cª Electra por fluido suministrado al alumbrado público durante la 1ª quincena de Nov. del cr. año	437	32
1	" de Antº Ortega por igual concepto al del Cañuelo en Octubre	87	78
1	" de Antº Piles por material electrico para la instalación de alumbrado en el Cuartel de la calle Pza Nuevas	44	35
2	" de Ramón Caballero por 14 m. de panete para las cuadrillas de los bufetes de Secretaria y Jefatura de Policia	31	50
2	Recibos del Despacho Central de F.C. por portes de material traido a este Ayuntamiento	15	30
1	Relación de jornales del Sr. Perito por arreglo del lavadero de la Huerta Palacio	48	"
1	Recibo de Bernabé Ortiz por 15 l. de leche suministrada a la Benfª de la Aldea de Zamoranos	9	"
24	" de Ramón (Luque) digo Fernando Luque, por viajes efectuados a las Aldeas con los Sres. Medicos de la Benfª a visitar enfermos acogidos a la misma.	503	"
1	Gra. de Antº Piles por material para la reparación del Cuartel de la Guardia Civil y Hospital de Sangre	50	95
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por limpieza del Instituto y Grupos Escolares	35	"
1	" del mismo por reparación del pavimento en la calle Pza Cristo	143	45

Suma y sigue

		Pesetas
	Suma anterior	
/	Recibo de Manuel Mantas por 4 metros de piedra para la reparación del pavimento de la calle Stº Cristo	24'-
/	Fra. de Pedro Ruiz Peñaus por 17'40 m. retorta para colgaduras	53'20
/	Fra. de Antº Siles por material para distintas dependencias	136'50
/	" del mismo por id para adorno de la Fuente de la Salud	5'75
/	" de Avelino Sillec Rodrigues por alambre para el precintado de cántaros de leche	44'60
/	Recibo de Franco Solano por la reparación de la cubierta de la Plaza de Abastos	300'00
/	Fra. de Marín Caballero por un impermeable para el Ordenanza Moreno	22'50
/	" de Francisco Sánchez por un par de botas para citado Ordenanza	30'-
	Total pesetas.	

8º

Dos informes del Sr. Perito accediendo a lo solicitado por Enrique Burgos Peuche y Manuel García Marqués

Dos informes del Sr. Perito Aparejador accediendo a lo solicitado por Enrique Burgos Peuche y Manuel García Marqués, fueron aprobados. El primero pide ejecutar por su cuenta una acometida a la alcantarilla en casa de su propiedad en la calle Abad Palomino, y el segundo pide la baja del agua del Marqués en su casa calle Amargura, nº 4, por no poder pagar lo que debe y dice la solicitará nuevamente cuando haya satisfecho los recibos que adeuda.

4º

Instancia de D. Camilo Olmeda Ramirez, en representación de Sociedad Electra Industrial Española.=

También se dió cuenta de una instancia de D. Camilo Olmeda Ramirez, en representación de la Sociedad "Electra Industrial Española", en súplica de que se le reconozca el crédito de 48.400 pesetas que es lo que adeuda el Ayuntamiento a la Sociedad que representa.

Usa de la palabra el Sr. Interventor y dice que la cifra es exacta pero teniendo reconocido en el proyecto - pre-

supuesto para el año 1938, 32.843'40 ptas. sólo hay que reconocer 15.556'60 pesetas con lo que quedan reconocidas las 48.400 pesetas que es lo que solicita el Sr. Quiera. La Comisión Gestora acuerda el reconocimiento en la forma y cuantía expresta por el Sr. Interventor.

5º/º

Don Rafael Molina Aguilera, suplica se le elimine del cargo de vocal en la Junta del Repartimiento.=

Dada lectura a un escrito de D. Rafael Molina Aguilera en el que suplica se le elimine del cargo de vocal en la Junta del Repartimiento para el año 1938 fundado en su delicado estado de salud por lo que tiene el propósito de cesar en la fabricación de tejidos tan luego sean consumidas las materias primas que tiene en almacen, la Comisión Gestora acuerda no tomar en consideración lo solicitado por el Sr. Molina, visto que su nombramiento de vocal obedece a datos oficiales existentes y el propósito que señala es para el futuro que podrá ó no realizarse.

6º/º

Cecilio Aguilera Peres, solicita la vecindad y que se le incluya en el Padrón

Leida una solicitud de Cecilio Aguilera Peres que interesa la vecindad en esta por llevar más de un año de residencia en la Aldea de los Villares, la Gestora acuerda se pregunte al pedáneo de dicha Aldea si el hecho es cierto y contestado se resolverá.

7º/º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde la Corporación, previa declaración de urgencia se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. Manifiesta el Sr. Presidente que el lavadero que se construyó bajando a la Huerta Palacio se derrumbó casi por completo, hecho que conocen los Sres. Gestores; y habiendo recibido hace unos dias la visita de una comisión de mujeres quejándose de no tener donde lavar porque los otros lavaderos sobre estar muy distantes están siempre ocupados por las de su barrio, por esto y por no dar lugar a que tambien vinieran al suelo los muros que aún están en pié había ordenado el arreglo inmediato de dicho lavadero esperando que esta disposición

meresca la aprobación de la Comisión Gestora. Todos los Sres. Gestores que conocen lo expuesto aplauden y aprueban lo dispuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.-

Miguel Amescua Lausas

Vicente Ronchel

[illegible]

Antº Tempero
Srio.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesión del día 19 de Noviembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lausas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º Con informe faborable del Sr. Perito se autorizaron las

Varias obras autorizadas de conformidad con el informe del Sr. Perito.

obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Antonio Peréz Ortiz, en calle San Marcos, 19; otra de Luis Madrid Valverde, en Heroes de Toledo, 7; Rafael Barea Ramona, en San Marcos, 6; otra del mismo, en Gracia; otra de Felix Romero, en Batanes, 1; otra de Juan Palomeque Ramirez, en Heroes de Toledo; otra de Carlos Molina Aguilera, en Heroes de Toledo; otra de José Mérida Gonzáles, en San Marcos; otra de Isidro Linaro Martinez, en Paseo de Colombia, 8; y otra de Alfonso Morales Aguilera, en su finca denominada "Padres del Carmen" en Navaseguilla.-

2º

Pagos y cuentas.-

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Recibo de Pedro Serrano por 3 viajes a Lucena con los camiones de su propiedad a llevar reclutas de distintos reemplazos	240	"
1	" de Manuel Serrano por un viaje al frente del Polco con el Sr. Alcalde para llevar prendas de abrigo a las Fuerzas allí destacadas	35	75
1	" del Sr. Jefe de la Guardia Municipal por los suplidos por el mismo a varios en la cremación de una res mostrenca	15	"
1	Fra. de Manuel Barea por soldaduras en varias tuberías de la red de aguas	24	75
3	Recibos de Manuel Luque por varios viajes con los Prec. Médicos de la Benf.ª a visitar enfermos pobres	45	90
1	" de Carlos Aguilera por 73 1/2 l. de leche para la Benf.ª	51	45
1	" de Vicente Sevilla por un ataud para el cadaver de una pobre fallecida en el Hospital	35	"
1	" de José Mérida por arreglo de instrumentos de la Banda Municipal de Música	11	75
1	Fra. de Luis Alvarez, por material para la cubierta de la		

Suma y sigue

Nº	Suma anterior	Pesetas		
	Plaza de Abastos		21	"
1	Recibo de Fran.co Candil por materiales de construccion para varios Cuarteles		20	"
1	" de Pedro Serrano por igual concepto para el lavadero de la calle San Luis		63	"
1	" de Fran.co Valdivia por igual concepto y para el mismo lavadero		48	"
3	Relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares y arreglo del lavadero de la calle San Luis		136	75
	A Dª Aurora Serrano Aguilera, importe del alquiler de la casa Cuartel de Intendencia por dos meses comprendidos del 15 de Septbre al 15 de Noviembre		210	"
	Total pesetas			

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA - ALCALDIA - INTERVENCION

Del mismo modo se dió cuenta de dos estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 1 al 14, ambos inclusive, del mes en curso y que ascienden a siete mil once pesetas con cincuenta y cinco céntimos, estados que la Comisión Gestora aprobó por unanimidad.

3%

Relación de contribuyentes que alcanzan baja en las estimaciones y por tanto en las cuotas asignadas.=

Asimismo se dió cuenta por Secretaría de una relación de contribuyentes que por virtud de acuerdos del Tribunal Administrativo unos y de la Junta General del Repartimiento otros, alcanzarán bajas en sus estimaciones y proporcionalmente en sus cuotas respectivas, cuyas diferencias con las primitivas cuotas pueden pagarse bien por deducción en el último trimestre ya por devolución ulterior que haga el Ayuntamiento. Importa la baja que afecta a ocho contribuyentes 1.642-54 pesetas pero habiéndose producido un Alta que asciende a 539-38 ptas.

la baja que sufrirá el Padrón del Repartimiento será de mil ciento tres pesetas con diecinueve céntimos.

La Comisión Gestora acepta las bajas y altas presentadas y en cuanto a las devoluciones acuerda facultar a Intervención para que resuelva la forma sin perturbaciones para la contabilidad.

4º Propuesta del R. Recaudador de Arbitrios sobre anulación de recibos.-

Del Recaudador de Arbitrios es una propuesta de anulación de recibos que acompaña, por estar comprobados cuantos descargos figuran al respaldo de los mismos por los empleados de la Recaudación. Se refieren dichos recibos a exacciones municipales por Escaparates, Apertura y traslado de establecimientos y Ocupación de vía y Puestos públicos cuyo importe total es de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y dos céntimos, que corresponden 108.82 pesetas a los primeros; 175 a los segundas y 201.50 a los terceros.=

La Comisión Gestora después de examinar uno a uno todos los recibos y comprobar las alegaciones quedó convencida de la imposibilidad del cobro de este papel acordando la anulación propuesta.

5º Oficio de la Excma. Diputación Provincial. estimando por tiempo lo solicitado por este Ayuntamiento de que se le conceda la Administración de la décima sobre la contribución territorial (riqueza rústica)

Se dió lectura al siguiente oficio de la Excma. Diputación provincial de Córdoba: "Atenta siempre esta "Excma. Diputación al cumplimiento de sus fines, prestando preferente atención a cuanto redunde en beneficio de los Municipios que integran la provincia, y en su deseo de dar más amplitud a las obras intermunicipales, así como emprender otras de más envergadura "(Caminos vecinales, canales de riego, traída de aguas "etc.); esta Corporación tiene solicitado de la Junta Técnica del Estado, el que de conformidad con el Decreto de 29 de Agosto de 1935, se le conceda la Administración de "la décima sobre la contribución territorial (riqueza "rústica), a la Comisión que se creaba por el art.º 3.º de "dicha disposición, la que bajo esta Presidencia será

"garantía de que la inversión de la décima de referencia
"ha de reportar un beneficio más directo y equitativo, para los
"contribuyentes por dicho concepto, ya que nuestra provin-
"cia por ser eminentemente agrícola precisa una protec-
"ción tenaz y decidida para que la agricultura goce
"de la preponderancia que merece. (Y como en dicho
"caso la Corporación provincial ha de actuar como re-
"presentante legal de los Municipios, la cual ha de
"acreditarse en la forma prevista en el párrafo 3º del
"artículo 1º de la disposición al principio citada: esta
"Comisión Gestora en sesión de 30 del pasado mes de Octu-
"bre acordó dirigirse a V.E. para que teniendo en cuen-
"ta el espíritu y alcance de la petición que se tiene
"elevada y que ha de repercutir en favor de ese Muni-
"cipio y especialmente de la agricultura, base de la
"riqueza de esta provincia, se (acuerdo) digo, adoptó el
"acuerdo pertinente en la forma preceptuada, en el
"mencionado párrafo 3º del artículo 1º del Decreto de
"29 de Agosto de 1935 (Gaceta del 31); comunicándolo ade-
"más a esta Diputación.= Dios guarde a V.S. muchos
"años.= Córdoba 8 de Noviembre de 1937.= 2º Año triunfal
"El Presidente.= Eduardo Dueño.= rubricado.= Sr. Al-
"calde de Priego".

Recuerda el Secretario que lo que se dispone en el Oficio que acaba de leer está cumplido por este Ayuntamiento como verán los compañeros de la Comisión Gestora cuando oigan la lectura que vá a hacer del particular inser-to en la sesión de cinco de Diciembre de 1935. Efectuada ésta, expresa el Sr. Presidente que a su juicio está claro que la Corporación en su día cumplió con las distintas órdenes que se dictaron que aun siendo varias todas se ocu-paban del paro obrero; que hoy lo que puede hacerse es ra-tificar el acuerdo de 5 de Diciembre de 1935 y cursar a la Diputación certificado de este acuerdo y copia del

anterior, y si esto no fuese lo suficiente la Superioridad contestará dando instrucciones.=

La Comisión Gestora oído al Sr. Presidente acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado en 5 de Diciembre de 1935 y que se libren a la Excma Diputación Provincial la certificación y copia de que queda hecha mención.=

6°. Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde ningún Señor Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que, certifico.=

Miguel Amescua Lanzas

Vicente Ronchel

[illegible]

Ant.º Sempere
Srio.

Sesión extraordinaria del día 24 de Noviembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron (en el Salón) digo previa citación de todos con expresión de causa y objeto, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Amescua Lanzas, los Sres. que componen la Comisión Gestora, asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria consiste, como la cédula indica, en aprobación del acta anterior, dar lectura, examen y aprobación del proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de

1938, y lectura y aprobación de las Ordenanzas Municipales que han de regir en el mismo año.

Dada lectura del acta anterior y hallado conforme su contenido por todos los asistentes fué aprobada por unanimidad.

Para su mejor método y ordenación debida se hace constar que el mencionado proyecto de Presupuesto tiene su origen y arranca del confeccionado por la propia Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Octubre anterior, sometiendo su aprobación a una próxima sesión extraordinaria, que hoy se celebra, y habiéndose cumplido con las disposiciones que preceptúa el artículo 396 del Estatuto Municipal.

Asunto Único. dar cuenta del proyecto de Presupuesto de gastos é ingresos para el ejercicio de 1938, que fué aprobado en todas sus partes.=

Con la venia de la Presidencia por mi el Secretario se procedió a la lectura del citado proyecto de presupuesto verificandolo por Capítulos y Artículos, y éstos concepto por concepto dando principio por el de Gastos. También se practicó examen y estudio de los recursos que se establecen para atender á aquellos, acordándose por unanimidad prestarle como se le presta la más cumplida aprobación ascendiendo el su totalidad a novecientas trece mil quinientas seis pesetas con cinco céntimos.

De repetido exámen de precitado presupuesto resulta éste nivelado y sin deficit inicial, acordándose por consiguiente que se expanga al público por termino de quince dias hábiles, así como que se remita copia certificada de dicho presupuesto al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos señalados en las disposiciones legales vigentes y que la exposición al público que antes se menciona se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia.

Las modificaciones introducidas en el proyecto presupuesto así como la única reclamación presentada durante la exposición del anterior proyecto, que lo ha sido por

varios Pres. Médicos de la Beneficencia Municipal, se harán constar a continuación de la constancia del proyecto de presupuesto.

El Presupuesto de referencia tal y como lo ha aprobado el Ayuntamiento Pleno es del tenor siguiente:

Presupuesto ordinario de Gastos é Ingresos

- Ejercicio de 1938 -

Presupuesto de Gastos

Artículos	Capt.º I. Obligaciones generales	Créditos presupuestos Por Artículos Pesetas		Por Capítulos. Pesetas	
2º	Pensiones	17.366	64		
3º	Operaciones de crédito municipal	106.833	36		
4º	Créditos reconocidos	56.956	19		
5º	Litigios	1.000	"		
6º	Contingentes	45.869	66	286.327	85
7º	Contribuciones é impuestos	19.100	"		
8º	Anuncios y suscripciones	1.375	"		
9º	Subvenciones	50	"		
10º	Compromisos varios	16.777	"		
11º	Cargas por servicios del Estado	21.000	"		
	Capt.º 2º. Representación Municipal				
1º	Del Ayuntamiento	3.800	"		
2º	Del Alcalde	9.000	"	12.800	
	Capt.º 3º Vigilancia y Seguridad				
1º	Guardia Municipal	28.000	"	28.000	
	Capt.º 4º Policía Urbana y Rural				
1º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	28.738	"		
3º	Mercados y puestos públicos	5.000	"		
4º	Mataderos	28750	"	63.678	"
6º	Preservación y extinción de plagas del campo	500	"		
7º	Extinción de animales dañinos	500	"		

Suma y sigue

Artículo		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior				
	Capt.º 5.º Recaudación				
1%	Administración, inspección, vigilancia é investigación	18.400	.		
2%	Recaudadores y Agentes	5.000	„	23400	„
	Capt.º 6.º Personal y Material de Oficinas				
1%	De Oficinas Centrales	101.946	.		
2%	De otras dependencias	1.483	„	103.429	.
	Capt.º 7.º Salubridad é Higiene				
1%	Aguas potables y residuarias	9.500	„		
2%	Limpieza de la vía pública	7.000	„		
3%	Cementerios	8.616	„		
8%	Inspección sanitaria de locales	500	„	25.616	.
	Capt.º 8.º Beneficencia				
1%	Auxilios médico-farmacéuticos	113.042	.		
3%	Instituciones benéficas municipales	942	„		
4%	Socorro y conducción de pobres transeuntes y emigrados	1.200	„	116.184	„
5%	Calamidades públicas	1.000	„		
	Capt.º 9.º Asistencia Social				
1%	Juntas locales	1.000	.		
3%	Seguros sociales	550	„		
4%	Retiros obreros	2.850	„	12.180	.
7%	Atenciones diversas	7.750	„		
	Capt.º 10.º Instrucción Pública				
1%	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria	33.575	.		
4%	Enseñanzas especiales	9.696	20		
6%	Instituciones culturales	18.520	.	61.891	20
7%	Gs. de ciudadanía	100	„		
	Capt.º 11.º Obras Públicas				
1%	Edificaciones	140.000	„		
3%	Vías públicas	5.000	„	150.000	„
6%	Parques y jardines	5.000	„		
	Capt.º 13.º Fomento de los intereses comunales				
2%	Granjas agrícolas industriales	500	.		
	Suma y sigue	500	.		

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA - ARCHIVO

Artículo		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior	500	.		
3º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos	8.000	.	9.000	.
4º	Paradas de animales reproductores	500	.		
	Capt.º 17º Agrupación Forzosa del Municipio				
Único		15.000	.	15.000	.
	Capt.º 18º Imprevistos				
Única	Gastos imprevistos	6.000	.	6.000	
	Total general de gastos.....			913.506	05

Presupuesto de Ingresos

	Capt.º 1º Rentas				
2º	Censos	250	.		
3º	Valores	105	54	460	54
5º	Otras Rentas	105	.		
	Capt.º 2º Aprovechamiento de bienes comunales				
2º	Mondas y limpias	50	.	50	.
	Capt.º 3º Subvenciones				
2º	Subvenciones de la Región, Provincia y Mancomunidad	250	.	250	.
	Capt.º 5º Eventuales y Extraordinarios				
1º	Reintegros de pagos indebidos	100	.		
2º	I. d. por varios conceptos	24.000	.		
3º	Legados, donativos y mandas	25	.	25.425	.
4º	Ingresos no previstos	250	.		
5º	Extraordinarios	1.050	.		
	Capt.º 6º Arbitrios con fines no fiscales				
Único		4.000	.	4.000	.
	Capt.º 7º Contribuciones Especiales				
Único	Sobre beneficios por obras ó instalaciones del Ayuntamiento	100	.	100	.
	Capt.º 8º Derechos y Tasas				
1º	Por prestación de servicios	160.800			
2º	Por aprovechamientos especiales	18.678	85	179.478	15

Suma y sigue

Artículos		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior				
	Capt.º 9.º Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales				
1.º	Impuestos cedidos por el Estado	4.637	90		
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones é impuestos del Estado	64.487	35	69.125	25
	Capt.º 10.º Imposición Municipal.				
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	102.000	"		
4.º	Ga. sobre Industriales	29.000	"		
5.º	Ga. sobre Compañías anónimas y comanditarias por acciones	300	"	623116	41
9.º	Repartimiento general	501.816	41		
	Capt.º 11.º Multas				
Unico		1.500	"	1.500	.
	Total general de Ingresos			913.506	05

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA - ARCHIVO

Resumen General

	Pesetas	Cts.
Total general de Gastos	913.506'	05
Id id. de Ingresos	913.506'	05
Diferencia.....	. "	.

La reclamación presentada por varios Sres. Médicos de la Beneficencia Municipal dice así: "Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego de Cordoba. = Don José Pedrajas Guardias, Don Alberto Rinaldeneira Sanchez, Don Bernabé Jiménez Roldán, D. Dionisio Morel Peña y Don Balbino Povedano Ruiz, Médicos Titulares todos de la Beneficencia Municipal, con cédulas personales del ejercicio corriente, con todo respeto acuden a V.S. Exponiendo: Que estando para terminar el plazo de cuantas reclamaciones puedan hacerse con respecto a inclusiones ó enmiendas en la confec-

después de haberlas estudiado, examinado y discutido con todo detenimiento y finalmente aprobadas son las siguientes;

Ordenanza nº 1.= Carencia de bajas de Aguas.

Ordenanza nº 2.= Fachadas en mal estado de conservación.

Ordenanza nº 3.= Rejas voladizas.

Ordenanza nº 4.= Derechos ó tasas sobre documentos que se expidan ó entiendan la Administración o la Autoridad Municipal.

Ordenanza nº 5.= Licencia para construcciones y obras.

Ordenanza nº 6.= Apertura de calicatas o zanjas.

Ordenanza nº 7.= Apertura de establecimientos.

Ordenanza nº 8º= Inspección y reconocimiento Sanitario de alimentos.

Ordenanza nº 9.= Para la exacción de derechos en los Mercados, Pescaderías y Plaza de Abastos.=

Ordenanza nº 10.= Servicio de Mataderos.=

Ordenanza nº 11.= Prestación de servicios del abastecimiento de aguas.=

Ordenanza nº 12.= Servicio de Cementerios.=

Ordenanza nº 13.= Pesas y Medidas.

Ordenanza nº 14.= Ocupación de la vía pública con escombros, andamios y vallas, etc.

Ordenanza nº 15.= Postes, palomillas, cables aereos y aparatos para la venta automática,

Ordenanza nº 16.= Escaparates, letreros, etc..

Ordenanza nº 17.= Impuesto de Cédulas Personales.

Ordenanza nº 18.= Veinte por ciento de la cuota del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio.

Ordenanza nº 19.= Treinta y dos por ciento del recargo Municipal sobre la Contribución Industrial y de Comercio.

Ordenanza nº 20.= Recargo sobre la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria.=

Ordenanza nº 21.= Recargo sobre el impuesto de gas y electricidad.

Ordenanza nº 22.= Patente Nacional de Automóviles.

Ordenanza nº 23.= Sobre el consumo de carnes.

Ordenanza nº 24.= Sobre el consumo de bebidas.

Ordenanza nº 25.- Sobre los Inquilinatos.-

Ordenanza nº 26.- Sobre el producto neto de las Compañías anónimas y Comandatarias por acciones.-

Ordenanza nº 27.- Repartimiento General de Utilidades.

Todas estas Ordenanzas se aprueban para que rijan durante el ejercicio de 1938 y continúe su vigencia en los ejercicios sucesivos mientras no se modifique el regimen de las exacciones que las regulan o el Excmo. Ayuntamiento en uso de las facultades que le competen acuerde reformarlas.

Y no alcanzando a más el objeto de la convocatoria se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.-

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Miguel Amescua Lanzas

Vicente Ronchel

[illegible]

Ant. Sempere
Srio.

Sesión del día 26 de Noviembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de D. Miguel Amescua Lanzas asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada por unanimidad, ratificándose los acuerdos adoptados

en la misma.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º. Varias obras autorizadas de conformidad con el informe del Sr. Perito.

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Carlos Molina Aguilera en Comandante Madrid, 5; otra de Felix Pérez García, en Ramón y Cajal; otra de Manuel Gonzáles Arjona en Pilar de San Marcos; otra de José Gomez Hinojosa en Calvario; Guillermo Ruiz Santaella, en Morales; otra de Antonio Luque Onieva, en Polo; otra de Filomena Aguilera Jiménez, en Heroes de Toledo, 14; otra de la misma, en su fábrica del Salado; otra de la misma, en Real, 44; otra de Hros. de Mariano Aguilar Montero, en Herrera, 25; otra de Marin Caballero Sarmiento, en Carrera de Alvarez, 20; otra de Manuel Onieva Luque, O. Peres Muñoz, 4; otra de Rafael Serrano Nuñez, en Fuente del Rey, 37; otra de Soledad Luque Luque, en Virgen de la Cabeza, 25; otra de Manuel Guidet García, en Obispo Caballero, 19; y otra de Carmen Ruiz Ramirez, en Gral. Queipo de Llano.

2º. Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Recibo de Antº Parreño por un viaje a Zamoranos		

Suma y sigue

nº	Suma anterior	Pesetas	Cts.
	con el Sr. Perito Aparejador para la inspección de unas obras	15	"
6	Recibos de Manuel Serrano Luque, por varios viajes a las Aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres	107	70
1	Fra. de Baldomero Siller por 25 lámparas para el alumbrado publico de la aldea del Esparragal	37	50
1	" de la Compañía Electra Industrial Española por fluido suministrado al alumbrado público de esta Ciudad durante la 3ª quincena de Nbre. de cte. año	437	32
1	Recibo de Antº Linares alcalde Pedáneo de Zamoranos por el blanqueo de la Escuela de párvulos	28	"
1	" de José Merida Grande por arreglo de la Fte. pública de la calle Lozano Sidro	27	50
1	" del mismo por arreglo de las cerraduras de la Plaza de Abastos y Pescadería	11	"
1	Recibo de Antº Merida por 384'50 l. de leche para la Beneficencia	290	15
1	" de Carlos Aguilera por 193'5º l. de leche para id.	134	75
1	" de José Martín por la confección de unas zapatillas para la mesa del Sr. Oficial Mayor y arreglo de unas sillas	7	"
1	Fra. de la casa "Estanislao de Arasaldi" de Pamplona por un fascículo Legislativo Nuevo Estado 1936 y 1937	30	"
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por las limpiezas del Instituto y Grupos Escolares	35	"
1	" del mismo por arreglo de los retretes y desagüe del Cuartel de la Guardia Civil	64	"
1	" del mismo por arreglo del lavadero publico de la calle San Luis	23	"
1	Minuta de honorarios del Sr. Notario D. Rodrigo Fernández por escritura de descripción de obra de la Plaza de Abastos	206	"
	Total pesetas		

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA - (Córdoba)

3º. Se accede a lo solicitado por D. Juan Blanco Gonzalez, de acuerdo con el informe del Sr. Técnico

Del mismo modo se dió cuenta de un informe del Sr. Perito Aparejador accediendo a lo solicitado por Don Juan Blanco Gonzalez, para tomar el agua de la tubería que vá directa al Cuartel de la Guardia Civil por encontrarse su casa en plano superior en la calle Ramón y Cajal, siendo de su cuenta todos los gastos que ello ocasione.

4º. Pedir participación Patente Nacional Automóviles.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó solicitar de la Superioridad la participación correspondiente del 35 % que debe percibir el Municipio por Patente Nacional de Automóviles, en el segundo semestre del corriente año.

5º. Para fines tributarios se acuerda fija la categoría de las calles de la población.=

La Comisión Gestora para fines tributarios acordó fijar la categoría de las calles de la población quedando el orden que sigue:

Calles de Primera.= Altillo de la Cárcel, Calvo Sotelo (Plasa), Carrera de Alvarez, Comandante Madrid, Heroes de Toledo, General Franco (Plaza), General Queipo de Llano, Paseo de Colombia, Primo de Rivera, José Antonio, Puente de Tablas, Obispo Caballero.=

Calles de Segunda.- Mad Palomino, Alta, Ancha, Casalilla, Eva, Escribanos, Estrada, Fuente de la Salud, Herreros, Horno Viejo Lozano Sidro, Málaga, Nra. Sra. de las Mercedes, Obispo Peres Muños, Palenque, Puerta Granada, Puertas Nuevas, San Francisco Nueva, San Pedro, Santa Ana, Solana, Ubaldo Calvo, Valdivia, Villalta, Zapateros.=

Calles de Tercera.- Todas las demás calles que no figuran en las anteriores.=

6º. Informe del Gestor Fines Instructor Don Vicente Bouchet, con motivo del expediente

Por unanimidad la Comisión Gestora aprobó el siguiente informe: Que habiendo sido oidas en este expediente las dos partes interesadas y la prueba testifical propuesta es de opinión que se apercibe al Sepulturero Municipal Felix Torres Leiva, para que en lo sucesivo

que se sigue al Sepulturero Municipal

de cumplimiento a los siguientes puntos.= Primero.= Respeto al Conserje como Jefe Superior, en todo aquello que le ordenare y sea justo dentro de la misión que les está encomendada.= Segundo.= Prohibición de formar escándalos en aquel recinto, ni en la vía pública por embriagues, muy particularmente durante el día.= Tercero.= Deberá presentarse al medio día cuando suba para almorzar en la Depositaría, ante el que suscribe y por la tarde cuando dé de mano lo hará en la Jefatura de Policía.= Cuarto.= Que se le prohíba terminantemente la entrada en el Cementerio a la esposa del citado sepulturero, así como también la de ningún animal cabrío o de otra especie, sea éste propiedad del sepulturero, del Conserje o de cualquier otra persona, y Quinto.= Que conste en acta este apercibimiento para que sirva de antecedente si reincide el cual de ser aprobado se comunicará a ambas partes para que no puedan alegar ignorancia en su cumplimiento.= Priego de Córdoba, 30 de Octubre de 1937.= II Año Triunfal.= El Gestor-Jues (Instructor. Vicente Ronchel, rubricado.=

7º

Luis Alvarez Ruiz. pide se anule la cuota que se le asigna por R.G.U. por alegar satisfacerlo en Alcalá la Real de donde es vecino.=

Asimismo se dió cuenta de un escrito que suscribe Luis Alvarez Ruiz, en el que suplica se anule la cuota que le ha sido asignada en este R.G.U. por el año corriente fundado en que es vecino y contribuyente en Alcalá la Real, acompañando un certificado que así lo acredita.

La Comisión Gestora teniendo en cuenta que el solicitante residió en esta Ciudad desde Noviembre de 1936, hasta primeros de este mes, dedicado a la venta de productos y mercancías varias, y por su residencia está comprendido en el artº 463, apartado A) del Estatuto Municipal, y estimando que el hecho de ser contribuyente en Alcalá la Real,

único que prueba, no obsta al deber de contribuir en éste de Priego por el concepto de residente en su término en la fecha de la estimación: y considerando que el Repartimento tuvo su plazo para reclamar, el cual fué publicado debidamente sin que el presunto agraviado lo hiciera, ni se ocupase para nada de dar cuenta de su residencia, deber a que le obliga el artº 34 de dicho cuerpo legal, declaró no haber lugar a lo solicitado desestimando el escrito presentado. y que así se le haga saber al interesado.

8º Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Del Oficial de Secretaría, encargado de la confección del Repartimiento es el escrito que se copia que mereció la aprobación de la Comisión Gestora: " Al practicar en este Negociado la liquidación de la baja alcanzada por el contribuyente en el Reparto Don Pablo Cuque Serano, se padeció el error de tomar el tercio de sus rústicas en Alcaudete y Montefrío 734'19 y 345'15, en vez de ser respectivamente 7271 y 3451, o sea que las dos primeras cifras decimales eran unidades, pasando a decenas, centenas y millares las respectivas decenas y centenas. Tal error produjo en la baja obtenida cercen ó merma de 642'91 pesetas en su cuota, las cuales unidas a las ya bajadas en la relación presentada de Ptas. 431,98, la hacen ascender a Ptas. 1074.89 que és la que en realidad le corresponde; en su consecuencia, lo participo a V. para su rectificación y devolución completa. Baldº Rodriguez. rubricado".= Segundo: A propuesta del Sr. Depositario se adoptan los tres acuerdos que sigue: A) Recordar al recaudario la obligación de dar cuenta en estas Oficinas municipales

de cada cambio de domicilio que efectuen.- B) Recordar a los vecinos cuiden de la rotulación de calles y numeración de casas, no encalando sobre los mismos. y C). Que se dispense de pedir permiso a los propietarios que quieran colocar bajantes de aguas y meter las rejas con el fin de librarse del pago de éstos impuestos. Se fijará un plazo prudencial para esta dispensa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Amescua Lausas

Vicente Ronchel

J. Blanco

Antº Tempere

Srio.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Sesión del día 3 de Diciembre de 1937.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lausas asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la

Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º. Varias obras autorizadas de acuerdo con el informe del Sr. Técnico.-

Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Carlos Molina Aguilera, en Cañamero, 3; otra de Mercedes Peralta Aranda, en Carnero; otra de Eduardo Serrano Torres, en Mercedes; otra de Consuelo Ruiz Lozano, en su finca de la Almorsara, denominada "las Rosas"; otra de Francisca Jiménez, en Heroes de Toledo; otra de Francisca del Pino García en Solana y Heroes de Toledo 66; otra de Francisco Pedrajas Guardias, en Plano de San Pedro, 12: y otra de Pedro Serrano Carrillo, consistente en hacer la acometida al alcantarillado en su casa Punta Ana, 6; bajos las condiciones que se señalan.

2º. Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Pesetas	Cts.
11	Recibos de la Cª Electra por fluido suministrado a los distintos edificios que corren a cargo de este Ayuntº en Nobre.	334	43
1	" de la misma por igual concepto al alumbrado público de Laguillas en igual mes	24	60
5	" de Manuel Serrano Luque por varios viajes a distintas aldeas con los Sres. Medicos de la Beneficencia a visitar enfermos	89	75
1	Fra. de la Casa "Lux" de Córdoba por materiales de escritorio para la Alcaldía Presidencia	98	.
1	Recibo de Claudio Molina Malagón por fluido suministrado al alumbrado público de Laguilla en Nbre.	45	.
1	" de Manuel Luque por un viaje a Córdoba en el automovil de su propiedad con los Sres Alcalde y Secretario		

Suma y sigue

Nº	Suma anterior	Pesetas	Cts
	para resolver asuntos Oficiales	95	,,
1	Recibo de Carlos Aguilera por 183 l. de leche para la Benf.ª	127	10
1	Fra. de Antº Machado por material electrico para el alumbrado público	37	65
1	„ del mismo por cristales para el edificio que ocupa la Jefatura de Policia	18	80
1	„ de Pedro Serrano por material para el lavadero de la calle San Luis	74	„
1	„ de Francisco Valdivia por igual concepto y para dicho lavadero	71	„
1	„ de Vicente Sicilia por arreglo y pintura de un estante para la Oficina de la Recaudación de Cédulas personales	35	„
1	„ del mismo por trabajos de carpintería para el Matadero Municipal	37	„
1	Fra. de Ramón Pío Rendón por la confección de once uniformes y arreglo de otras tantas capas para la Gª Municª	357	50
1	„ de Hilario Rojas, por material para la Ofª de Intervención	100	10
1	„ del mismo por „ „ „ a Depositaría	80	„
1	„ del mismo por „ „ „ a Secretaría	360	„
1	„ del mismo por „ „ „ a Arbitrios		
1	„ de Alfredo Serrano por „ „ „ para la Alcaldia	66	„
1	„ del mismo por „ „ „ para el Matadero	22	50
1	„ del mismo por „ „ „ para la Jefatura de Policía	1	20
1	„ del mismo por „ „ „ para Intervención	1	75
1	„ del mismo por „ „ „ para Arbitrios	227	20
1	„ del mismo por „ „ „ para Depositaría	40	„
1	„ del mismo por „ „ „ para Secretaría	56	50
1	Relación de recetas de D. Juan A. Mendoza por las despachadas en su farmacia durante el mes de Novbre del cte. año para la Benfª	599	95
2	„ de jornales del S. Perito por la limpieza del Instituto y Escuelas	35	„
1	„ del mismo por arreglo del lavadero de la calle S. Luis y colocación de un trozo de baranda de hierro en el citado	145	30
	Total pesetas		

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA · ALCALDIA ·

3º/11

Ha transcurrido el plazo sin presentarse reclamación alguna sobre un suplemento y habilitación de crédito

4º/

Escrito de D. Antº Velasteguí Tosé solicitando la devolución del 2º trimestre de Reparto General sobre Utilidades

También se dió cuenta de haber expirado el plazo para oir reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre una habilitación y un suplemento de crédito aprobados provisionalmente por la Corporación en sesiones celebradas el día 15 y 22 de Octubre ppasado, por lo que el Concejo elevó a definitiva esta aprobación.=

Se dió lectura a la solicitud que copiada dice: "Al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.- Antonio Velasteguí Tosé. Industrial, natural y vecino de esta Ciudad de Priego de Córdoba, con toda consideración tiene el honor de exponer: "Que teniendo hechos efectivos los cuatro trimestres del Repartimiento General de Utilidades, correspondientes al ejercicio "corriente, y como quiera que el segundo fué baja en la matrícula Industrial según pueden comprobar en el negociado "correspondiente, es por lo que Suplico, me sea reintegrada "la cantidad correspondiente al referido trimestre por haber "procedente sentado en casos análogos y espero por ser de "justicia así quede acordado.= Priego de Córdoba 1º. de Diciembre 1,937. II Año Triunfal.= A. Velásteguí. rubricado."=

Seguidamente se procedió al informe emitido por Secretaría que és como sigue: Vista la instancia formulada a ésta Corporación por el vecino D. Antonio Velasteguí Tosé.= Resultando: Que el 22 de Marzo de 1937 pidió su baja en la matrícula industrial, cuya alta solicitó después en 2 de Julio del mismo año.= Resultando: Que con fecha 21 de Junio del repetido año, formuló escrito a la Junta General de Repartimiento en el que literalmente dice: "Que acompaña certificación expedida por esa Junta, la que encuentra de conformidad tanto en su parte real como personal," etc. etc.= Considerando: Que en la fecha en que eleva su escrito a la Junta, conocía como ahora la baja de su matrícula, sin alegarla para nada, y si en cambio afirmaba deber 50,000 pesetas a su tía carnal Dª Filomena Velasteguí Tacos, con interés del 6%, que de haber sido cierta y estimada, rebajarían

su utilidad en tres mil pesetas, cifra mayor que la que en el alegato de su baja en la matrícula podría obtener.= Considerando.= Que aceptada y corroborada por él la estimación que sirvió de base imponible a la cuota por el satisfecha, supone el invocarla in el reclamante sobre sus propios actos y considerar a la Administración pública apta para recibir toda clase de sugerencias en su contra.= Considerando.= Que a todas luces el escrito presentado, está fuera de lugar, tiempo y forma, por lo que procede desestimarlo en todas sus partes.

La Comisión Gestora hace suyo el informe de Secretaría y acuerda desestimar la solicitud del Sr. Velaistegui Tofé.

5º Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde la Corporación previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.= Manifiesta el Sr. Presidente que abierta la suscripción para el aguinaldo del combatiente procede que el Ayuntamiento figure en la lista con una aportación que exprese su entusiasmo por el fin simpático que la inspira. Todos los Sres. Gestores aplauden lo dicho por el Sr. Presidente y después de mostrar su satisfacción, la Gestora acuerda suscribirse con quinientas pesetas para el aguinaldo del soldado, cantidad que se librará con cargo al capítulo de imprevistos.= Segundo.= El Señor Interventor usa de la palabra para denunciar las molestias que ocasiona una acequia que descubierta discurre por frente a la Sub-Brigada Sanitaria, despidiendo tan malos olores que aun en esta época hay días que el transitar por allí produce sensación desagradable lo que es motivo de queja de aquel vecindario. Por ello sería de conveniencia pública cubrir dicha acequia con lo que cesarían las molestias denunciadas. La Corporación así lo entiende y acuerda encargar al Sr. Perito estudie el asunto y presente el presupuesto de estas obras

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

y la forma de pago, si está afecto también a parte de algunos de aquellos recibos.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.=

Vicente Ronchel

Sec.

Sesión del día 10 de Diciembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de éste Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Ameseua Causas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y seguidamente se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1º Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras so-

Varias obras autorizadas de acuerdo con el informe del Sr. Perito.=

licitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de José Entrena Lozano, en H. de Toledo 36; otra de Amador Sánchez, en Montenegro nº 20; otra de Tomás Quieva Ramírez, en la Puerta Grana, consistente en la demolición de una caseta de transformación de energía eléctrica; otra de Antonio Gómez Serrano, en Torrejón, S/n; y otra de Amparo Luque Aranda, en Belén 17.

2º

Pagos y cuentas.=

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Ptas.	Ctmo.
1	Gra. de Pedro Serrano por 50 sacos de picón para la calefacción de las Oficinas de este Ayuntamiento	250	"
1	" de José del Caño por tintar 15 capas y 12 trajes de la Guardia Municipal	264	"
1	" de José Mérida Grande por arreglo de una parte de la randa del Adarve, incluidos materiales	114	"
1	Recibo de Avelino Siller por un armario, incluidos gastos de carpintería y acarreo para la Banda de Música	80	"
1	" de Carlos Aguilera por 112 l. de leche para la Benfª	127	40
1	Reembolso de Acción Administrativa y Fiscal, importe de la suscripción a la Revista durante un año, 15 de Agosto de 1937 a 1º de Agosto de 1938	25	"
1	Recibo de Avelino Siller Paez, por el abono de la limpieza y conservación de las máquinas de escribir de este Ayuntº por 1 año	250	"
8	" de Manuel Serrano Luque por varios viajes con los Sres. Médicos a las aldeas a visitar enfermos pobres	138	15
1	" de Cayetano Sánchez, por 6 tubos de cemento para el lavadero de la calle San Luis	27	"
1	" de A. Juan Valdivia por material de construcción para el lavadero de la calle San Luis.	93	"
1	" de Pedro Serrano por igual concepto que el anterior	70	"

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Nº	Suma anterior	Pesetas		
3	Relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares		35	"
1	" del mismo por arreglo del lavadero de la calle San Luis		143	75
1	Recibo del Sr. Jefe de la Guardia Municipal, por los suplidos por el mismo en la cremación de una res desechada por el Sr. Inspector Veterinario de servicio en el matadero Munpal		21	25
1	" del mismo, por los suplidos por el mismo en la limpieza y blanqueo de varios Cuarteles de las Fuerzas del Ejército		41	"
1	" del Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntamiento por los suplidos por el mismo en gastos de correspondencia, y otros durante el mes de noviembre del corriente año		29	60
1	Factura de Hilario Rojas por material para las Escuelas Públicas y Orfelinato		27	15
	Total pesetas			

También se dió cuenta de tres estados que para su aprobación presentó el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 15 al 30, ambos inclusive, del mes noviembre ppasado, ascendentes a once mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos, estados que la Comisión Gestora aprobó por unanimidad.

3º

Oficio del Sr. Teniente Coronel Jefe del Deposito de Caballos Sementales de Cordoba preguntando si en las mismas condiciones que años anteriores se acepta una Parada.

Dada lectura de un Oficio del Sr. Teniente Coronel, Jefe del Deposito de caballos sementales de Córdoba, preguntando si se acepta esta temporada la instalación de una Parada de sementales equinos en las mismas condiciones de años anteriores, la Comisión Gestora estimando beneficiosa para los intereses ganaderos la instalación de dicha parada acuerda se conteste en sentido afirmativo comprometiéndose a sufragar los gastos que ello lleva consigo y que se enumeran en el

ficio leido.

4º

El Pedaneo de Zagrilla solicita se le instale un telefono por cuenta del Ayuntamiento

Dada cuenta de un escrito del Pedaneo de Zagrilla en el que solicita se le ponga teléfono por cuenta del Ayuntamiento, para el mejor desempeño de su cometido, la Gestora acuerda quede este estrito sobre la mesa para hacer determinadas averiguaciones relacionadas con este asunto.

5º

Baldomero Siller, solicita la baja del Padron de escaparates.

Pasó a informe del Negociado correspondiente una instancia de Baldomero Siller Lopez que solicita la baja del Padron de Escaparates para el año 1938, por tener el propósito de quitar uno que tiene que és con el que figura en el Padron.

6º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados. =

E por último se abrió esta seccion de ruegos y preguntas donde previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Corporacion se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.- A propuesta del Sr. Presidente, y para que en representación de este Ayuntamiento, concurra con los demás representantes del Partido Judicial, a la reunión que habrá de tener lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del día 15 del actual, para examinar, discutir y en su caso aprobar, el Presupuesto para las atenciones de la Administración de Justicia, que habrá de regir para el proximo ejercicio de 1938, fué designado por unanimidad el Gestor Don Vicente Ronchel Muñoz.= Segundo.- Manifiesta el Sr. Presidente que al parimentar el Llano de la Iglesia - hoy Plaza del Mad Palomino - hubo necesidad de cortar unos cuantos árboles cuyos troncos se hallan depositados en la Carcel Vieja. Hay ofrecimiento para su adquisición pero estima que lo más conveniente será anunciar un concurso y cederlos al mejor postor.- Tercero.- Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente y dá cuenta del proceder desinteresado que ha tenido Don Victor Rubio Chavarri al ceder gratuitamente la planta baja de su casa, sita en la Plaza del Generae Franco, para instalación de los comedores de Auxilio Social. Ante esta generosidad lo menos que debe hacerse es dar las gracias al Sr. Rubio Chavarri y eximirle del pago

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

del agua que allí se consuma haciendo constar en acta este acuerdo. Intervienen los Sres. Gestores para celebrar el desprendimiento del Sr. Rubio Chávarri y por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.-

Miguel Amescua Lausas — [illegible]

Vicente Ronchel — Antº Tempere
Srio.

Sesión del día 17 de Diciembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lausas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del

día donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

1º. (Varias obras autorizadas de acuerdo con el informe del Sr. Perito =) Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras solicitadas en los escritos que suscriben los señores siguientes: Una de Juliana Alcalá Piedras, en San Marcos, 3 1; otra de Felix Parreño Jimenez, en Obispo Caballero, 6; otra de José López Sedano, en H. de Toledo; otra de Antonio Nicolás Pérez Ortiz, en Getafe. Esta autorización se concede eximiendola del pago a que estan sujetas las licencias de obras y cuantas recaigan por igual motivo, segun acuerdo de la Comisión Gestora al leerse la presente solicitud; y otra de Manuel Aguilera Sánchez. que solicita dotar de agua del Marqués la casa de su propiedad sita en Virgen de la Cabeza, 18, La Corporación acordó acceder d lo solicitado por Manuel Aguilera, en la forma acostumbrada.

2º. Pagos y cuentas.= Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinadas por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº.	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Recibo de Antonio Ortega por igual concepto, de alumbrado público a la aldea del Cañuelo en el mes de Nobre.	87	78
1	Relación de la Cª Telefonica por los abonos del Cuartel de la Guardia Civil de Zamoranos-Cañuelo desde mayo a Nobre. del corriente año	198	4
1	" de la misma por igual concepto del Cuartel de la Guardia Civil de Esparragal-Zagrilla en Octbre y Nobre. del corriente año.	49	4
1	" de la misma por los abonos y conferencias de los telefonos de este Ayuntº. durante los meses de Octbre. y noviembre segun detalle: Abonos = 131-35. Conferencias 48'4º. Total.	180	35

Suma y sigue

nº	Suma anterior	Pesetas		
1	Recibo de la "Casa Bariu" por una máquina de escribir marca Remington para estas Oficinas	1.300		
1	Fra. de Antonio Piles por materiales para la Oficina de Depositaría	10	50	
1	Recibo de Carlos Aguilera por 183 l. de leche para la Beneficencia Municipal	137	40	
1	Fra. de Juan Cabello por materiales para la limpieza y desinfección de varios edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	297	60	
4	Relaciones del Sr. Perito por los jornales de limpieza del Instituto y Grupos Escolares; arreglo del lavadero de la calle San Luis y colocación de una puerta en la casa destinada a fuerzas del Ejército en la calle General Queipo de Llano	88	75	
5	Recibos de Manuel Serrano Luque por varios viajes efectuados a las Aldeas con los Sres. Médicos de la Benfª. a visitar enfermos pobres	89	75	
2	Fras. de la librería "Luis Segura" de Córdoba por material para el alumno becario de este Ayuntº. Rafael Ortiz Machado	44	60	
	Total pesetas			

A propuesta del Sr. Depositario, se adopta el acuerdo de recoger los libros a los alumnos, una vez acabado el curso, para que puedan utilizarlos los del siguiente.

3º.

Carta que al Sr. Alcalde dirigen los Falangistas de la 2ª Compañía del 1º Bon. Bandera de Huelva.=

Se dió lectura a la carta que a continuación se copia dirigida por los falangistas de la 2ª Compañía del 1º Bon. Bandera de Huelva, al Sr. Alcalde: "Por Dios, por España y por su Revolución.= ¡Arriba España!= Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Priego.= Nuestro distinguido camarada. Llegados a Valenzuela en circunstancias que no podemos lamentar, puesto que nos trae aquí un servicio que merece el mejor de nuestros afanes, se manifiesta en todos los falangistas de la 2ª Compañía del 1º Batallón Bandera de Huelva, el mismo sentimiento de tristeza que se apoderó de cada uno de nosotros al abandonar

ese pueblo un extremo acogedor, y nos creemos en la obligación con el mayor agrado cumplida, de expresarle a Va. como representante de ese noble pueblo, el agradecimiento y las simpatías que conservamos para los vecinos de Priego que sin excepción han mostrado una amabilidad tan de estimar para nosotros, que hoy nos hace pensar en que al salir de allí, hemos abandonado de nuevo nuestros hogares. = Cuya la seguridad Sr. Alcalde, de que como aquellos y como nuestros afectos familiares hoy resultan inolvidables los lazos creados en ese pueblo. = Al testimoniarle estos sentimientos, recogemos sin duda el deseo de las restantes Compañías de este Bón., las cuales por encontrarse destacadas fuera de esta localidad, no pueden avalar con su firma la presente carta, cuya forma es bien pobre de expresión, si se compara con la sinceridad de su contenido. = Con los mejores deseos puesto el pensamiento en Dios y España, le saludamos respetuosamente los falangistas de esta Compañía. Saludo a Franco ¡Arriba España! Valenzuela, 9 de Diciembre de 1937. - II Año Triunfal. - José Rodríguez y sigue 121 firma más."-

Terminada su lectura produjo impresión tan grata en los señores de la Comisión Gestora que por unanimidad se adoptó el acuerdo de imprimirla y repartirla por la Ciudad para conocimiento y satisfacción del vecindario y además que se conteste a los firmantes de la misma testimoniándoles nuestro agradecimiento y enviándoles unos ejemplares de los publicados.

También se dió cuenta de dos escritos que autorizan uno Don Francisco Caudé Calvo en reclamación y aclaración de la Ordenanza, nº 13, Pesas y Medidas, y el otro Don Tomás Quiroga Ramírez reclamación a la Ordenanza, nº 15, Postes, Palomillas, Cables aéreos, Transformadores, etc., De este quedó enterada la Comisión Gestora acordando, como pide el Sr. Quiroga, se remita al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda. (y el del Sr.

4º

Dos escritos autorizados el 1º por D. Fco Caudé en reclamación y aclaración de la Ordenanza nº 13 Pesas y Medidas; y el 2º por D. Tomás Quiroga en reclamación a la Orde-

rausa nº 15. - de
Portas, Palomillas, etc.,

Candil se remite también a la misma autoridad económica según interesa el solicitante en el Suplico de su instancia, con las aclaraciones siguientes: 1º Se entiende por convecinos los que habitan en una misma población. 2º Las transacciones entre no convecinos está claro en el artículo 2º de la Ordenanza tributarán el uno por ciento. 3º Transacciones entre personas ó entidades que no se perfeccionen ni consumen dentro del término de éste Municipio, sean convecinos ó nó. Si éste caso se dá no será imputable al Ayuntamiento, será por comodidad ó conveniencia de quién lo produzca y también deben tributar con el uno por ciento, pues acceder a lo solicitado se prestaría a burlar fácilmente la Ordenanza que comentamos con sólo alegar que el aceite sale para almacenes de Sevilla, Málaga. etc, donde radica el comprador, y de lo que se trata es que tribute lo que és principal riqueza del pueblo. 4º El servicio lo prestará el Ayuntamiento inmediatamente de pedido en esta oficina de arbitrios durante las horas de trabajo que son de 9 a 2 por la mañana y de 4 a 7 por la tarde. Estas aclaraciones acuerda la Comisión Gestora se comuniquen al Sr. Candil en contestación a su escrito.

5º/.

Escrito del Recaudador de Arbitrios solicitando se le devuelva una cantidad que indebidamente ha hecho entrega de ella en la Depositaría, según puede acreditar. =

Asimismo se dió cuenta de la instancia que presenta el Recaudador de Arbitrios y que dice así; "Ilmo Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego de Córdoba. = El que suscribe, Daniel Sánchez Ruiz, Recaudador de este Municipio, con el respeto y consideración debida tiene el honor de exponer: Que al prepararse la liquidación total de lo recaudado por varios impuestos en esta Oficina de mi cargo, me encuentro que indebidamente he ingresado de más por algunos conceptos, debido, de que al ser anulados por el Ayuntamiento algunos recibos como lo pruebo con los justificantes que uno y cuyo detalle hago al respaldo, es el caso, de que en vez de quedar estos en Intervención para que me fueran abonados en las respectivas cuentas, los remitieron a esta Recaudación, por lo que yo sin

tenerlos en cuenta, efectué los ingresos en la Caja Municipal de acuerdo solamente con el papel pendiente de cobro, por todo lo cual soy en Suplicar que una vez comprobado por quien corresponda la verdad y justicia que me asiste, se me devuelva por Depositaría las mil ciento ochenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos a que asciende lo que indebidamente ingresé de más por la causa antes expuesta. ¡Saludo a Franco! ¡Arriba España! Priego a 14 de Diciembre de 1937. = II Año Triunfal. = Daniel Sánchez. Rubricado." =

La Comisión Gestora visto que la devolución que solicita el Recaudador y que alcanza a once reclamaciones que en su día hicieron otros tantos interesados, fueron aprobadas y acordada su anulación por la Corporación que entendió en ellas teniendo su constancia cada una de las solicitudes y tratándose sólo de enmendar una torcida tramitación, acuerda tomar en consideración esta petición y se devuelva al Sr. Recaudador la cantidad de mil ciento ochenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos que es lo ingresado de más previa la anotación y baja procedente.

6º%

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.-

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Manifiesta el Sr. Interventor, se ha enterado que en la aldea de Zagrilla no existe teléfono, que donde lo hay es en el Esparragal, que lleva el nombre de las dos Aldeas, que por tanto es conveniente acceder a lo solicitado por el Pedáneo de Zagrilla, cuya instancia quedó sobre la mesa en la sesión pasada para información. La Comisión Gestora estimándolo de conveniencia para el servicio acuerda instalar el teléfono en Zagrilla. = Segundo. = Fué leído un oficio del Sr. Perito Aparejador comunicando los daños causados por la tormenta que descargó aquí la tarde del

día 14 destrozando casas y arrastrando ajuar y mobiliario de muchas de ellas situadas todas en la calle Iznajar y Barrio de las Agosturas habiendo enviado durante tres días a hacer la limpieza de dichas casas a los obreros que figuran en las tres relaciones que acompaña y cuyos jornales ascienden a doscientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, que somete a la aprobación de la Corporación, y acompaña también una relación expresiva de los vecinos mas perjudicados que son veinte de la calle Iznajar y cuatro de las Angosturas que han quedado en la miseria por tratarse de gente muy humilde á la que cree debe indemnizarse con arreglo al perjuicio sufrido. La Comisión que conoce el caso que describe el Sr. Perito acuerda aprobar el pago de los jornales presentados é indemnizar en proporción al daño en mil pesetas á los diez primeros de la relación con cargo al capítulo de calamidades publicas, y en dos mil pesetas á los catorce últimos que se pagarán con cargo al capítulo de Obras.= Tercero.= A propuesta del Sr. Depositario se acuerda buscar obreros que limpien el barro de las calles por haber quedado algunas intransitables a causa de la tormenta del día 14.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico.

[signature] [signature]

Vicente Ronchel [signature]

Ant.º Sempere

Srio.

Sesión del día 24 de Diciembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Ameneiro Pausal, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos sus asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

-Acuerdos-

1º

Moción del Señor Secretario

Se dió cuenta de la Moción que presenta el Sr. Secretario que dice así: "A la Comisión Gestora.- El que suscribe Secretario de este Excmo. Ayuntamiento y en tal concepto vocal de esta Gestora tiene el honor de exponer: Que conocedor de las censuras que circulan por el vecindario motivadas al saber que en el presupuesto que ha de regir el año 1938 se eleva el sueldo de la mayoría de los empleados, y principalmente el que afecta al dicente, no mereciendo en cambio una palabra de encomio la enorme labor que desde hace cinco meses viene realizándose en estas Oficinas que nos ha obligado a aumentar el servicio durante las horas de la tarde, imposibilitando poder dedicarse a otras ocupaciones; en hacer por averiguar que mis ingresos que son sólo los que percibo del Ayuntamiento se han visto mermados, por distintas causas, en un veinte por ciento a la vez que los gastos - me

refiere a los forcosos- aumentaron en la misma proporción como consta a mis compañeros de Gestora. = Para los profesionales de la inicial absoluto desprecio, pero si a ellos se une quien desde el primer momento tuvo nuestra estimación que llegó a alcanzar los linderos del afecto, entonces nos produce amargura, más que amargura sentimiento. = Por las razones expuestas Suplico a la Corporación se sirva anular, dejándolo en el ser que estaba, el aumento que a mi cargo tenía acordado, que desde luego rechazo, presentando con mis respetos la expresión de gratitud para mis compañeros de Comisión. = Ruego de Córdoba a 31 de Diciembre de 1937. - II Año Triunfal. = Antº Sempere, rubricado.

Una vez terminada su lectura, hace uso de la palabra el Sr. Presidente que lamenta lo ocurrido y le duele más que a nadie, ya que él fué el iniciador de aumentar el sueldo a los empleados; que son rumores que obedecen a resabios de vieja política que es necesario desterrar, y que de ninguna modo debe accederse a lo solicitado por el Sr. Secretario en su moción, pidiéndole retire dicho documento. Ruego este, y razones aquellas á las que se unen los dos Sres. restantes de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Sr. Secretario y ante su obstinación se acuerda tal como este pide en su citado escrito, si bien, con disgusto para el resto de sus compañeros de Concejo.

2 %.

Se concede a Antonio Abalos Marin el agua del Marqués que solicita para su casa sita en Lorano Pedro, 13=

De conformidad con el informe emitido por el Sr. Perito y aceptando este, se acuerda por unanimidad conceder el agua del Marqués que solicita Antº Abalos Marin, el que ejecutará las obras necesarias para la dotación del inmueble sita en Lorano Pedro nº 13. - de conformidad con un todo con el informe del Técnico.

Del mismo modo y siempre de acuerdo con el informe de dicho Técnico, se concede autorización para ejecutar las obras que solicita el vecino José Córdoba Casado, en la casa de su propiedad sita en la calle Pasillo de esta Población, así como que pase a informe del tan repetido Técnico, la instancia del

refetido Córdoba Casado por la que solicita que sea concedida una paja de agua, y la licencia necesaria para ejecutar las obras que para este fin sean necesarias, con destino a la casa de su propiedad antes mencionada.

3º. Pagos y cuentas.= Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pesetas	Cts
1	Recibo de Adolfo Rosa por un viaje a Córdoba con los Sres. Alcal de Presidente é Interventor	100	"
1	" de Antº Palomar por 7 correajes para la Guardia Municª	136	"
2	Fras. de la Cª Electra por fluido suministrado al alumbrado público durante el mes de Octbre. del cte. año.	274	64
1	" de Antº Machado por material eléctrico para el alumbrado público	68	65
1	Recibo de los empleados por el Sr. Recaudador de exacciones Municples en 38 bocas en el Registro de la Propiedad	304	"
1	Fra. de "La Unión" por 19 sacos de picón para la calefacción de distintas dependencias de este Ayuntº	133	"
1	" de Felipe Fernández por numeración y marca de hierro para las medidas de la aceituna	64	"
1	Recibo de José Martín, portero de este Ayuntº por la adquisición de 3 @ de carbón para la marcación de las medidas de la aceituna	13	50
2	Fras. de la "Imprenta Provincial" por libros suministrados para la contabilidad de Intervención y Depositaría	339	55
1	Recibo de Carlos Aguilera, importe de 182 l. de leche para la Benfª Municpal	127	40
3	" de Manuel Serano por viajes a las Aldeas con los Sres. Médicos de la Benfª a visitar enfermos pobres	46	85

Suma y sigue

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

Núm.	Suma anterior	Pesetas		
4	Fras. que presenta el becario Manuel Abalos Serrano de los suplidos por el mismo en la adquisición de libros y material para sus estudios		48	50
1	Recibo de José López suplido por el Sr. Recaudador de exacciones Municipales, importe del blanqueo de la casa Fielato		12	80
1	" de Juan Aranda por unas puertas de cristales suministradas para un Cuartel de las Fuerzas del Ejército		65	"
1	Relación de jornales del Sr. Perito por la limpieza y blanqueo de la Oficina de Obras Públicas		13	75
1	" del mismo por el desatranque de los desagües del Hospital de Sangre		10	50
2	" del " por la limpieza del Instituto y Grupos Escolares		35	"
1	" del " por reparación del tejado del Cuartel de la Guardia Civil		25	50
1	" del " por la limpieza y retirada de barro de las calles con motivo de las inundaciones		120	75
2	Fras. de Federico Velástegui por generos suministrados para el vestido de varias personas damnificadas por las recientes inundaciones, (imprevistos)		312	80
1	Recibo de Aurora Sanches, por la confección de los anteriores géneros en vestido		30	"
	Total pesetas - - - - -			

De igual modo se dió cuenta de dos estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 1 al 7 de Diciembre y 8 al 14 del mismo, ambos inclusive, ascendente la suma de diez y siete mil trescientas setenta y seis ptas. con veinticinco cts., estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

4º Varias instancias solicitando tomar parte

Seguidamente se dió cuenta de las diversas instancias presentadas con el fin de tomar parte en el concurso anunciado por edicto de esta Alcaldia para proveer plazas, con caracter provisional,

te en el concurso anunciado por esta Alcaldía para la provisión de varias plazas en este Municipio.

se crean en el nuevo presupuesto, edicto que tiene fecha 1º del actual: son estas las de Emilio Rosa Peuche, que solicita se le nombre para la plaza de Auxiliar de Secretaría; la de Antº Arjona Matas, solicitando la de Jefe de Vigilante de Arbitrios; Emilio Cones Moraga, la de Cobrador de calle y Oficina; la de Manuel Alcalá Barrientos, la de Vigilante de Arbitrios; Trifón Ortiz Pareja, la de Jefe de Vigilante de Arbitrios y la de Baldomero Moreno Reina, Emilio Avalos Carrillo y Carlos Rojas Carrillo, para la de Guardia Municipal.

Examinadas minuciosamente las anteriores instancias, y constando a los Sres. de la Comisión los méritos alegados por todos y cada uno de los solicitantes, después de la adecuada discusión por unanimidad se acuerda: 1º. Nombrar a D. Emilio Rosa Peuche, Auxiliar de Secretaría, con el haber anual de tres mil ptas consignado en presupuesto, teniendo en cuenta los méritos por él en su instancia alegados y en razón a ser el único solicitante.- 2º. Nombrar a Emilio Cones Moraga, cobrador de calles para las exacciones municipales, el que percibirá el haber de 3.000 ptas. anuales, por iguales razones que el anterior.- 3º. Nombrar Jefe de Vigilante de Arbitrios con el haber anual de 1.500 ptas. a Don Antonio Arjona Matas.- 4º. Desestimar en consecuencia la instancia de Trifón Ortiz Pareja.- 5º. Nombrar Vigilante de Arbitrios a Manuel Alcalá Barrientos, con el haber anual de 2.000 ptas., en razón a ser el único solicitante.- 6º. Nombrar Guardia Municipal al solicitante Baldomero Moreno Reina, el que percibirá el haber anual de 2.000 ptas. ya que el solicitante cesó en una plaza igual a la que hoy solicita por exigencias de la Guerra.- y 7º. Tener en cuenta para las primeras vacantes que se produzcan en el Cuerpo de Guardia Municipal a los solicitantes Emilio Avalos Carrillo y Carlos Rojas Carrillo.-

Estos nombramientos, de conformidad con las disposiciones vigentes, son con carácter provisional.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA

5º/º
Se desestima la petición del Sr. Perito de que le sea aumentado el sueldo en el nuevo Presupto.

Sin entrar en el estudio de las razones legales expuestas por el Sr. Perito en instancia que a la Presidencia dirije - lo que dicho sea de paso no son aplicables al caso - en solicitud de que el sueldo que percibe se le aumente hasta la cantidad de 6.000 ptas. La Comisión Gestora por unanimidad acordó desestimar su petición en razón a que dicho Sr. acudió a un concurso, para ocupar dicha plaza aceptando el sueldo que se le asignó, por lo que todavía debe de agradecer la subida de 500 ptas. que se le ha hecho sin él solicitarla.

6º/º
Escrito de D. Alvaro de Castilla y Abril en reclamación al Presupuesto y Ordenanzas Municipales.

A continuación se dió cuenta de un escrito que a la Comisión dirije Don Alvaro de Castilla y Abril en el que formula reclamaciones al Presupuesto confeccionado por la misma para el ejercicio de 1938 y Ordenanzas Municipales, que son las que se pasan a exponer: 1º/º del Artº 1º/º Captº 6º/º Epígrafe 1º/º y Artº 1º/º Captº 2º/º Epígrafe 1º/º solicitando estos sean modificados y reducidos a lo consignado en el vigente Presupuesto. - 2º/º Solicitando desaparezca la Ordenanza sobre ocupación de la vía pública con rejas voladizas, y en consecuencia sea baja en el Presupuesto de ingresos en su Captº 6º Artº Unico, Epígrafe 3º/º, la cantidad de 3.000 ptas. que se supone ha de producir dicho Arbitrio, y 3º/º Solicitando se reduzca el precio de la prestación del servicio de agua potable a 60 ptas. por paja, en lugar de 80 como fijá la Ordenanza nº/º 11. que regula éste servicio.

Usa de la palabra el Sr. Presidente y expresa que aquí se vé con toda claridad los resabios de la vieja política que costará trabajo desterrar en éste pueblo, por lo que hay que estar muy alerta y no dejarse sorprender hasta lograr su total extinción. - Del primer punto, continua, no hay que ocuparse toda vez que el Secretario rechazó la subida y debido a su obstinación hubo de accederse a su petición; en cuanto al 2º/º punto, no puede tomarse en consideración

por que la medida fué general, a grandes y chicos, prueba que al Oficial Mayor también se le dió el sueldo en 500 pts.; al 3º y 4º extremo, podría objetarse mucho, por ejemplo, que cualquiera se deje las narices en una reja, pero no son muy artísticas, siempre es un consuelo, y en cuanto al agua, ha leído muy de prisa el Sr. Castilla, pase por el Ayuntamiento y se le enterara. Finalmente propone el Sr. Presidente se conteste en esta forma al Sr. Castilla y con el Presupuesto se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda el escrito a que nos referimos, acordándolo así por unanimidad la Comisión Gestora.

Se acuerda por unanimidad pase a informe del Sr. Perito la instancia que suscribe Don Vicente Ballesteros, solicitando se le conceda gratuitamente el disfrute de agua que hasta aquí ha venido gozando, a fin de que lo emita sobre los extremos expuestos y estudie la manera de corregir defectos en el abastecimiento que también expone.

Pasa a informe del Sr. Perito una instancia de Vicente Ballesteros Ramírez.

8º/º

Del mismo modo se acuerda nombrar con carácter interino, Oficial 1º de Intervención a Francisco Gonzáles Penche. Oficial 2º de dicha Dependencia, y desestimar la instancia que suscribe José Quintana Morales con las mismas pretenciones.

Se nombra Oficial 1º de Intervención interinamente a Fco Gonzáles Penche

(Se ausenta del Salón el Vocal Sr. Blanco)

9º/º

Se dió cuenta de un escrito que autoriza Agustín Blanco Gonzáles, Auxiliar de esta Secretaría, con destino en el Departamento de Quintas, quien como Administrador Judicial, de los bienes de Dª María Anni, que se encuentra ausente, solicita un mes de licencia, para poder atender los trabajos de recolección de aceituna. La Corporación que vé lo fundamental de ésta petición, por unanimidad acuerda concederle el mes de licencia que solicita a partir del día primero de enero próximo.

El Auxiliar de esta Secretaría Agustín Blanco Gonsáles, solicita un mes de licencia.

(Penetra en el Salón el Sr. Interventor)

10º/º

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Perito en el que manifiesta

Oficio del Sr. Perito manifestando no se encuentra incluido en la relación de los que la tormenta causó desperfectos en sus casas Rafael Bailón Hinojosa y es uno de los más perjudicados=

que por estar ausente el vecino de la calle Ignacio Rafael Bailón Hinojosa, al tomar nota de los habitantes de esta calle, a quienes causó destrozos la tormenta del día 11 del cte. no figura incluido en la relación y es uno de los más perjudicados, lo que hacía saber a efectos de que se subsanase la citada omisión.

Los Sres. de la Comisión por unanimidad acuerdan que Rafael Bailón Hinojosa figure entre los damnificados con la cantidad de 150 ptas. que se aplicarán con cargo al Capítulo de Obras.

11º

Una relación de recibos que para su anulación presenta el Sr. Administrador de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento.=

Por el Sr. Administrador de Arbitrios y para su anulación se presentan los siguientes recibos; favorablemente informados: de Canalones y años 1932-33-34-35-36 y 37, por un total de tres mil novecientas noventa y seis ptas con setenta céntimos.= Por servicio de Alcantarillado y años 1932-33-34 y 35, por un total de trescientas diez pesetas.= Por acometida a la red de aguas, (y años) digo, por un total de ciento veinte y tres ptas. con noventa y seis céntimos.= Por Agua potable de la Fuente de la Salud y años 1932-33-34-35-36 y 37, por un total de tres mil ochocientas treinta y nueve ptas con noventa y cinco céntimos.= Por rejas roladizas y años 1931-32-33 y 35, por un total de ochocientas sesenta y siete ptas. con cincuenta céntimos. y Por agua fuera matriz y años 1932-33 y 36 por un total de novecientas veinticinco pesetas. Arrojando un total de diez mil sesenta y tres pesetas con once cts.

La Comisión presta su conformidad a esta relación, y de acuerdo con los informes que la acompañan anula los recibos reseñados por el total de diez mil sesenta y tres pesetas con once céntimos, acordando se dé traslado a Intervención de este acuerdo para su abono al Recaudador de la cantidad que se anula.

12º

Ruegos y preguntas

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningun Sr. Gestor hizo uso de la palabra

tas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.=

y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.= Se acuerda conceder un voto tan amplio como sea necesario al Sr. Depositario D. Vicente Bonnet, para que siguiendo la tradición organice en su día la llamada fiesta de "Los Reyes Magos".= y 2º A propuesta del Vocal Sr. Bonnet se aprueba lo concerniente al cobro y distribución de multas por infracción a las Ordenanzas Municipales en la forma siguiente: 1ª Será de la incumbencia del Sr. Jefe de la Guardia Municipal, el cumplimiento por parte del vecindario, de cuanto se determina acerca de la limpieza de los particulares, traslado y apertura de los establecimientos, conservación de la rotulación de las calles y núm. de las casas, ocupación de la vía pública con mesas, puestecillos y demás bultos que determina la correspondiente Ordenanza, moralidad y Orden público, así como cuantas por su cargo lo requieran. Todas las denuncias que se promuevan por estas causas, serán elevadas al Sr. Alcalde por su conducto, percibiendo el 20 por ciento la persona o personas que suscriban la denuncia, pero si esta fuese solo intervenida por él, percibirá el cuarenta por ciento.= 2º Será de la incumbencia del Sr. Inspector de Arbitrios, cuanto se determina para su cumplimentación en las Ordenanzas sobre Pesas y Medidas, Consumo de Carnes y Consumo de Bebidas. Todas las denuncias que se contraigan a estas tres Ordenanzas, serán elevadas al Sr. Alcalde por su conducto y percibirá el 20% de las multas que se impusieren y otro 20% la persona o personas que suscriban la denuncia, pero si esta solo fuese intervenida por él, percibirá el 40% 3º. Todas las demás infracciones, ocultaciones ó defraudaciones que determinan las distintas Ordenanzas Municipales y de las que no se hacen referencia anteriormente, sus denuncias podrán ser cursadas indistintamente por el Sr. Inspector de Arbitrios ó por el Sr. Jefe de

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA · ALCALDÍA ·

de la Guardia Municipal, estando para lo que respecta al tanto por ciento de comisión, a lo que determinan los apartados primero y segundo. = 4º Tanto el Sr. Jefe de la Guardia Municipal como el Sr. Inspector de Arbitrios, tendrán sobre la mesa de su oficina é incluso durante su ausencia la libreta de denuncias que en todo momento se encontrará a disposición de quién la solicite, sin que estos ni sus sobordinados deban emitir opinión si el interesado debe ó no extender la denuncia; si así ocurriera se pondrá en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento quién en sesión resolverá con arreglo a su importancia. Si resultase la denuncia falsa, a más de ser abonada la multa que estuviese impuesta por el denunciante, se le incoará expediente de comprobarse que lo hizo por motivos ó con fines particulares y si de éste resultasen hechos punibles, se pasará el tanto de culpa a la Autoridad Judicial correspondiente. = 5º Todas las multas serán cobradas por Depositaria y trimestralmente por el Sr. Depositario se liquidarán estas comisiones, que surtirán baja del ingreso que éste haya de hacer a la Caja Municipal por el concepto de Multas". =

Y no habiéndo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico. =

[illegible] [illegible]

Vicente Ronchel Antº Sempere

Srio.

Sesion del Dia 31 de Diciembre de 1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez de horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres que componen la Comision Gestora que interinamente se hacen cargo de la administracion y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de D. Antonio Serrano Esteve, asistidos del Secretario interino que suscribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesion se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos sus asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion fueron leidas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se de a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

=Acuerdos=

Seguidamente y por mi el Secretario interino, se dio cuenta de dos oficios del Excmo Sñr Gobernador Civil de la Provincia de 28 de los corrientes, negociado primero, numeros mil ciento noventa y tres y mil ciento noventa y cuatro por los que se ordena se encarguen interinamente de la Alcaldia Presidencia de la Comision Gestora Municipal el Sñr Secretario de este Excmo Ayuntamiento, y de la Secretaria el oficial primero del mismo respectivamente.

Oficios del Excmo. Sr. Gobernador Civil ordenando se encarguen interinamente de la Alcaldia Presidencia el Sr. Secretario, y de la Secretaria el Oficial 1º, de este Excmo Ayuntº, respectivamente

Quedó enterada la Comision de mencionados oficios y a propuesta de la Presidencia y de modo unanime se acuerda conste en acta, como se hace, el sentimiento de la Corporacion por cese del recto, justiciero y probo Alcalde D. Miguel Ameneiro Ramos que por exigencias de la Guerra, y por haberlo asi dispuesto el alto Mando ha marchado a Burgos a incorporarse a las Ordenes del Excmo Sñr General Jefe de Instruccion Movilizacion y

recaperacion.

2º

Se concede licencia para edificar a varios vecinos de esta que lo han solicitado.-

Aceptando el informe del Sñr Perito y de conformidad con este se concede la licencia para edificar que han solicitado los vecinos Pedro Morales Serrano, Arturo Hernandez Perez, Jose Manuel Avila Alcala, Amador Garcia, Luis Arriero Manjon, Jose Aguera Roman y Juan Palomeque Ramirez los primeros para realizar obras de reparacion y el ultimo pa introducir rejas en la casa de su propiedad, sita en calles Heroes de Toledo y Noria

3º

Se concede una paja de agua al solicitante José Córdoba Casado

Del mismo modo y siempre de acuerdo con el informe del Sñr Tecnico se acuerda conceder una paja de agua que ha solicitado Jose Córdoba Casado con el fin de dotar de la misma la casa de su propiedad sita en la calle Pasillo de esta Poblacion.

4º

Pagos y cuentas.-

Se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sñres de la Comision Gestora, asi como sus justificantes fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

Conceptos

14 recibos de la Compañia Electra por fluido suministrado a distintas dependencias de este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre 351-47

1 id de la misma por igual concepto al alumbrado publico de Paquillas en dicho mes 24-70

6 recibos de la Cª Telefonica por los abonos y conferencias de los telefonos que corren a cargo de este Ayuntamiento segun detalle.

Abonos de Diciembre 131-35

Conferencias 47-95 total 179-30

1 factura de Hilario Rojas por material para la oficina de Intervencion 65-30

1 id de Jose Felix del Rosal por arreglo de las porras de la Guardia Municipal 8-50

1	Factura de Hilario Rojas por material para la Plaza de Abastos	9-60
2	Recibos de la Cía Telefonica por los abonos de los telefonos del Cuartel de la Guardia Civil de Zamoranos, Esparragal y Zagrilla en Diciembre	42-50
1	recibo de Miguel Caballero por un viaje a Cordoba con los Sres Alcalde-Presidente y Secretario	95-00
1	id del mismo por igual concepto con los Sñres Alcalde-Presidente e Interventor	95-00
1	Recibo del Jefe de la Guardia Municipal por los suplidos por el mismo para el desatranque y limpieza de un lavadero publico	11-00
1	factura de Avelino Siller por dos grifos para la tuberia del Cuartel de la Guardia Civil	13-00
1	factura de Alfredo Serrano por material suministrado a este Ayuntamiento	90-00
1	Recibo de Jose Lopez Romero por material y trabajos para los edificios de Escuelas Publicas	48-70
1	id del mismo por id para las fuentes publicas	24-00
6	Recibos de la Vda de Cristobal Matillas por fluido suministrado al alumbrado publico de Zamoranos desde Julio a noviembre corriente año y a los de Castil de Campos y Tarajal por igual tiempo	1.238-90
4	Recibos de Manuel Serrano Luque por varios viajes con los Medicos a distintas aldeas a visitar enfermos pobres	68-80
1	Recibo de Emilia Subira por arreglo de nueve cortinas de la Plaza de Abastos	30-00
1	Recibo de D. Antonio Sempere, por los suplidos por el mismo en gastos de reintegros, correspondencia y otros durante el mes de Diciembre	45-30
1	Factura de Luis Prados por distintas obras de Musica adquiridas para la Banda de Musica	188-50
2	Relaciones de jornales del Perito Aparejador por la limpieza del Instituto y Escuelas Publicas	35-00

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

1	factura de Antonio Siles por material para la oficina de Intervencion	2-00
1	id del mismo por id para una casa Cuartel de las Fuerzas del Ejercito	11-00
1	id del mismo por id al de la Guardia Civil	4-30
1	id del mismo por id para Arbitrios	2-15
1	id del mismo por id para la oficina de Obras Publicas	6-10
1	id del mismo por id para la Jefatura de Investigacion	34-75
1	id del mismo para Depositaria	27-00
1	id del mismo por id para la Oficina de cobro de exacciones Municipales	17-85
1	id del mismo por id para Secretaria	5-50
1	id del mismo por id para el Lavadero calle S. Luis	410-10
1	Recibo del Interventor de fondos por los suplidos por el mismo en gastos de viaje a Cordoba para llevar los Presupuestos y Ordenanzas Municipales del año 1938	100-00
1	id del Sor Recaudador de Exacciones Municipales, importe de lo suplido por el en la adquisicion de libros y composturas de un sillon	21-00
1	Recibo de Miguel Caballero importe de un viaje a Sevilla	190-00
1	Recibo de Carlos Aguilera Jimenez importe de doscientas cinco y medio litros de leche por el suministrados para la Beneficencia Municipal	143-85
3	Relaciones de recetas despachadas en de farmacia de la Vda de Antonio Alguacil con destino a la Beneficencia Municipal durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre.	1.232-85
3	id id id de Joaquin Pedrajas Carrillo por igual concepto que el anterior y meses	3.740-54
3	id id id de Victor Serrano Rubio por igual concepto que el anterior y meses.	1.821-16
1	id id id de Juana A. Mendoza Simon por igual concepto y por el mes de Diciembre ult año	861-15

24 Recibos de Dolores Trillo Nocete importe del alumbrado publico suministrado a las aldeas de Zagrilla y Esparragal durante el estᵉ año 1.599-84

1 Recibo de Antonio Sanchez y Sanchez importe de la pintura de tres tableros indicadores para las calles 9-50

2 Facturas de la Imprenta Serrano por materias a distintas oficinas de este Ayuntamiento 436-75

1 Recibo de Antonio Arjona Villena, director del Colegio de 2ª Enseñanza S. Antonio de esta Ciudad, importe de los libros de texto, materias y mensualidades correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de los alumnos becados por este Aytº que en mencionado Centro reciben Instruccion. 1.416-00

1 Recibo de Antonio Machado por materias suministrado con destino a la casa donde se encuentra alojado el Mando del 2º Bᵒⁿ de J. E. T. de Cadiz 115-75

1 Factura del Sñr Representante de este Aytº en la Capital importe de los Onorarios y suplidos durante el 4º trms del corriente año 283-00

De igual modo se dio cuenta de tres estados que presenta el Sñr Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias del 15 al 21, 22 al 28 y 29 al 31 del presente mes ascente a la suma de Quince mil setecientas cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos, estados que la Comision aprobó por unanimidad.

5º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia

Y por ultimo se abrió esta sesion de ruego y preguntas donde ningun Sñr Gestor hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Corporacion se ocupo de los asuntos siguientes: Primero, manifiesta el Sñr Presidente, que en el dia de ayer recibió la visita de D. Jose Garcia del Prado

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA - ALCALDÍA -

Practicante de esta Beneficencia, el que se encontraba de paso en esta Ciudad, ya que marchaba a Ceuta para incorporarse a su destino; que no lo havia hecho antes por exigencias de la Guerra y que no havia percibido los haberes correspondientes a Noviembre y Diciembre hecho este que demostrava con el certificado de su Jefe, ni por el Ejercito ni por esta Corporacion; y solicitando en consecuencia su abono. Los Sres de la Comision teniendo en cuenta lo manifestado por el Sñr Garcia del Prado, y resultando probado que este no ha percibido haber alguno por el Ejercito, acuerdan se le hagan efectivos los que como empleado Municipal le corresponden por mensionados meses y Segundo a consecuencia de haber quedado decierto el concurso para adjudicar diez troncos de arbol procedentes de las cortas hechas en el Llano de la Yglesia, concurso que se celebro el 18 del actual, se acuerda conceder un voto de confianza tan amplio como sea necesario, al Sñr Presidente para que proceda a su enagenacion por los medios que estime oportunos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas, extendiendose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario Interino de que certifico.

Ant.º Sempere

Vicente Ronchel

[illegible]

Ant.º [illegible]

Secr.º Ynte.